



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA**

**“TALENTOS CON CALIDAD HUMANA”**

**COMUNIDAD EDUCATIVA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA**

**SEVILLA VALLE**

**2025**



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

### **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA**

**“TALENTOS CON CALIDAD HUMANA”**

### **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA**

**SEVILLA VALLE  
2025**

## Contenido

1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA .....	8
1.1 RAZÓN SOCIAL .....	8
1.2 DIRECCIÓN.....	8
1.3 CÓDIGOS DANE Y SED .....	8
1.4 SECTOR (OFICIAL O PRIVADO).....	9
1.5 CARÁCTER .....	9
1.6 CALENDARIO .....	9
1.7 JORNADA.....	9
1.8 MODALIDAD .....	9
1.9 NIVELES .....	9
1.10 PROPIEDAD JURÍDICA.....	10
1.11 PROPIEDAD DEL EDIFICIO .....	10
1.12 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN .....	10
1.13 CONSEJO DIRECTIVO.....	10
1.14 CONSEJO ACADÉMICO .....	11
1.15 RECTOR.....	11
2. INTRODUCCIÓN .....	11
3. MARCO LEGAL Y JUSTIFICACIÓN DEL PEI .....	12
3.1 JUSTIFICACIÓN.....	12
3.2 FUNDAMENTACIÓN POLÍTICO – LEGAL .....	13
3.2.1 Lineamientos de la Política Educativa .....	15
3.2.2 Concepción de Educación en el PEI.....	17
3.2.3 Finalidades Educativas de la Institución.....	17
3.2.4 Fines del sistema Educativo Colombiano.....	18
4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL .....	19
4.1 DIAGNÓSTICO .....	19
4.2 EVALUACIÓN DIAGNOSTICA.....	19
4.3 FACTORES EXÓGENOS .....	21
4.3.1 Ubicación Geo-demográfica.....	21
4.3.2. CREACIÓN DE LA JORNADA FIN DE SEMANA Y/O DOMINICAL .....	30
4.3.3. CONVENIOS CON EL SENA PARA ARTICULACIÓN EDUCACIÓN MEDIA .....	30
4.4 FACTORES ENDÓGENOS .....	31
4.4.1 Aspectos Cuantitativos.....	31
4.4.2 Análisis de Resultados de la IES.....	41
4.5 Problemas – Causas – Oportunidades de mejoramiento.....	49
5. FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN .....	54
5.1 FILOSOFÍA .....	54
5.2 FINES .....	54
5.3 PRINCIPIOS EDUCATIVOS .....	54
5.4 MISIÓN.....	55
5.5 VISIÓN.....	56
5.6 CREENCIAS.....	56
5.8 PERFILES .....	57



5.8.1 EDUCADOR .....	57
5.8.2 ESTUDIANTE .....	57
5.9 SÍMBOLOS .....	58
5.9.1 LEMA .....	58
5.9.2 ESCUDO .....	58
5.9.3 BANDERA.....	58
5.9.4 HIMNO.....	59
6. OBJETIVOS DEL PEI: GENERALES Y ESPECÍFICOS .....	59
6.1 OBJETIVOS GENERALES .....	59
6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	60
7. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DE LA INSTITUCIÓN .....	60
7.1 EJES CONCEPTUALES PEDAGÓGICOS .....	61
7.2 ORIENTACIÓN DE LA ENSEÑANZA – APRENDIZAJE .....	62
7.3 MODELO Y ENFOQUE PEDAGÓGICO.....	64
7.3.1 COGNITIVO CON ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA.....	64
7.3.2 CORRIENTE DESARROLLISTA DE LA EDUCACIÓN.....	66
7.3.3. OBJETIVOS.....	67
7.3.4. CONTENIDOS.....	67
7.3.5. RELACIÓN ENTRE LOS ACTORES (RELACIÓN PEDAGÓGICA) .....	68
7.4. ENFOQUE METODOLÓGICO .....	68
7.4.2. ESTRATEGIA DIDÁCTICA Y METODOLÓGICA .....	69
7.5 EVALUACIÓN.....	70
7.5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	70
7.6 ¿QUÉ SE PROPONE CURRICULARMENTE LA INSTITUCIÓN?.....	71
7.7 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES SIEE .....	71
7.7.1 ESCALA VALORATIVA:.....	71
7.7.2 Pautas Evaluativas .....	72
7.7.3 Comisiones de Evaluación y Promoción.....	73
7.7.4 Acciones Pedagógicas Especiales .....	75
7.5.5 Evaluación educación para adultos y jóvenes extra edad.....	75
6. Seguimiento de asesorías.....	77
7.8 FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO.....	77
7.9 OBJETIVOS POR MODALIDAD, NIVEL O ÁREA .....	77
<b>7.9.1 La Educación Inicial y el Preescolar</b> .....	77
7.9.2 La educación básica.....	79
7.9.3 Educación Media .....	83
7.9.4 Educación para adultos y jóvenes extra edad.....	84
7.10 INDICADORES DE LOGRO Y DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE JORNADA DIURNA .....	86
7.10.1 Conjunto de los Grados del Nivel Preescolar .....	87
7.10.2 Conjunto de los Grados 1º, 2º, 3º, del Nivel de la Educación Básica .....	89
7.10.3 Conjunto de los Grados 4º, 5º, 6º, del Nivel de la Educación Básica .....	93
7.10.4 CONJUNTO DE LOS GRADOS 7º, 8º, 9º, DEL NIVEL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.....	99
7.10.5 CONJUNTO DE LOS GRADOS 10º, 11º, DEL NIVEL DE LA EDUCACIÓN MEDIA. ....	104
7.10.6. Sustentación del modelo educativo flexible desde los estándares básicos de competencia.....	112



8. PLAN DE ESTUDIOS: AÉREAS OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS, ASIGNATURAS, INTENSIDAD HORARIA. PROYECTOS PEDAGÓGICOS.....	112
9. ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON UNA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN SEXUAL, USO CREATIVO DEL TIEMPO LIBRE, VALORES HUMANOS, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.....	113
9.1 CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.....	113
9.2 EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS.....	114
9.3 Educación Sexual.....	114
9.4 Uso Creativo del Tiempo Libre.....	115
9.5 Proyectos pedagógicos transversales o proyectos de formación integral en el modelo educativo escuela integral flexible.....	115
10. OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER FORMAL E INFORMAL QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN.....	117
10.1 ESCUELA PARA PADRES.....	117
10.2 CINECLUB.....	118
11. ELEMENTOS DE ORGANIZACIÓN.....	119
11.1 ORGANIGRAMA Y DEPENDENCIAS.....	119
11.2 MANUAL DE CONVIVENCIA.....	120
11.3 Manual de Funciones.....	120
11.3.1 Manual de Funciones para Servidores Públicos.....	120
I. IDENTIFICACIÓN.....	120
II: OBJETIVO DEL CARGO.....	120
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES.....	120
VI ESPECIFICACIONES DEL CARGO.....	121
REQUISITOS.....	121
1    I. IDENTIFICACIÓN.....	122
II: OBJETIVO DEL CARGO.....	122
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES.....	122
VI ESPECIFICACIONES DEL CARGO.....	122
I. IDENTIFICACIÓN.....	123
II: PROPÓSITO PRINCIPAL.....	123
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES.....	123
VI ESPECIFICACIONES DEL CARGO.....	124
REQUISITOS.....	124
I. IDENTIFICACIÓN.....	124
II: OBJETIVO DEL CARGO.....	124
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES.....	124
VI ESPECIFICACIONES DEL CARGO.....	125
REQUISITOS.....	125
I. IDENTIFICACIÓN.....	125
II: OBJETIVO DEL CARGO.....	125
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES.....	125
VI ESPECIFICACIONES DEL CARGO.....	126
REQUISITOS.....	126



I. IDENTIFICACIÓN .....	126
II: OBJETIVO DEL CARGO .....	126
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES .....	126
VI ESPECIFICACIONES DEL CARGO .....	127
1.1.1 REQUISITOS .....	127
I. IDENTIFICACIÓN .....	127
II: OBJETIVO DEL CARGO .....	127
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES .....	127
VI ESPECIFICACIONES DEL CARGO .....	127
I. IDENTIFICACIÓN .....	128
II: OBJETIVO DEL CARGO .....	128
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES .....	128
VI ESPECIFICACIONES DEL CARGO .....	129
I. IDENTIFICACIÓN .....	129
II: PROPÓSITO PRINCIPAL .....	129
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES .....	129
VI REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA .....	130
ESTUDIOS .....	130
EXPERIENCIA .....	130
I. IDENTIFICACIÓN .....	130
II: OBJETIVO DEL CARGO .....	131
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES .....	131
VI ESPECIFICACIONES DEL CARGO .....	131
I. IDENTIFICACIÓN .....	131
II: OBJETIVO DEL CARGO .....	131
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES .....	132
VI ESPECIFICACIONES DEL CARGO .....	132
11.3.2 El Gobierno Escolar, componentes y funciones .....	133
11.4 Docentes .....	136
11.5 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA .....	137
11.5.1 CONFORMACIÓN .....	137
11.5.2 FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA CEC .....	137
11.6 Planta de Personal .....	138
11.7 CALENDARIO ESCOLAR .....	138
11.8 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....	138
11.9 HORARIOS .....	138
11.10 INVENTARIOS. ....	138
<b>12. PROCESO DE GESTIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA Y MATRÍCULA .....</b>	<b>138</b>
13. PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES .....	142
13.1 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR .....	142
13.2 BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS .....	143
13.3 POLICÍA NACIONAL .....	143
13.4 ALCALDÍA MUNICIPAL .....	144
13.5 COMISARÍA DE FAMILIA .....	144
13.6 ICFES .....	144
13.7 HOSPITAL CENTENARIO SEVILLA .....	144



13.8 CASA DE LA CULTURA .....	145
13.9 IGLESIA PARROQUIAL .....	145
13.10 OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER TRANSITORIO QUE REALIZAN SEMINARIOS Y CURSOS VACACIONALES: .....	145
14. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PEI.....	147
15. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES .....	149
16. MECANISMOS PARA EL CONTROL, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PEI..	150
17. PLAN OPERATIVO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS.....	151
18. MECANISMOS PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS.....	151
19. OBSERVACIONES FINALES.....	151
<b>ANEXOS</b> .....	152



## 1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA

### 1.1 RAZÓN SOCIAL

#### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA

Sedes que la conforman:

Liceo Mixto Sevilla  
Primitivo Crespo  
John F. Kennedy  
María Inmaculada  
Jardín Infantil Rafael Pombo  
Heraclio Uribe Uribe  
Antonia Santos  
San José

### 1.2 DIRECCIÓN

Institución Educativa Sevilla	Dirección	Barrio	Teléfono
Sede Principal Liceo Mixto Sevilla	Calle 48 N° 50 – 69	Municipal	Fax 2196162
Sede Jhon F. Kennedy	Kra 46 N° 46 – 70	Cincuentenario	2196162
Sede Primitivo Crespo	Calle 47 Kra 45	Cincuentenario	2196162
Sede María Inmaculada	Calle 51 N° 48 – 19	Centro	2196162
Sede Jardín Infantil Rafael Pombo	Kra 49 N° 51 – 49	Centro	2196162
Sede Heraclio Uribe	Kra 53 Calle 55 Esq.	Porvenir	2196162
Sede Antonia Santos	Kra 53 Calle 55 Esq.	Porvenir	2196162
Sede San José	Calle 51 N° 52 – 75	Tres de Mayo	2196162

### 1.3 CÓDIGOS DANE Y SED

Sede	Código DANE
Sede Principal Liceo Mixto Sevilla	176736000025
Primitivo Crespo	176736000076
Jhon F. Kennedy	176736000114
María Inmaculada	176736000068
Jardín Infantil Rafael Pombo	1767360000718
Heraclio Uribe Uribe	176736000131
Antonia Santos	176736000238
San José	176736000122



#### 1.4 SECTOR (OFICIAL O PRIVADO)

Sector: Oficial

#### 1.5 CARÁCTER

Carácter: Mixto

#### 1.6 CALENDARIO

Calendario A

#### 1.7 JORNADA

Niveles	Jornada
Preescolar	Mañana
Básica Primaria	Mañana
Básica Secundaria	Mañana
Media Académica	Mañana
Educación para Adultos	Nocturna
Educación para adultos	Fin de Semana

#### 1.8 MODALIDAD

Académico

#### 1.9 NIVELES

Niveles	Grados
Preescolar	Jardín y Transición
Básica Primaria	Primero
	Segundo
	Tercero
	Cuarto
	Quinto
Básica Secundaria	Sexto
	Séptimo
	Octavo
	Noveno
Media Académica	Décimo
	Once
Educación Adultos	Ciclos II-III-IV-V-VI



(Ver anexo 1)

### 1.10 PROPIEDAD JURÍDICA

Patente de sanidad	:	Nº 13395
Inscripción en la secretaria de educación	:	06100008
Identificación de ICSES	:	Diurno 018846
	:	Nocturno 018853

Registro de firmas (rector y técnico operativo pagadora) Banco Agrario  
Grupo de Apoyo A la Gestión Educativa Municipal GAGEM Nº 5

### 1.11 PROPIEDAD DEL EDIFICIO

El departamento del Valle del Cauca aparece como propietario del predio Sede Principal Liceo Mixto con número catastral 010001700001000 CL 47 C K 50 K 51 Liceo

### 1.12 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

**Acto Administrativo;** Licencia de inicio de labores: La Institución Educativa Sevilla inicia con 12 sedes, en la actualidad quedan 8 de ellas –en el 2012 fue suprimida la Sede Monserrate por amenaza geológica, en 2018 se cierra la sede Pedro Emilio Gil por escasez de estudiantes, en noviembre de 2022 se entrega al departamento la sede Los Fundadores por falta de estudiantes y en diciembre de 2024 la sede Santa Mariana de Jesús se cierra por venta del predio por parte de las Comunidad Religiosa. La IE Sevilla es fusionada mediante Resolución 2002 de septiembre 6 de 2002 y 9344 de septiembre 29 de 2003, expedidas por la secretaria de Educación Departamental para todos los niveles. **Aprobación de Estudios:** la Institución Educativa Sevilla obtuvo la aprobación de estudios por la secretaria de Educación Departamental según Resolución Nº 2451 de octubre 28 de 2010 para las tres Jornadas y todos los Ciclos de adultos y jóvenes. El artículo 1º determina que el reconocimiento incluye: Niveles de preescolar, Básica Primaria grados 1º a 5º, Básica Secundaria grados 6º a 9º, Media académica grados 10º y 11º y educación para jóvenes y adultos Jornadas nocturna y Fin de semana.

A la IE Sevilla la conforman ocho (8) sedes y una (1) sola dirección a cargo de un (1) Rector y cuatro (4) coordinadores, incluye la respectiva aprobación de grados, grupos y horas extras en las jornadas antes mencionadas.

Se entiende la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes (Art. 1 Ley 115 de 1994)

### 1.13 CONSEJO DIRECTIVO

Representante profesores de secundaria y media  
Representante profesores de preescolar y básica primaria



Representante Asociación de padres de familia  
Representante Consejo de padres de familia  
Representante de estudiantes  
Representante de egresados  
Representante sector productivo  
Rector  
(Ver anexo 2)

#### 1.14 CONSEJO ACADÉMICO

Área de Lengua Castellana  
Área de Ciencias Sociales- Filosofía  
Área de Matemáticas  
Área de Inglés  
Área de Ética y Valores  
Área de Emprendimiento  
Área de Tecnología e Informática  
Área de Religión  
Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental  
Área de Ciencias económicas  
Área de Educación Física  
Área de Artística  
Área de Cátedra de paz.  
Un representante por cada sede de preescolar y primaria, (dos por Sede María Inmaculada)

(Ver Anexo 3)

#### 1.15 RECTOR

Esp. NOREMBERG CALDERÓN VIVÍ  
Nombrado a partir del 1 de enero de 2008.

#### 1.16 NÚMERO DE ESTUDIANTES. AÑO 2025- FEBRERO

Sección	Número de estudiantes
Diurno	1670
Nocturno	60
Fin de Semana	85
<b>Total</b>	<b>1815</b>

## 2. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de la Institución Educativa Sevilla es un instrumento de planificación permanente, indispensable para prever a corto, mediano y largo plazo acciones de la institución y conseguir metas de cobertura, eficiencia interna y calidad del



servicio educativo. En general se pretende alcanzar las metas que en este proyecto educativo se señalan, a fin de mejorar la calidad de vida de los sevillanos y proyectar la institución en el contexto local, regional, nacional e internacional.

El proyecto educativo de la Institución Educativa Sevilla ha sido realizado en los términos establecidos por la Ley 115 de 1994 (ley General de Educación, artículo 73), Ley 715 de 2001, Decreto 1278 de 2002, Ley 11 de 1986, Ley 12 de 1987, Decreto 1860 de 1994, Decreto 1850 de 2002, Ley 1098 de 2006, Decreto 1290 de 2009, Ley 620 de 2013, Decreto 1965 de 2014, Decreto 3011 de 1997 y Decreto 2002 de septiembre de 2002 (fusión con otras sedes del Municipio de Sevilla) y Decreto 1075 de 2015 que hace un compendio de todas las normas anteriormente señaladas. Es un requisito que debe presentar la Institución anualmente para avalar la autonomía administrativa y curricular, registrándolo en el sistema nacional de información.

Para su diseño, recogió la evaluación diagnóstica de todos los estamentos de la comunidad educativa, con el propósito de hacer una utilización óptima de recursos, posibilitando una forma idónea para alcanzar los objetivos propuestos.

Es importante señalar que, aunque esta institución desde el año 1992 viene desarrollando planes institucionales, este es el tercer proyecto educativo realizado en términos de la Ley 115, Ley 715 y demás normas ya mencionadas. Es un proceso que comienza y que requiere la adopción por parte de la institución de una metodología que permita su elaboración anual, apoyada en información oportuna y confiable, para lo cual se hace necesaria la adecuación de un sistema de información con base en las exigencias específicas de los proyectos educativos institucionales.

El Proyecto Educativo de la Institución Educativa Sevilla se plantea a largo plazo y debe proyectar la institución a un período no menor a cinco años (5). Dicho proyecto plantea acciones anuales y es la concreción a corto plazo del desarrollo educativo institucional.

La elaboración del presente documento estuvo a cargo del Consejo Directivo de la Institución Educativa Sevilla y contó con el apoyo de los coordinadores, docentes, padres de familia, estudiantes, personal de servicios generales y administrativos.

### **3. MARCO LEGAL Y JUSTIFICACIÓN DEL PEI**

#### **3.1 JUSTIFICACIÓN**

El proyecto educativo institucional se asume aquí como el mecanismo apropiado para fortalecer los principios de autonomía escolar, descentralización del servicio, flexibilidad curricular y mejoramiento de los procesos de evaluación (institucionales y de aula), necesarios para que nuestra institución educativa responda a las expectativas de la comunidad y en especial al compromiso de garantizar cobertura y equidad en la prestación del servicio educativo.



Para hablar del proyecto educativo debemos pensar en uno de los ejes centrales de este proceso como es el educador, partir de la motivación y compromiso frente al reto de afrontar un cambio que propenda en beneficio de toda una comunidad y que haga que esta se proyecte en los planes locales, regionales, nacionales e internacionales; como esperamos sea el caso de la Institución Educativa Sevilla.

En la medida en que nos aprestamos a interactuar con el devenir tecnológico logrando una formación consciente, eficiente y responsable en nuestros educandos, estaremos acortando el camino hacia una autonomía escolar que redunde en beneficio de toda una comunidad.

Es por lo anterior, que cuando hablamos del proyecto educativo pensamos que se debe tomar como la preparación consciente activa y comprometida de las nuevas generaciones para que reciban, conserven y enriquezcan un patrimonio cultural de grupo; para que atiendan las diferentes necesidades sociales de una forma positiva y que se deriven de la aprehensión de ese desarrollo tecnológico – científico al que propenden los proyectos educativos de manera que entren a favorecer el desarrollo económico y social de las regiones, proyectándolas a otros planos.

Para que esto sea realidad a mediano o corto plazo, necesitamos que el proyecto educativo de la Institución Educativa Sevilla se convierta por parte de la comunidad en una práctica comprometida con la actividad e interacción entre los diferentes factores que inciden en él, de manera que el mejoramiento de la calidad educativa sea un hecho.

### 3.2 FUNDAMENTACIÓN POLÍTICO – LEGAL

La sociedad que comienza con la constitución de 1991, es un proyecto de comunidad que se basa en la participación, se podría definir como una sociedad que hace tránsito del viejo paradigma de la “democracia representativa” pero es probable que, en el país, y particularmente en nuestro ámbito local, la gente aún no comprenda lo que esto significa en toda su dimensión.

El proceso educativo concebido en este contexto tiene más funciones definitivas para alcanzar los objetivos de la nueva carta, para entenderlas en el marco de las disposiciones legales y programáticas, surgidas con posteridad a la promulgación de la Constitución Nacional, es necesario presentar los cuatro pilares legales del proceso de renovación social a partir de la tarea educativa.

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (1991).** Norma fundamental que establece la estructura del Estado Colombiano, los derechos y deberes de los ciudadanos y los principios que rigen la vida en sociedad, pretende modernizar el sistema político, promover la paz y garantizar una mayor protección de los derechos humanos.
- **LEY 115 de 1994.** La ley marco de la educación básica que redefine y amplía el alcance de los objetivos estratégicos de la educación. Introduce los componentes de la modernidad (investigación – ciencia – tecnología – sociedad) para asignarle al proceso un perfil inteligente que sea la base de un proceso de formación de



capital humano para afrontar el reto nacional de la apertura, la municipalización y la autonomía escolar.

- **LEY 715 de 2001.** Redefine y modifica el sistema de transferencia intergubernamental creando un modelo de competencias y asignaciones para el ejercicio integral del principio de autonomía. Es la ley orgánica de la descentralización de los recursos, que vigoriza las disposiciones fiscales y administrativas para la administración autónoma de la salud y la educación.
- **Decreto 1860 de 1994,** en el capítulo III específico el contenido, la adopción y la obligatoriedad del proyecto educativo institucional. Y el capítulo IV sobre la constitución y funciones de cada uno de los órganos del gobierno escolar.
- **Decreto 1278 de 2002,** mediante el cual se organiza el Estatuto de Profesionalización docente y/o relaciones entre el Estado y los educadores nombrados a partir de este año.
- **Decreto 1290 de 2009,** su interpretación debe favorecer la calidad, continuidad y universalidad del servicio público de la educación, así como el desarrollo del proceso de formación de los educandos. En virtud de la autonomía escolar ordenada por el artículo 77 de la ley 115 de 1994, los establecimientos educativos que ofrezcan educación formal, gozan de autonomía para organizar el currículo, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.
- **Ley 1098 de 2006,** Código de Infancia y adolescencia cuya finalidad es la de garantizar a niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.
- **Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad (ONU. 2006)**
- **Conferencia Internacional de Educación, La Educación Inclusiva: El camino hacia el futuro. Cuadragésima octava reunión (UNESCO, 2008)**
- **Ley 1618 de 2013,** por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- **Ley 1620 de 2013,** por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
- **Decreto 1965 de 2013,** por medio del cual se reglamenta el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
- **Decreto 3011 de 1997** en el cual da a conocer los principios fundamentales de la Educación de Adultos.



- **Decreto 1075 de 2015**, el cual compila y racionaliza las normas de carácter reglamentario que rigen al sector educativo y las dota de instrumentos jurídicos únicos para ejercer su potestad.
- **Decreto 1421 de agosto de 2017**, por medio del cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Establece que todos los estudiantes con discapacidad, sin discriminación alguna, tienen derecho a acceder a la oferta institucional existente, y a recibir los apoyos y ajustes razonables que se requieran para este proceso
- (Manual de Convivencia Institucional 2024- arts.: 4º, 5º, 45, 46, 47, 48, 49 y 50; DOCUMENTO SIEE 2024- arts: 21 al 29)

Ahora bien, los procesos que conducen al país hacia la democratización han comenzado a expresarse en diferentes aspectos de la vida social: Descentralización administrativa, participación directa, local e institucional, reivindicaciones de las diferencias culturales, étnicas, entre otros. Todos estos aspectos se han venido dando en un contexto de apertura política, económica y cultural que ha empezado a reflejar transformaciones en los procesos de la organización, gestión y ritmo escolar, lo cual ha creado la necesidad de dotar a la educación de una capacidad de intervención efectiva en la cultura, y en torno de cada comunidad.

**3.2.1 Lineamientos de la Política Educativa.** El PEI, es un proceso permanente de construcción colectiva propuesta por la constitución política de Colombia y la ley general de educación que busca promover una nueva organización escolar, transformar las relaciones y conformar la comunidad educativa integrando todos los procesos institucionales, fortaleciendo una cultura del conocimiento y la convivencia.

Los lineamientos de la política educativa que plantea el PEI de la Institución Educativa Sevilla. Retoma los planteamientos de la Constitución Política Nacional y las disposiciones legales consagradas en la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Código de Infancia y adolescencia, Decreto 1290 de 2009, Ley 1620 de 2013, Decreto 1075 de 2015, Decreto 1421 de 2017, **Ley 1618 de 2013, Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013, entre otros.**

1. Propender por que se cumpla el derecho a la educación, especialmente en las zonas rurales y urbano – marginales, garantizando el acceso y permanencia de la población escolar.
2. Elevar la calidad de la educación para que se formen ciudadanos en el respeto a los derechos humanos, a la paz y la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (artículo 67 de la Constitución Política Nacional).
3. Promover los mecanismos de concertación necesarios para hacer efectiva la descentralización educativa, a través de la autonomía escolar y la modernización de la administración.
4. Fortalecer los mecanismos de complementación y articulación entre los niveles educativos, así como la coordinación intersectorial e interinstitucional que



conduzca a una mejor utilización y optimización de los recursos humanos, físicos y técnicos destinados a la educación.

5. Propender por el derecho de la educación de todas las personas, incluso aquellas en condición de discapacidad, garantizando el enfoque de EDUCACIÓN INCLUSIVA, “mediante procesos de autoevaluación que determinen el estado real de los procesos de inclusión del establecimiento educativo, y permitan incluir acciones concretas en el PMI, en pro de la garantía del derecho a la educación de los estudiantes con discapacidad (MEN, 2017, Pág. 191). De igual manera la institución debe implementar políticas y estrategias internas que faciliten la participación, autodeterminación, derechos humanos e igualdad de oportunidades para este sector de la población (MEN, 2006, Pág. 42)

**3.2.1.1 Conceptualización.** Hablar de educación implica un camino en esa constante relación entre el individuo y la realidad, no hacemos referencia únicamente a una realidad física, sino tan bien a esa realidad social que nos plantea el movimiento histórico que vivimos. Un PEI debe concebir al individuo como un ser social para desarrollar unas facetas metodológicas que permitan la formación integral a fin que ese individuo tenga la capacidad de enfrentar la realidad de una manera responsable. La educación debe entonces atender necesidades personales y colectivas, dar importancia al individuo en su relación, pues es la razón de ser de su proceso educativo. El resultado de tal proceso ha de ser un hombre con un nivel de conocimientos, una valoración de su sociedad, de su cultura, con su capacidad de asimilar los cambios científicos, técnicos, un hombre que comprenda y respete a sus semejantes, que sea sensible ante la problemática de su entorno; así podrá desempeñar un papel importante ante su individualidad y su mundo físico y social con toda una identidad que también determina las acciones humanas.

Además del individuo y la sociedad, en la concepción de la educación hay que integrar a la naturaleza, ya que el hombre es parte de ella y siempre la ha puesto a su disposición en la lucha constante por la supervivencia; es necesario crear la conciencia de que la acción humana no puede seguir siendo devastadora con la naturaleza que le ha brindado todo para que en forma racional y creativa transforme al mundo.

Finalmente anotemos que como resultado del proceso educativo hemos de encontrar a un individuo con espíritu científico y crítico, con criterios independientes, con responsabilidad moral y gran capacidad de reflexión filosófica.

Dentro de esta concepción tendríamos que plantear unos fines que en términos generales debe tener la educación:

1. Brindar al individuo la capacidad de alcanzar la madurez física, mental y social teniendo en cuenta sus posibilidades reales, favoreciendo el desarrollo de su personalidad.
2. Estimular las aptitudes individuales para que los estudiantes puedan elegir adecuadamente su profesión.
3. Capacitar al individuo para que desarrolle su proyecto de vida de acuerdo a las condiciones personales y del medio.
4. Inculcar el sentido de la responsabilidad y solidaridad social.
5. Respetar y tolerar las ideas ajenas para llegar a ser pluralistas y democráticos.



6. Preparar a las nuevas generaciones para recibir, conservar y enriquecer el patrimonio cultural.
7. Atender a las necesidades sociales derivadas del desarrollo científico – técnico.
8. Desarrollar la creatividad y propender por la educación permanente.
9. Favorecer el desarrollo económico, social y cultural para que el beneficio del progreso llegue a un mayor número de individuos.
10. Desarrollar una conciencia colectiva para la cooperación en la solución de los problemas sociales.
11. Conocer la geografía física, económica y ecológica en que vive el individuo, la problemática del país y de nuestro planeta en general.
12. Sensibilizar la utilización de la naturaleza en la supervivencia y el progreso, sin devastarla.
13. Propender por la capacidad de asimilación, reflexión comprensión de los fenómenos sociales, culturales y naturales.

Si tenemos en cuenta estos fines hay que plantear también la manera como se apropia el hombre del conocimiento. Hay que partir de la base de que constantemente cambian las condiciones y por lo tanto es conveniente renovar toda la enseñanza, esto para atender a las nuevas exigencias que se nos presentan debido a las transformaciones sociales y a los nuevos conocimientos en relación con el hombre, la sociedad y la naturaleza.

El renovar la enseñanza favorece la realización del estudiante en armonía con la realidad y la necesidad de la conservación y desarrollo de la sociedad. Al obtener un conocimiento, hay que tener definida la idea de cómo hacer uso de él para que sea conveniente a la humanidad. Se hace necesario que el estudiante se apropie de técnicas de investigación para que adquiera conocimiento por sí mismo y siempre este actualizado y presto para los continuos cambios y actúe consciente y eficazmente.

### **3.2.2 Concepción de Educación en el PEI**

1. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes (Art. 1 Ley 115/94)
2. Se concibe la educación como un factor de cambio, de permitir a los educandos apropiarse del ser social y su comunidad, alcanzar las destrezas, habilidades y herramientas metodológicas para identificar problemas y formular alternativas de solución, vivir críticamente la relación teoría – praxis y asumir la responsabilidad de participar activamente en el proceso de desarrollo integral y autónomo del país.

### **3.2.3 Finalidades Educativas de la Institución.**

1. Pleno desarrollo de la personalidad en función de la autonomía, integralidad y responsabilidad de cada estudiante.
2. La formación encaminada hacia el respeto a la vida en todas las manifestaciones.
3. La participación democrática, el respeto a los demás y a la autoridad legítima, a la ley, a la historia, a la cultura y a la patria.
4. La creación de una conciencia personal objetiva que le permita realizar como persona íntegra, responsable en el cumplimiento de todos los deberes y el disfrute de todos los derechos.



5. El respeto y la vivencia de todos los valores que permitan el desarrollo de una vida personal, familiar y social, digna de ser imitada.

**3.2.3.1 Conceptualización.** El PEI debe concebir al individuo como un ser social para desarrollar unas facetas metodológicas que permitan la formación integral a fin que ese individuo tenga la capacidad de enfrentar la realidad de una manera responsable.

La educación debe atender necesidades personales y colectivas, dar importancia al individuo en su relación pues él es la razón de ser del proceso educativo, el resultado de tal proceso ha de ser un hombre con un nivel de conocimiento, una valoración de su sociedad, de su cultura, con su capacidad de asimilar los cambios científicos – técnicos, un hombre que comprenda y respete a sus semejantes, que sea sensible ante la problemática de su entorno, así podrá desempeñar un papel importante ante la individualidad y su mundo físico y social con toda una identidad cultural que también determine las acciones humanas.

Como resultado del proceso educativo hemos de encontrar a un individuo con espíritu científico y crítico, con criterios independientes, con responsabilidad moral y gran capacidad de reflexión.

**3.2.4 Fines del sistema Educativo Colombiano.** De conformidad con el artículo 67 de la Constitución política, la educación se desarrolla atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones de las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, de pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
4. Formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica, y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que favorezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, el uso racional de los recursos



- naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y el riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
  12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
  13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo en el país, y le permita al educando ingresar al sector productivo

#### **4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL**

##### **4.1 DIAGNÓSTICO**

Se intenta evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados en el PEI anterior y las necesidades actuales del establecimiento, tratando de priorizarlas. Para elaborar este diagnóstico se ha tenido en cuenta las siguientes variables:

1. Necesidades e intereses de los estudiantes (académicas, laborales, psicológicas, de autorrealización) y de la comunidad educativa en general.
2. Recursos humanos, materiales, institucionales y financieros.
3. Correspondencia entre los objetivos con que ha venido laborando la institución y las necesidades percibidas.
4. Proceso administrativo general, financiero y de enseñanza – aprendizaje que se ha venido cumpliendo en el año inmediatamente anterior en la institución; analizados en función de los objetivos y de los resultados.
5. Resultados en función de los objetivos.
6. Recursos

##### **4.2 EVALUACIÓN DIAGNOSTICA**

Al finalizar cada año lectivo, el personal docente, administrativo y directivo del plantel a nivel individual y reunido por áreas académicas, oficinas y sedes desarrolla un temario propuesto por el consejo directivo, el cual permite iniciar un diagnóstico de la institución. Este es complementado con la evaluación institucional practicada con los estudiantes y padres de familia, al igual que el consejo directivo y el consejo de estudiantes. Estos estamentos reunidos en comisiones de trabajo fundamentan el diagnóstico institucional para cada periodo lectivo, determinando propuestas, metas y proyectos a desarrollar a través de un PEI, que permita mejorar la calidad del trabajo educativo en la Institución Educativa Sevilla. Para el año lectivo en curso 2025 se debe tener en cuenta lo relacionado a la actualización del modelo pedagógico y enfoque metodológico, el cual debe ser estudiado y puesto en marcha teniendo en cuenta situaciones externas derivadas de toda la problemática de la pandemia del covid -año 2020-21-22 y las modificaciones y aprendizajes que necesariamente no se lograron y que afectaron tanto las actividades académicas y de contacto con estudiantes, así como el rendimiento escolar y la adquisición de competencias. La autoevaluación institucional determinó logros



y debilidades, las cuales se organizarán en un PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, el cual será radicado en la plataforma pedagógica del departamento del Valle del Cauca y corresponderá a enfrentar situaciones negativas en las 4 gestiones: directiva, académica, administrativo-financiero- comunitario. En los actuales momentos hay dificultades derivadas de la enorme deserción escolar y la repitencia en ciertos grados de la secundaria, lo cual afecta el rendimiento de los estudiantes, de los grupos y el desempeño en pruebas internas y externas, adicionalmente se presentan inconvenientes derivados de la problemática social y económica, un municipio sin fuentes óptimas de empleo, con gran disparidad de costos derivado de la conversión en “Pueblo mágico” ha impactado en la calidad y posibilidades de vida de un gran número de ciudadanos, de allí que cada año disminuya la población matriculada en la institución educativa, por otra parte, las nuevas características de los jóvenes hacen que no piensen en tener hijos y esto reduce también los índices de natalidad. Urge reacomodar e innovar el aprendizaje y los proyectos que la institución maneja y orienta con el fin de captar el interés, motivación y la utilidad de los aprendizajes que el currículo ha definido como básicos y necesarios en cada uno de los grados y niveles educativos. El año lectivo 2025 trae la novedad de la desaparición de la Sede Santa Mariana de Jesús, comunidad religiosa que luego de 80 años de actividad en el municipio se retira y deja de cumplir esa misión educativa, el predio y la edificación está en proceso de venta y la institución debió diseñar una estrategia para reubicar a los 170 estudiantes de la escuela que cumplían su ciclo educativo, todos ellos se reubicaron en las otras 5 sedes de primaria y preescolar de la IE SEVILLA.

Los padres en reunión afirman lo siguiente:

- 1. El conocimiento y operatividad del manual de convivencia del alumno**, es necesario darlo a conocer con mayor amplitud para poder exigir al estudiante. Se sugiere publicarlo y entregar un extracto pormenorizado a cada estudiante. Adicionalmente hacer los ajustes relacionados con los estudiantes en condición de discapacidad, talentos excepcionales y otros grupos vulnerables.
- 2. Instrumentos de control**, se observa que ha mejorado notablemente en cuanto a permisos y excusas. Con respecto a la hoja de vida se ha notado que a cada estudiante se le da un trato casi personal, siendo esto de gran importancia para la información de los padres de familia.
- 3. En cuanto a uniformes**, se ve mejor presentación, en general, en los estudiantes.
- 4. Actividades**, Se nota la presencia activa de la institución Educativa Sevilla con las diferentes jornadas cívicas, culturales, científicas y recreacionales. La feria de la ciencia demuestra el interés y el deseo de superación de los estudiantes y a la vez hacen públicos sus conocimientos. En cuanto a las izadas de bandera, se realizan al finalizar el período resaltando las diferentes fechas importantes a nivel nacional.
- 5. Servicios**, El estudiante tiene un buen acceso a todas las dependencias, donde son atendidos idóneamente y se presta gran atención a sus inquietudes.



6. **Enseñanza – Aprendizaje**, exigir el estricto cumplimiento del horario de clase, tanto al estudiante como al docente, oportuna comunicación de notas al alumno y tratar de buscar mejor relación estudiante – docente y viceversa, aunque sabemos que también se ha mejorado.
7. **En cuanto a la relación estudiante – directivo docente**, es excelente, pues siempre hay disponibilidad, se nota un ambiente de calidez, fraternidad y deseo de sacar adelante la Institución Educativa Sevilla.
8. Hacer cumplir “estrictamente” el horario de entrada y salida del plantel a toda la comunidad educativa.
9. **Asociación de padres de familia**, se organizó y poco se trabajó durante este año lectivo 2025 debido a las múltiples ocupaciones y excusas de los integrantes.
10. **Varios**, como sana recomendación sugerimos el incremento de los centros culturales, literarios y científicos para despertar en el estudiante una sana inquietud hacia cualquiera de estas actividades.

#### 4.3 FACTORES EXÓGENOS

**4.3.1 Ubicación Geo-demográfica.** La Institución Educativa Sevilla se encuentra dentro de la jurisdicción administrativa del municipio de Sevilla, Valle del Cauca, el cual cuenta con una población total de 42.000 habitantes, razón por la cual es catalogado como entidad territorial no certificada, dependiendo en la parte de transferencia de recursos de la Secretaria Departamental del Valle del Cauca y en los últimos años de los recursos de gratuidad que envía vía Fondo de Servicios Educativos el Ministerio de Educación Nacional **MEN**.

El 90% de los estudiantes que asisten a la Institución Educativa Sevilla reside en el casco urbano del municipio de Sevilla Valle del Cauca y un 5% provienen de veredas cercanas. Uno de los problemas más graves de la comunidad consiste en la disfuncionalidad de las familias debido a múltiples factores sociales y económicos, también la presencia de adicciones en adolescentes, drogadicción y alcoholismo entre jóvenes menores de edad. No hay fuentes de empleo que motiven a tener grados de responsabilidad adecuados en el proceso educativo. Alguna estratificación municipal no corresponde realmente con las condiciones económicas que manejan las familias en el municipio. Un alto porcentaje de grupos familiares depende de las labores agropecuarias y de la economía informal. La comunidad en su mayoría se ubica en estrato 1, 2 y 3, cuentan con servicios básicos de acueducto, alcantarillado, gas domiciliario, recolección de basuras, energía eléctrica, telefonía, celular e internet La mayoría de las familias presentan asistencia médica por parte del SISBEN, EMSSANAR, COMPENSAR, NUEVA EPS, SOS, SALUD TOTAL, PONAL, SANIDAD MILITAR, SURA, COSMITET, etc. las enfermedades más comunes son ocasionadas por virus como la gripa y las gastrointestinales.

La problemática ambiental más relevante es la ocasionada por la acumulación de basuras en los espacios públicos del municipio y por ende la proliferación de plagas y enfermedades. Los factores de riesgo identificados por la comunidad son las fallas



geológicas que atraviesan por todas partes esta región ocasionando derrumbes y hundimientos constantes al igual que el deterioro de viviendas. El municipio presenta un potencial enorme para el agroturismo y ecoturismo por su riqueza en ecosistemas, biodiversidad, paisajes, plantaciones de café, plátano, banano, aguacate, cítricos y productos de pancoger. La Asamblea del Valle del Cauca mediante ordenanza del año 2022 institucionalizó el proyecto “PUEBLOS MÁGICOS”, Sevilla fue uno de los 4 municipios escogidos inicialmente, el objetivo es preservar el patrimonio cultural, ambiental y de turismo, y ser ejemplo de civismo en el departamento.

Según directrices del Ministerio de Educación Nacional en el documento “Orientaciones básicas para la elaboración y ajuste a los planes de reorganización del sector educativo en los Departamentos, Distritos y Municipios” se establece como una estrategia de reorganización de la fusión de los establecimientos educativos.

Que de conformidad con la directiva ministerial N° 15 del 23 de abril de 2002, el Departamento del Valle del Cauca, mediante decreto N° 1425 del 30 de agosto de 2002, estableció los criterios para la fusión o asociación de los establecimientos educativos oficiales que de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y en la Ley 115/94, el estado ofrecerá como mínimo un (1) año de preescolar y nueve (9) de educación básica.

El artículo 138 de la Ley 115/94 determina que no podrán existir establecimientos educativos que ofrezcan exclusivamente educación básica en uno solo de sus ciclos.

El Decreto 1860/94, artículo 7 al 12, establece que el proceso pedagógico se debe organizar en forma continua y articulada de tal manera que permita el desarrollo de actividades pedagógicas.

Que mediante el decreto 1425 del 30 de agosto de 2004, artículo 12, el Gobernador del Valle del Cauca delegó la facultad de expedir los actos administrativos de fusión o asociación en la Secretaria de Educación Departamental y resuelve artículo 2: La Institución Educativa Sevilla ofrece el servicio educativo en los niveles de educación preescolar, básica y media, y para adultos y jóvenes extra edad, organizara la prestación del servicio educativo en las plantas físicas ubicadas en las siguientes direcciones:

Sedes	Dirección	Barrio	Teléfono
Sede Principal Liceo Mixto Sevilla	Calle 48 No. 50 – 69	Municipal	2196162
Primitivo Crespo	Calle 47 No. 45 – 75	Cincuentenario	2196162
Jhon F. Kennedy	Calle 47 No. 45 – 73	Cincuentenario	2196162
María Inmaculada	Calle 51 No. 48 – 02	Centro	2196162
Jardín Infantil Rafael Pombo	Kra 49 No. 51 – 49	Centro	2196162
Heraclio Uribe	Kra 53 No. 55 – 15 Esq.	Porvenir	2196162
Antonia Santos	Kra 53 No. 55 – 55 Esq.	Porvenir	2196162
San José	Calle 51 No. 52 – 69	Tres de mayo	2196162

Nota: La Sede Monserrate funcionó hasta el 2012, fecha en la cual, por mandato expreso de la Gobernación del Valle del Cauca, fue entregada al Ejército Nacional debido entre otros a los riesgos geológicos que entrañaban para los niños y niñas que allí asistían. Las sedes Pedro Emilio Gil y Los Fundadores fueron entregadas a la secretaria de educación



en el 2018 y 2022, respectivamente, ambos por sustracción de materia, reducción de matrícula y ausencia de estudiantes. La sede Santa Mariana de Jesús fue clausurada en diciembre de 2024 (Venta del predio)

**4.3.1.1 Primitivo Crespo.** Empezó más o menos en 1948, como una derivación de la escuela Hugo Toro Echeverri con los grados cuarto (4º) y quinto (5º), por no haber suficiente espacio se trasladan a una casa al frente del Hospital San José, luego Unidad Ejecutora de Saneamiento, hoy Casa de la Mujer. Luego fue construida la escuela para varones en la parte superior del patio de la escuela John F. Kennedy. Años más tarde inicio en el sitio que ocupa hoy en día con el nombre de Primitivo Crespo, nombre de un líder político conservador vallecaucano.

**4.3.1.2 Monserrate.** Inicia sus labores en el año 1966 con dos docentes y aproximadamente 50 alumnos, gracias a la gestión de la Junta de Acción Comunal del Barrio.

**4.3.1.3 Heraclio Uribe Uribe.** En el año de 1961 se inicia la Escuela en los altos de una casa esquina en la Calle 53 con Carrera 54 de propiedad del Señor Manuel Calderón. En 1.962 pasan la Escuela al sitio donde hoy está ubicada, que también eran unos altos, pero poco a poco se fue construyendo, iniciando con tres (3) aulas de clase y patio sin cercas. En el año 1.977 llega el Director Silvio Correa quien dirigió la Escuela por veintidós (22) años. En 1.994 se abre el grado preescolar. Hasta la fecha, la Escuela cuenta con todos los grados de básica primaria y preescolar.

**4.3.1.4 Antonia Santos.** El centro docente “Antonia Santos” Inicio su vida de servicio en una casa cercana a su dirección actual, cuya carga económica de alquiler y pago de docentes, corría por cuenta de la comunidad, la cual recaudaba fondos con una serie de actividades.

En el año 1962 se ofreció a la comunidad una construcción con cinco aulas de clase, una aula para la dirección, una unidad sanitaria con lavamanos y 4 sanitarios, un tanque para provisión de agua y un patio para la recreación ( en tierra ) fuera de esto poseía un lote aledaño, posteriormente se construyó un aula de clase la cual permaneció separada de las anteriores por una tapia con puerta adyacente, hasta la construcción del aula contigua derribando este muro para así encerrar la escuela de nuevo.

En al año de 1987 Con la llegada de Ulda Jenny Campo Ortiz como directora, se organizó el servicio de restaurante escolar.

En el año de 1989 se construyó el aula donde hoy funciona el grado preescolar, realizado con un auxilio de la gobernación por intermedio de la oficina de recursos humanos, completándose así ocho aulas de clase.

En el año lectivo 1991 – 1992 la alcaldía municipal realizo la reconstrucción de la planta física, remodelo completamente el techo, construyo una nueva unidad sanitaria con orinal, lavamanos y cinco sanitarios, suprimiendo la anterior y adecuando allí el salón de material de enseñanza; se construyó una nueva aula de clase, donde hoy funciona la dirección.



Ante la urgente necesidad de ampliar el restaurante escolar, la directora y docentes, se fijaron como metas recolectar material, hacer peticiones a entidades y ciudadanía en general; lográndose construir una segunda planta con un salón grande para el servicio del comedor y la cocina contigua a él, con una escalera de acceso.

En junio de 1992 con motivo de la celebración de los 30 años se organizó una semana cultural del 15 al 18 de junio.

El personal docente que ha laborado es el siguiente:

1. Directoras:

Primera directora	Gladis Ramírez.
Junio de 1962	Teresa Ospina Vélez
1962 – 1967	Evangelina Castrillón
1967 – 1987	Esther Julia Valencia
1987 – 2009	Ulda Jenny Campo Ortiz.
2009-2014	María Heroína Laverde Morales- Coordinadora
2015	María Danilbia Ramírez- Coordinadora

2. Seccionales:

1963- 1965	Evangelina Valencia, Argelia Ospina, Dolores Vallejo, Melida Díaz, Amanda Parra, Margarita Mondragón.
1965 – 1966	Evangelina Valencia, Argelia Ospina, Dolores Vallejo, Margarita Mondragón, Nidia Castrillón.
1966 – 1967	Evangelina Valencia, Ofelia Rodríguez, Margarita Mondragón, Nidia Castrillón.
1967 – 1970	Ofelia Rodríguez, Lucia Melo de Gómez, Nidia Castrillón, Omaira Henao.
1970 – 1973	Esther Julia Valencia, Leyfidia Zorrilla, Orfa Denis Grisales, María López, Bertha Segura, Nubieth Castillo, Ruth Gil.
1974	Llega Aleyda Valencia Y se traslada a María López.
1977 - 1978	Llega Nelly Cárdenas y Argemira Echevarría, es trasladada Ruth Gil.
1978 – 1979	Llegan Fabiola Sánchez, Teresa Quintero, Mariela Gaviria, Rubiela Rojas; son trasladadas Orfa Dennys Grisales, Argemira Echevarría, Aleyda Valencia; se retira Leyfidia Zorrilla.
1979 – 1980	Melva Rojas, María Nubia Rodas, es trasladada Teresa Quintero y renuncia Rubiela Rojas.
1980 – 1981	Llega Magnolia Osorio Herrera.
1983 – 1984	Llega Amparo Hernández,
1987 – 1988	Se retira Esther Julia Valencia reemplazándola Ulda Jenny Campo Ortiz.
1988 – 1989	Llega Dameris Olaya Gallo Profesora municipal.
1989 – 1990	Llega Luz Dary Blandón.
1991 – 1992	Llega Alba Lucia Hoyos profesora municipal
1992 – 1993	Llega Ayda Lucy Osorio.
1993 – 1994	Llegan Yolanda López y Luz Stella Cortes (municipal)

Desde 1987 debido al aumento de la población escolar se incrementó el personal docente completando así 9 profesoras pagadas por SED y 4 docentes pagados por el municipio.



1994 – 1995 Se traslada Ayda Lucy Osorio, Llega Martha Lucia Henao, reemplazando a Bertha Segura quien sale jubilada. Llega Luz Adriana Ospina quien permuta con Luz Stella Cortes. Llega Luz Stella Quiceno quien reemplaza a Ayda Lucy Osorio.

1995 – 1996 Presta gratuitamente sus servicios el profesor Marco Tulio Lopera en el área de Educación Religiosa y Educación Física.

1997 – 1998 Llega Héctor Fabio Restrepo como docente para el área de Educación Física de los grupos 3º, 4º y 5º.

La sede laboró con estudiantes de bachillerato, de 6º a 9º, en el programa de Posprimaria, a medida que fue disminuyendo la matrícula también se redujo el número de grados y grupos, el año 2024 tuvo un grado 6º y un 7º, sin embargo, como consecuencia del cierre de la sede Santa Mariana de Jesús para el 2025, la sede tuvo que acoger grados de básica primaria, a saber: 2º, 4º y 5º, con un total de 100 estudiantes.

**4.3.1.5 San José.** Inicia labores en el año 1957 como una entidad privada a cargo del sacerdote Gabriel Rivadeneira Flórez. Funcionó inicialmente en el local que ocupó la Policía Nacional y que ocupa hoy el Club de Leones; posteriormente fue trasladada al sitio actual.

La construcción hasta el año 1992 constaba de pisos de madera en la segunda planta, paredes en bareque, salones demasiado oscuros y muy pequeños, desde este año hasta el año 2000 se realizó la reconstrucción total de la escuela que constó de diez (10) salones, una (1) sala de profesores, una (1) dirección, tres (3) bloques de sanitarios, se mejoró la iluminación y el tamaño de los salones; a pesar de esto la mayoría de los salones debe funcionar con la luz encendida.

La sede posee 7 computadores que llevan funcionando ocho (8) años donde reciben clases el grado tercero a quinto. EMCATEL instaló 4 computadores nuevos con un servidor y servicio de Internet.

Un patio de tamaño de una cancha de baloncesto en regular estado y otro pequeño. Actualmente cuenta con trece (13) baterías sanitarias y una para docentes.

**4.3.1.6 Jardín Infantil Rafael Pombo.** Sevilla desde su fundación el 3 de mayo de 1903, y a pesar del incremento de la población, jamás logró crear una motivación que redundara en un proyecto de creación de un jardín infantil, que diera solución a las necesidades y expectativas de una población infantil habida de una evolución integral que ayudara al desarrollo de los niños (as), haciéndolas personas de bien.

Fue en el año 1973 cuando por iniciativa de la profesora Aracelly Quiceno de Salazar se realizó el proyecto que dio origen al Jardín Infantil Rafael Pombo, creado mediante Resolución N° 1484 de septiembre 28 de 1973; nombrándose como directora a la señora Aracelly Quiceno de Salazar que a la vez dirigía la escuela María Inmaculada y como docentes a Luz Mary Giraldo Vergara y Blanca Miriam Tabares Cartagena; quienes iniciaron labores con una cobertura de 40 estudiantes; año por año se fue incrementando y hubo necesidad de nombrar nuevas docentes como: Dora Esperanza Varón, Sonia Urueña y Aida Luz Montoya Palacio.



La directora Aracelly Quiceno S, fue reemplazada por Luz Mary Giraldo V el 15 de febrero de 1977.

En la actualidad el Jardín Infantil Rafael Pombo fue fusionado a la Institución Educativa Sevilla por resolución N° 2002 de septiembre 6 de 2002, teniendo como coordinadora a la licenciada Lida Franco y como docentes en los años 2008 a 2015 a las licenciadas: Luz Mary Giraldo Vergara, Aida Luz Montoya Palacio, Luz Marina Montoya Palacio, Martha Lucía López Giraldo, quienes laboran en la jornada de la mañana con un (1) grado Jardín y 3 grados de Transición.

En la actualidad la sede cuenta con 4 docentes y 95 estudiantes, a saber: Diana Lucía Cardona Soto, Diana Lucía Muñoz, Martha Lucía López Giraldo y Zaira Andrea Marín. Atiende la parte de servicios generales la señora Eura Lucía Serna, la coordinadora actual es la Esp. Esperanza Arango López.

**4.3.1.7 Santa Mariana de Jesús.** En 1927 a solicitud del Cura Párroco de la época, con previo permiso del Gobierno Nacional, llegó la comunidad de las Hermanas Marianitas a esta ciudad y se responsabilizó de la escuela primaria oficial “María Inmaculada”.

Posteriormente en 1934, las marianitas pusieron en práctica la realización de su propio colegio, con el nombre que hoy ostenta, pero siempre regentando la Enseñanza Primaria Oficial.

En 1952 mediante la adquisición de la dotación indispensable y la respectiva licencia, iniciaron tareas con el plan comercial especificado en el decreto 686 de 1952 en su especialidad “Experto en Comercio”.

En 1968 se llevó a cabo la última clausura de Bachilleres, en el teatro real.

Se reabrió en 1973, siendo posteriormente cerrado definitivamente en 1984, por insuficiencia en recursos económicos.

El 3 de septiembre de 1990 se reabren las clases en la escuela, con dos grupos: primero y segundo. Desde esa fecha la Institución ha laborado ininterrumpidamente hasta el día de hoy, cuando se ha ampliado la cobertura desde el preescolar hasta el quinto año de Educación Básica Primaria.

Hasta el día 14 de diciembre de 2024 funcionó la Escuela Santa Mariana de Jesús, el predio y la edificación están en proceso de venta a particulares y la comunidad religiosa se retira oficialmente de la institución.

**4.3.1.8 Pedro Emilio Gil.** Empieza a funcionar en octubre 25 de 1976. Resolución de aprobación N° 2239 de Julio de 1999. Debido a la situación social, al decrecimiento de la población y a la inseguridad del barrio, la escuela tuvo que ser cerrada en el año 2015, los enseres pasaron a las otras sedes y los niños y niñas fueron reubicados en otras sedes.

**4.3.1.9 Los Fundadores.** La sede los fundadores del barrio Las Margaritas se encuentra ubicada al sur oriente del municipio de Sevilla, con acceso directo y fácil. Los límites de la sede son: Al norte carretera Sevilla, al sur Parque Ecolandia, al occidente carretera barrio las margaritas segunda etapa.



La sede los fundadores del barrio las margaritas que anteriormente era una parcela con una extensión aproximada de 6100 metros cuadrados, distinguido con una nomenclatura N° 39 – 33 de la calle 46.

Se iniciaron labores educativas en el año 1970. En el año 1975 el Comité de Cafeteros construyó la primera parte de la escuela constando de tres salones, vivienda y baños.

En 1981 construyeron un aula, un salón para materiales y la dirección del plantel, construida por el municipio y en el año 1989 construyeron la biblioteca dotándola de algunos materiales.

Funcionó con seis (6) grupos desde transición hasta grado quinto hasta el año 2014, cuando la planta física contaba con siete (7) salones, una (1) biblioteca, restaurante escolar, vivienda, unidad sanitaria, dos (2) patios (uno pavimentado otro en tierra), una (1) dirección donde se reúnen los docentes y la coordinadora Lyda Franco. La sede tuvo que ser clausurada y entregada el municipio en el año 2018, debido a la escasez de estudiantes.

**4.3.1.10 John F. Kennedy.** Empieza a funcionar más o menos en el año 1955 con el nombre de Santa Margarita. En 1963 toma el nombre el cual la acompaña hoy gracias a las ayudas dadas por La Alianza para el Progreso. Para el 2023 contaba con un total de 90 estudiantes en 3 grados 6º, varios docentes de la sede principal Liceo Mixto concurren allí a dar las clases, la coordinadora actual es la Esp. Luz Adriana Vallejo Vallejo, conocida popularmente como “Nany”. Este año 2025 la sede tiene un total de 5 grupos y 145 estudiantes, funciona el restaurante escolar normalmente.

**4.3.1.11 María Inmaculada.** Sobre la fecha de fundación de la escuela María Inmaculada no se encuentran datos oficiales, solamente referencias acerca de cómo surgió su establecimiento y ubicación en el sitio donde se encuentra actualmente, prueba de ello lo encontramos en el libro “Memorias Sevillanas” escrito por el licenciado Raúl Flórez Duque, donde se establece que el lote fue adquirido mediante compra que se le hizo a la iglesia de ese entonces por intermedio del síndico de la misma. Parece ser que la posibilidad de venta de este predio obedeció a que el Padre Lareu, párroco de la época, desplegaba un especial interés por establecer la educación en nuestro municipio.

Se construyó en consecuencia una regular escuela que tomo el nombre de “Escuela Urbana de Niñas N° 2” cuyas primeras directoras fueron las señoritas: Julia Flórez, Amelia Varón, Presentación Arango y la señora Ramona Borja de González. Con la llegada de las Madres Marianitas del Ecuador, fue nombrada como directora la Reverenda Madre Enriqueta del Rosario hasta 1934. Cuando se organizó el colegio de las Madres Marianitas. Seguidamente la escuela fue dirigida por la señorita Mary Roldan a quien le sucedió la señorita Lola Marmolejo, institutora ampliamente conocida en Sevilla. Luego la dirección del plantel fue confiada a la señorita Emilia Duque, de benemérita trayectoria en la educación Sevillana. Directoras además lo fueron: Elisa Montes, Alicia Cifuentes de Guevara, Emma Dávila de Ceballos, Carmen Montes Sánchez, Aracelly Quiceno de Salazar, Libia Chávez de Henao y la señora Nelly Naranjo de Muñoz. Vale la pena hacer mención que durante la dirección de la señora Aracelly Quiceno de S. se consiguió que la construcción de bareque de la escuela se cambiara por una de dos plantas en material, con lo cual se consiguió la capacidad, comodidad, seguridad y, desde luego, calidad en el aspecto físico de tan importante centro docente.



Como bien se puede establecer la escuela respondió a los requerimientos escolares de la población estudiantil sevillana, pues así lo ameritan sus ampliaciones en la planta física al igual que la implementación de una sección preescolar, dirigida con reconocidos méritos por la licenciada Melida Tabares de Castañeda, como también el aula de apoyo pedagógico a cargo de la Psicóloga Diana Patricia Arbeláez.

La escuela María Inmaculada, además de ser la más numerosa en educandos, es una concentración de orgullo de la ciudad por la misión pedagógica tan notable que la guía, gracias al personal docente que ha sido idóneo y fiel interpretador de la función redentora del maestro.

Cuenta en la actualidad con las docentes: Melida Tabares (transición), Dana Patricia Arbeláez (Aula de apoyo pedagógico), Doris Montoya, Fabiola Ramírez, Betty Gladis Palacio, Nobelia del Socorro López, Teresa Quintero, Lili Amparo González, Stella Baena, Ruby Stella Londoño, Martha Cecilia Sánchez, Orfa Mery Castillo, Luz Miriam Arias, Martha Lucia Rojas, Gloria Grisales, Milena Hernández, Amparo Martínez, Nelly Montoya, Gloria Lucia Ceballos, Elcyda Valencia, Leonor Gutiérrez, Luz Ayda Vargas.

Fueron coordinadoras en planta de cargos la Licenciada María Olidey Osorio quien por su estado de salud es reemplazada por la licenciada Lida Franco, luego el Coordinador Juan Eliécer Agudelo Serna (renunció en el 2013). Coordinador (E) Raúl Salgado Cifuentes, quien entregó el puesto a la Coordinadora Luz Adriana Vallejo Vallejo, ella estuvo en la sede hasta enero de 2023, fecha en la cual fue reemplazada por la Coordinadora Esperanza Arango.

**4.3.1.12 Sede Principal Liceo Mixto Sevilla.** Debido a que no existía un centro de enseñanza secundaria para las niñas que salían de primaria, el Colegio General Santander les brindo las aulas para continuar sus estudios. Esto sucedió en el año 1936 – 1937, lo cual no fue aceptado por la iglesia en la adopción de un sistema de educación. Ante esta situación, el director de educación pública Sr. Tulio Ramírez, se comprometió a fundar un colegio para señoritas, lo cual se logró en el año lectivo 1937 – 1938. Prometiéndole para tal efecto una directora y dos profesores, además alguna dotación a cambio de que el municipio se hiciera cargo del local.

El primer nombre del colegio fue Colegio Profesional Femenino, bajo la dirección de la Srta. Celmira Millán y las profesoras Graciela Navia y Blanca de la Roche. El personal docente que hacía falta lo suplió el Colegio General Santander (ad – honoren).

Para el año lectivo 1938 – 1939, las aulas no eran suficientes para albergar el gran número de alumnas, el Concejal José Domingo Muñoz H. presentó un proyecto de acuerdo para que el colegio tuviera su propio local, el cual fue aprobado (acuerdo N° 025 de septiembre 9 de 1938, por medio del cual se asigna la manzana N° 39 de la plaza del Carmen (actual sitio) para la construcción de la planta física del colegio.

El nuevo local comenzó a funcionar para el año lectivo 1942 – 1943, con el nombre de Normal Rural propuesto por el inspector de educación local Efraín Gómez. Al no ser bien comprendida esta nueva organización y por la poca acogida que tuvo, el director de



educación Dr. Vicente H. Cruz lo transformo en Liceo Femenino para bachillerato elemental, bajo la dirección del rector del Colegio General Santander. Actuaron como subdirectora la Srta. Mariela Bueno y como seccionales las Srtas. Carmen Elisa Montes, Emma Jiménez, Emilia Duque y Emma González.

En el año de 1975 mediante Decreto N° 1087 del 3 de septiembre emanado por el Gobernador del Valle del Cauca y ejerciendo como Gobernador el Dr. Raúl Orejuela Bueno, se crea el bachillerato académico nocturno en el Liceo Femenino de Sevilla.

Como quiera que esta institución se acogió a la educación mixta desde el año 1983, para ampliar la cobertura de la educación básica secundaria y media vocacional, el Rector José Antonio Gallego Bermúdez y la comunidad educativa con un 56,6% de la favorabilidad de encuesta realizada, se propone a partir de julio de 1993 el cambio de nombre del Liceo Femenino por Liceo Mixto Sevilla y la Secretaria de Educación Departamental emana la resolución N° 0980 del 7 de diciembre de 1993 y aprueba la propuesta.

Así fue como nació el anterior LICEO FEMENINO, hoy LICEO MIXTO SEVILLA sede principal de la Institución Educativa Sevilla y en el cual también funciona el programa de educación de adultos y jóvenes extra edad.

**Como se proyecta la Institución.** Se considera que a nivel municipal urbano y rural hay deserción escolar, la cobertura no es total por falta de escuelas y colegios sino por la situación económica que están afrontando las familias de nuestro municipio.

Si partimos de la necesidad de subsistir, el hombre más que ningún otro ser vivo requiere de la presencia de los demás de su especie para mantenerse en el ciclo de la vida.

Junto a la preocupación con el trabajo surge la preocupación por la educación; la relación educación – sociedad tan estrecha que bien podría analizarse una sociedad a partir de su sistema educativo o lo contrario un sistema educativo a partir de la sociedad en la cual está inscrito.

La educación es un producto de la sociedad entre otras cosas porque esta tiende a estructurar aquella como el proceso mediante el cual la sociedad busca moldear a su imagen las nuevas generaciones creando en estas sus modos de pensar, sentir y actuar.

La educación es y debería serlo cada vez en mayor grado un factor de cambio. Toda sociedad presenta una dimensión dinámica, mediante el cual la sociedad puede anticipar y asegurar su futuro para que sus miembros puedan gozar de una calidad de vida más digna.

Los estudiantes de la Institución Educativa Sevilla proceden en su gran mayoría de hogares conformados por padres de familia con un nivel cultural bajo. Existe un número considerable de estudiantes en cuyos hogares la cabeza de familia es la madre.



Las actividades económicas características de los padres de familia, están relacionadas con el sector no formal, vendedores ambulantes, empleados temporales, artesanos, albañiles, trabajadores del campo y un número reducido con una vinculación estable.

La ubicación geográfica de los estudiantes corresponde a sectores de clases populares, destacándose los siguientes barrios: Granada, Brasil, Las ferias, Municipal, San José, Puyana, Pinar, Siracusa, Jorge Eliécer Gaitán, San Luis, Porvenir, Margaritas, Monserrate, Tres Esquinas, Cafetero, Tres de Mayo, Cincuentenario; además hay varios alumnos de veredas y corregimientos vecinos.

El desplazamiento lo realizan a pie, en bicicleta, motocicleta y bus urbano.

Algunos de los estudiantes desarrollan actividades laborales ocasionales con el fin de colaborar con la economía hogareña.

A la sección nocturna y fin de semana asisten jóvenes desde 14 años de edad y personas adultas que por diversas razones no ha cursado el bachillerato. La gran mayoría de ellas cumplen durante el día una jornada laboral y han encontrado en estas dos jornadas de adultos, la oportunidad de superarse académicamente y salir adelante en una sociedad que requiera de personas capacitadas.

**4.3.2. CREACIÓN DE LA JORNADA FIN DE SEMANA Y/O DOMINICAL** A fines del año 2011, surge en el señor Rector de la Institución, Esp. Noremborg Calderón Viví, la idea de crear una jornada educativa que permita a adultos que no pueden estudiar durante la semana, que puedan hacerlo el fin de semana. Para ello cuenta con el apoyo y colaboración del docente de la Sede Antonia Santos, Esp. Carlos Humberto Montoya, quien muy juiciosamente hace una encuesta y logra los primeros datos en torno a suplir tal necesidad, encontrando que más de 50 personas desearían estudiar el día domingo, por tal razón el rector hace la respectiva petición a SED, quien autoriza la apertura de la Jornada en el año 2012. Los docentes a cargo de la misma son en su totalidad de la misma institución educativa, Sede Antonia Santos, Heraclio Uribe y Sede Principal. En el año 2017 cuenta con un total de 170 estudiantes en los Ciclos II, III, IV Y V. En el año 2016 se firma un acuerdo de voluntades con la Corporación Talentum para implementar el Modelo “ESCUELA INTEGRAL: UN MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SALUDABLE” La jornada ha seguido funcionando normalmente, se trabaja los domingos en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en ocasiones se extiende el horario hasta las 4:00 p.m. El año 2024 graduó un total de 32 estudiantes, procedentes de diferentes zonas y veredas del municipio de Sevilla, este 2025 pretende trabajar con el ciclo II, siempre y cuando exista el personal necesario para abrir el grupo.

#### **4.3.3. CONVENIOS CON EL SENA PARA ARTICULACIÓN EDUCACIÓN MEDIA**

Por iniciativa del Rector Noremborg Calderón y a instancias del Consejo Directivo en septiembre de 2018 se firma el acta de compromiso del programa de articulación con la educación media y el servicio de aprendizaje SENA, el programa de articulación inicia en febrero de 2019, un total de 90 estudiantes de grado 10<sup>o</sup> en Técnico en Programación de software y Contabilidad de operaciones comerciales y financieras. Con esta articulación se logran objetivos importantes como es la formación técnica que proporciona



posibilidades de integración hacia otras modalidades y niveles educativos lo que le permite al estudiante vincularse laboralmente como aprendiz, elevar el nivel educativo del estudiante y facilitarles la continuidad en estudios superiores; al mismo tiempo se fomenta en los jóvenes las aptitudes empresariales y la realización de prácticas laborales. Para el año 2023 se suprimió el programa de contabilidad de operaciones comerciales y financieras, debido al desinterés de los estudiantes de grado 9º y 10º, por tanto, solo quedó el programa de desarrollo de software, el cual tiene a la fecha un total de 33 estudiantes de grado 11 y 27 estudiantes en grado 10º. En el año 2024, se cuenta con 2 programas: Programación y diseño de software (2 grupos de 20 estudiantes cada uno) y Asistencia administrativa (1 grupo de 20 estudiantes).

Esta articulación se celebra teniendo en cuenta algunas obligaciones conjuntas e individuales por las partes, garantizando así el cumplimiento del POA, la certificación de los aprendices y la posibilidad de que el egresado pueda obtener certificación en el ciclo tecnológico.

#### 4.4 FACTORES ENDÓGENOS

##### 4.4.1 Aspectos Cuantitativos

###### 4.4.1.1 Recursos humanos

###### 4.4.1.1.1 Personal Directivo Docente año 2025

Un (1) Rector en propiedad  
Cuatro (4) Coordinadores en propiedad  
(Ver Anexo 4)

###### 4.4.1.1.2 Personal Docente año lectivo 2025

Docentes en Propiedad y laborando: 66  
Docentes provisionales: 1  
Docentes incapacitados: 2  
Docente con funciones de orientador escolar: 1  
Docente PT AMEN: 1

(Ver Anexo 5)

**4.4.1.1.3 Personal Administrativo.** La institución cuenta con una planta de cargos de personal administrativos nombrados por la secretaría de educación departamental, está medianamente adecuada a las necesidades del plantel, ya que institucionalmente se está desarrollando desde el punto de vista de su infraestructura y sostenimiento –al menos- de las condiciones actuales.

En Propiedad: 13

En encargo: 2 (Auxiliar administrativo grado 5 y Secretaría grado 7)

Provisionales: 1 (Auxiliar servicios generales)  
Total: 16 administrativos

Distribuidos de la siguiente manera- OFICINA-

Técnico operativo (Pagadora) (1) Propiedad  
Secretarios (2) Propiedad  
Auxiliar administrativo grado 5 (2) (1) Propiedad y (1) Encargo

**4.4.1.1.4 Personal de Servicios Generales.** La institución educativa no cuenta con una planta de personal adecuada a las necesidades de aseo y mantenimiento.

Cinco (5) auxiliares de servicios generales, 5 en propiedad y 1 en provisionalidad.  
Celadores (5) en propiedad  
Está pendiente por nombrar un auxiliar de servicios generales, en reemplazo de la señora Maricel Valencia Peláez quien fue promovida a otro cargo en la IE Benjamín Herrera.

(Ver Anexo 6)

**4.4.1.3 Recursos físicos y/o materiales**

**4.4.1.3.1 Planta Física.** En la sede principal **Liceo Mixto** el espacio locativo hace que se sienta un ambiente de trabajo agradable por la ubicación y construcción misma. Interiormente un amplio patio ubicado en el centro de la planta física.

En este local funcionan dos jornadas (mañana y noche). Para la jornada de la noche se tiene buena iluminación de salones y de las canchas para la práctica de deportes  
En las sedes:

1. **En la María Inmaculada.** Se encuentra en buen estado, en los últimos años se han hecho adecuaciones diversas, se acondicionó el patio para unos grupos de 1º y 2º, se instalaron dos escaleras metálicas en la parte nororiental y sur, se dotó de sala de computadores, se adecuó el Parque Infantil para los niños de preescolar, se dotó de equipo de sonido, Fotocopiadora de última generación, canchas nuevas de baloncesto, enrejado del segundo piso, Televisor de última generación. En el año 2022 se consiguió un enlucimiento externo por parte de la Gobernación del Valle y la Administración Municipal. En el año 2023, se volvió a hacer enlucimiento externo e interno, además se logró que la SED incluyera a la sede en el programa de AULAS STEAM, 2 en total, las cuales serán instaladas en los próximos días mes de febrero de 2024.

2. **Los Fundadores.** Se han hecho adecuaciones como cerramiento con malla, techos externos, canales alrededor de la escuela con sistema de salida, dotación de sala de cómputo y pintura y enlucimiento general. **(Fue entregada al departamento el mes de diciembre de 2022).**



3. **Primitivo Crespo.** Se han hecho adecuaciones generales, pintura, dotaciones y mejoramiento de espacios, también se dotó la sala de cómputo.
4. **Jardín Infantil Rafael Pombo.** La sede ha sido mejorada en cuanto a infraestructura, baños, pintura general, dotaciones de equipos de cómputo.
5. **Antonia Santos.** Se ha dotado de equipos de cómputo, silletería y mesas nuevas, se construyó la cubierta del patio, se ha enlucido internamente cada salón de clase, se hizo una malla alrededor de la cancha de microfútbol.
6. **Heraclio Uribe.** En buenas condiciones el restaurante, se están enluciendo cada uno de los salones, pintura externa en buen estado, sala de cómputo y nuevas canales, así mismo dotación y mejoramiento del restaurante escolar.
7. **Santa Mariana de Jesús.** La planta física de la sede es de propiedad de la comunidad marianita. De acuerdo a la ley del gobierno, no permite arreglos ni reparaciones en planta física privada. Damos a conocer que esta se encuentra al servicio de la comunidad sevillana con 214 estudiantes, la sede es oficial, no se recibe ayuda alguna de parte del municipio, pero mediante la gratuidad el Consejo Directivo ha determinado fijar unos aportes en materiales y dotación de los mismos para ejecución por parte de la Comunidad Marianita de aquellos arreglos que consideren pertinentes y esenciales. (Fue clausurada en el mes de diciembre del 2024, la comunidad religiosa decidió vender el predio y la edificación)
8. **John F. Kennedy.** La sede atiende solo grado 6º, cuenta con 5 aulas bien organizadas, un aula de cómputo y un aula que funge como restaurante escolar, también hay un aula donde funciona la coordinación, baños para niños y niñas, patio interno y externo y una vivienda en buen estado, aunque algo pequeña.
9. **San José.** La sede tiene dos pisos y 10 aulas en total, de las cuales hay funcionales 6, 5 de primaria y 1 de preescolar, un patio interno y otro externo, restaurante, salón de coordinación, aula de cómputo y sala de profesores. En los tiempos actuales existe una preocupación por algunas fisuras de las paredes, se presentó el informe a infraestructura del municipio y se está a la espera de una respuesta efectiva.

#### **4.4.1.3.2 Dependencias Administrativas**

##### **En la sede principal:**

Rectoría: Se encuentra dotada y presentada de buena forma, nuevos baños, piso en cerámica y mesa de juntas, posee su línea telefónica y servicio de internet.

Coordinación: la nueva coordinación tiene buena ubicación y visibilidad hacia el plantel. Es amplia y bien dotada, permite el trabajo discreto y con la privacidad requerida.



Secretaría y Pagaduría: En general, la oficina está bien ubicada, un tanto hacinada. Tiene línea telefónica, internet, dos fotocopiadoras de mediano trabajo y una nueva fotocopiadora para gran uso. Se puede decir que las oficinas tienen buena organización, dotación y mantenimiento.

Almacén: El espacio no es el adecuado. Se deben adecuar anaqueles y armarios en los espacios, con el objetivo de mejorar su presentación y aseo, aunque se le hizo un mezanine para poder utilizar mejor los espacios correspondientes.

#### **En las sedes:**

Algunas cuentan con un espacio donde funciona la dirección, pero en la mayoría no lo hay.

#### **4.4.1.3.3 Dependencias Académicas**

##### **En la sede principal:**

Aulas de Clase: No todas las aulas tienen un espacio adecuado al número de estudiantes, se encuentran bien ubicados, la pintura está en buen estado (algunos letreros), los tableros en la sede principal fueron cambiados por acrílicos durante las vacaciones de diciembre, las sillas están siendo reparadas.

Biblioteca: Su ubicación es adecuada, aunque el espacio un poco insuficiente teniendo en cuenta el número de estudiantes del plantel. Requiere de mayor ventilación.

Laboratorio de Física y Química: Se recuperaron estos espacios como dependencias académicas, se encuentran muy bien de pintura, corrientes de agua, llaves, fluido eléctrico, buena iluminación permitiendo las prácticas con la sección nocturna.

Sala de Profesores: Bien ubicada y con espacio un poco limitado, buena iluminación, buena ventilación. Requiere de privacidad para tratar algunos asuntos con los estudiantes. Se dotó de escritorios nuevos y sillas a cada docente.

Sala de Educación Física: Posee un espacio que funciona como cuarto de almacenaje de los implementos deportivos (balones)

##### **En las sedes:**

1. **María Inmaculada.** presenta un buen número de salones en buen estado, no cuenta con el espacio para funcionar la biblioteca, no hay sala de profesores, ni salón para almacenar los implementos deportivos.
2. **Los Fundadores.** Cuenta con biblioteca, siete aulas de clase en buen estado.
3. **San José.** Posee 9 aulas de clase, se mejoró la iluminación, pero deben seguir funcionando con la luz encendida. Uno está dedicado a guardar los



pupitres que no se utilizan, elementos deportivos u otros objetos. En otro está ubicada la sala de computación, en otro la sala de profesores y 8 salones con igual número de grupos. En la sede funciona un aula especial con niños (as) que tienen algún retardo o discapacidad, esta aula está a cargo de la Fundación Estímulos. Se tiene una buena biblioteca, con un buen número de libros, especialmente enciclopedias, pero no se tiene un sitio especial para su funcionamiento, están ubicados en la dirección. No se tiene TV ni VHS, pero se poseen algunos videos. Siete aulas poseen tablero sintético y uno es tablero de tiza.

4. **Primitivo Crespo.** Cuenta con 6 salones con capacidad para 35 niños c/u, uno de los salones es ocupado como sala de profesores. En la parte de atrás existe un espacio que se utiliza como biblioteca y material didáctico.

5. **Jardín Infantil Rafael Pombo.** Cuenta con 4 aulas de clase con buena iluminación, falta pintura en el cuarto de bodega. Existe un salón multiusos en buen estado. Un salón donde está ubicada la coordinación, la biblioteca y la cocineta, que es algo pequeña, pero sirve para el cumplimiento de las funciones. Patio de recreo embaldosado, zona de juegos infantiles, baños y restaurante escolar amplio. Sala de cómputo con 13 equipos.

6. **Antonia Santos.** 2 para Educa TV, 4 para Básica Primaria, un aula para Preescolar en mal estado, sin energía para las lámparas. Sala de informática bien dotada. Biblioteca

7. **Heraclio Uribe.** 6 aulas en buen estado, no cuenta con sala de informática, una pequeña biblioteca que funciona dentro de la dirección.

8. **Santa Mariana de Jesús.** Existe sala de profesores, la biblioteca cuenta con material no apto para primaria. **(Fue clausurada desde el mes de diciembre del 2024)**

#### **4.4.1.3.4 Dependencias de Bienestar**

##### **En la sede principal:**

Cafetería: En 1994 se construyó una cafetería de 250 metros cuadrados aproximadamente, lo cual mejoró ostensiblemente las relaciones y convivencias del estudiantado y en general de la comunidad educativa.

Enfermería: Es un espacio poco adecuado para las funciones que cumple de primeros auxilios y reposo, no se cuenta con buena dotación; en este momento no se cuenta con enfermero (a) ya que no se ha nombrado reemplazo, existen unos profesores que en casos de emergencias atienden a los estudiantes en los primeros auxilios, pero se hace necesario gestionar el nombramiento de la persona encargada.

Servicios deportivos: El colegio cuenta con dos canchas de baloncesto que son adecuadas también como canchas de microfútbol. Una cancha de Voleibol; en cuanto a la ubicación interfieren demasiado por el ruido que generan los estudiantes por lo que



alrededor de estas se encuentran las aulas de clase, tienen buen estado y con buena iluminación, permitiendo la práctica del deporte a los alumnos de la sección nocturna. Con respecto a los implementos deportivos se cuentan: Tableros de ajedrez, Uniformes (algunos en buen estado, otros en regular estado), Balones (microfútbol, baloncesto y voleibol)

Comunitarios: Se cuenta con un aula máxima con capacidad para 600 alumnos, bien dotada y con equipo de sonido propio. Es un lugar óptimo para actos culturales y otros.

Teléfonos administrativos: Bien localizados y funcionales. Se requiere de más control en su utilización, sobre todo del ubicado en la secretaria.

Fotocopiadora: en el año 2010 se construyó un espacio el cual está alquilado para tal menester

Servicios Higiénicos: Existen Cuatro baterías sanitarias ubicadas así:

- Una para profesores (3 sanitarios, 1 orinal, 1 lavamanos); Contiguo a la sala de profesores.
- Dos para alumnos (7 sanitarios, 1 pileta orinal, 1 llave). Esta batería fue enchapada en azulejo, se compraron totalmente los sanitarios lo que permite su mejor presentación y aseo permanente. Se habilitaron 2 duchas. Ubicada al extremo del corredor externo y la otra al extremo del bloque antiguo del colegio. Este año se repararon y se construyó totalmente la batería que queda frente al aula.
- Uno para Damas (5 sanitarios, 1 pileta lavamanos); Ubicada entre los salones 11 y 12 y la cancha de voleibol.

Servicios Generales y de seguridad: El colegio cuenta con instalaciones de acueducto en buen estado y servicio eléctrico en buen estado, con respecto al alcantarillado, no existe deficiencia; las cuales, si se presentan en las canales que reciben las aguas lluvias, pero esto es normal en este tipo de techos; en cuanto al aseo, la planta en general presenta buen aspecto.

- Se ha construido un área para almacén e inventarios, dos aulas de cómputo, un aula de bilingüismo, coordinación, 2 aulas STEAM, mejoramiento de laboratorio, archivo institucional, sala de máquinas para los paneles solares, reposición de cubierta sala de profesores.

En las sedes:

1. **En la María Inmaculada.** Excelentes baterías sanitarias tanto en el primer como en el segundo piso, una excelente cocina con todos los implementos necesarios, Cuenta con un parque infantil para los niños de transición. No posee un espacio ni implementos necesarios para funcionar la enfermería.
2. **Los Fundadores.** Cuenta con unidad sanitaria, pero requieren de reparación, restaurante escolar.



3. **San José.** Cuenta con 12 baterías sanitarias para los estudiantes y una para los docentes en buen estado, un orinal y 6 lavamanos. Posee dos patios, uno de ellos muy pequeño y el otro unos dos metros más grandes que la dimensión del tamaño de una cancha de baloncesto, es suficiente para el número de estudiantes de la sede. El patio grande se encuentra en regular estado, pues presenta algunos huecos ya que es una construcción muy vieja. Posee los postes para voleibol y los aros de baloncesto.
4. **Primitivo Crespo.** Las baterías sanitarias están en buen estado. Hay 6 sanitarios, un orinal, un lavamanos múltiple, dos espacios para lavar trapeadores. Cuenta con un buen sitio de restaurante escolar. El espacio de descanso es espacioso y cuenta con un mini parque infantil.
5. **Jardín Infantil Rafael Pombo.** Cuenta con tres (3) baterías sanitarias con lavamanos para niños, una batería sanitaria para profesoras en buen estado con sanitario y lavamanos; dos baterías sanitarias con lavamanos para niñas. No tiene cafetería, ni enfermería, no cuenta con aula máxima, no tiene teléfono, cuenta con implementos de educación física, recreación, etc.
6. **Antonia Santos.** 2 unidades sanitarias, posee tienda, sala de profesores, teléfono, cocina y comedor, cancha de baloncesto.
7. **Heraclio Uribe:** 2 baterías sanitarias, no posee tienda, Sala de profesores muy pequeña es decir la dirección, posee teléfono, cocina y comedor en buen estado y funcionando.
8. **Santa Mariana de Jesús:** Enfermería con pocas medicinas las cuales son aportadas por los niños.

#### 4.4.1.4 Dotación.

**Muebles y enseres:** Los pupitres escolares a pesar de los arreglos, siguen presentando continuos daños. Al finalizar el año escolar se contabilizaron 300 pupitres dañados, cifra muy alta que exige la utilización de una partida presupuestal para repararlos en los meses de julio – agosto – diciembre.

En este aspecto se necesita la colaboración efectiva de todos los estamentos del plantel. Para establecer un mecanismo de conservación del mobiliario escolar, ya que buena parte de él, a pesar de los años de utilidades encuentran en buen estado, pero susceptible de cambio por dificultades pedagógicas. Así mismo se requiere de una política progresiva de reposición de este tipo.

En las sedes:

1. **Santa Mariana de Jesús.** Se presenta incomodidad con las sillas universitarias, sugieren regresar a los anteriores pupitres por comodidad de los estudiantes. (Funcionó hasta diciembre del 2024)



2. **San José.** En el mes de diciembre de 2006, la administración reparo 205 mesas y sillas, faltando por reparar aproximadamente unas 30, las cuales están en regular estado.
3. **Jardín Infantil Rafael Pombo.** La dotación con que cuenta está en buen estado, cuatro aulas buenas y un aula dotada con silletería y mesas nuevas.
4. **Antonia Santos.** Muebles y enseres en buen estado, excepto las de transición, tableros acrílicos.
5. **Heraclio Uribe.** Silletería y demás enseres en buen estado, tableros acrílicos y uno para tiza.
6. **Santa Mariana de Jesús.** Se tiene suficiente tiza, aunque urge el cambio por los tableros acrílicos, por el cuidado de la salud de los niños y de los docentes.(Funcionó hasta diciembre del 2024)

**4.4.1.5 Material Didáctico.** Hay suficiente material didáctico y se trata de conservar en el mejor estado posible por parte del actual almacenista, sr. José Luis Colimba. Buena dotación de material en todas las áreas además libros, videos, filminas, etc.

Para realizar las prácticas de Laboratorio de biología se requiere de adquirir nuevos microscopios, ya que en el momento solo se cuenta con seis que se encuentran en regular y mal estado por lo que se hace difícil trabajar con grupos numerosos, Hay un buen material de consulta para la biblioteca y se ofrece un nuevo servicio como es “Consultas por Internet”,

Referente a los implementos de educación física debe establecerse en el presupuesto de la institución, un rubro que permita la reposición permanente de estos implementos a medida que el deterioro por el uso o las prácticas lo exija. Cuentan con espacio bien adecuado para el almacenamiento de materiales.

En las sedes:

1. **María Inmaculada.** Cuenta con un salón de computación acondicionado para trabajar con los estudiantes, pero es insuficiente el número de computadores para el número de estudiantes por grado.
2. **San José.** La sala posee 7 computadores, aunque ya están muy desactualizados, 4 computadores medianamente útiles.
3. **Jardín Infantil Rafael Pombo.** Está dotada de Televisor, 2 grabadoras, VHS y 13 computadores y 10 portátiles.
4. **Antonia Santos.** Material didáctico insuficiente y especialmente para preescolar.
5. **Heraclio Uribe.** Insuficiente



**6. Santa Mariana de Jesús.** La sala de material didáctico no tiene material actualizado y se necesita más dotación.

**NOTA: Las sedes cuentan con el servicio de internet de la gobernación denominado REDIV, no funciona regularmente y presenta muchas falencias. Las sedes Primitivo Crespo, María Inmaculada y Santa Mariana de Jesús cuentan con el servicio de CELSIA. (La sede funcionó hasta diciembre del 2024)**

**4.4.1.6 Materiales de consumo.** Es necesario mantener un remanente de este material (marcadores borrables y permanentes, almohadillas, papelería, resaltadores, tintas para impresoras, etc.), para facilitar el trabajo de los docentes y el personal de toda la institución, ya que en algunas sedes los docentes deben correr con gastos de este tipo por cuenta propia.

Dentro del trabajo a desarrollar por el Consejo Directivo se encuentra el de realizar un plan de compras y gastos que se adecuen a las necesidades reales de la institución y a los dineros que se recauden, incluidos los pagos por convenios por servicios de salas de informática.

**4.4.1.7 Costos Educativos.** Según Resolución emanada de la secretaria de Educación Departamental. Se exoneran de todo pago a los estudiantes matriculados en la jornada diurna, nocturna y fin de semana, con el apoyo de la Corporación Talentum contratista de la Gobernación del Valle del Cauca.

En concordancia con lo anterior se expide el Acuerdo No. 03 del 19 de noviembre de 2022 originado por Consejo Directivo de la Institución Educativa Sevilla, el cual exime del pago de Costos educativos y servicios complementarios a todos los estudiantes de la jornada diurna, niveles preescolares, Básica primaria y Secundaria. Se exceptúan los adultos y jóvenes matriculados en los ciclos dos al seis (2 al 6) de las Jornadas Nocturna y Fin de semana. Costos adicionales:

\$ 4.000 valor de constancias y \$ 10.000 valor de certificados de egresados y los de los ciclos.

Para la expedición se requiere la presentación del juego de estampillas de ley.

**(Ver Anexo 7)**

**4.4.1.8 Inversión.** Los recursos recaudados por los conceptos antes mencionados se ejecutaron en la vigencia del 2023 de acuerdo al siguiente informe (Anexo 8)

El presupuesto de ingresos y egresos para el 2023 se distribuye así:  
(Ver Anexo 8A)

**4.4.1.9 Descripción de actividades**

**4.4.1.9.1 Académicas**



1. Instalación de los comités académicos y determinación de sus funciones; además deben definirse pautas para el análisis del rendimiento académico.
2. Programar de acuerdo al cronograma general o plan operativo, las fechas de las reuniones de los comités académicos para realizar los respectivos análisis.
3. Acordar los correctivos necesarios en caso de que se presente bajo rendimiento académico.
4. Organizar actividades en cada área académica para preparar a los estudiantes de grado 11º para las pruebas de estado y aplicación de 2 simulacros como mínimo.
5. Orientación del rendimiento académico por parte de los directores de grupo de cada curso, con la supervisión del coordinador.
6. Planeación de los programas para cada área académica.
7. Mantener en lo posible, una comunicación permanente y directa con los padres de familia con el fin de buscar su colaboración en el mejoramiento del rendimiento académico.
8. Organizar conferencias para capacitar a los estudiantes en la interpretación de los deberes y derechos del niño y como soporte para el desarrollo de los programas, servicio social y los proyectos de educación sexual y educación ambiental.
9. Diseñar estrategias para que los docentes realicen evaluaciones planeadas, dosificadas y por objetivos.

#### **4.4.1.9.2 Administrativas**

1. Realización de reuniones para evaluar la disciplina de los estudiantes en cada período.
2. Idear estrategias que permitan mantener la puntualidad tanto de los estudiantes como todo el personal que labora en el centro docente.
3. Someter a continua evaluación los manuales de convivencia de los estudiantes y los profesores, y reestructurarlos cuando las circunstancias lo exijan.
4. Elección del personero de los estudiantes de La Institución Educativa Sevilla. Se sugiere que en aras de fomentar en los estudiantes de primaria las jornadas democráticas, se lleve a cabo la elección de un representante de cada sede ante el personero como quiera que pueda servir de intermediario, colaborador en bien de la institución.
5. Estructuración de los consejos directivos y académico, conforme a la ley.
6. Reestructurar los mecanismos de control que permitan garantizar el mantenimiento en buen estado de los implementos y dependencias, puestos al servicio de los estudiantes.
7. Propiciar la integración del consejo de estudiantes.
8. Restringir, salvo en casos especiales, las ausencias a clase de los estudiantes al establecimiento.
9. Reestructurar el reglamento de funcionamiento de la biblioteca.
10. Elaborar el reglamento de funcionamiento de los laboratorios de ciencias al interior de la institución.
11. Legalizar el manual de funcionamiento de todo el personal que labora en el centro docente, a través de una resolución rectoral.



12. Producir resolución rectoral correspondiente para hacer las reubicaciones necesarias dentro del personal de servicios administrativos.
13. Análisis y estudio por parte del consejo directivo para la fijación de los cupos en la institución para el año lectivo.

#### **4.4.1.9.3 Extensión Curricular.**

1. Gestionar la creación de un grupo de danzas y mantener la colaboración necesaria con este y elaborar su reglamento.
2. Organizar un equipo de trabajo con estudiantes y docentes para que publiquen periódicos y / o revistas estudiantiles que sean subsidiadas por la institución.
3. Fomentar la participación en competencias deportivas científicas y culturales a nivel local, departamental y nacional.
4. Fomentar las jornadas culturales y deportivas en horas extracurriculares, caso concreto jornada de aeróbicos, conformación de grupos de danzas y otros.
5. Apoyar la creación del club de ciencias y de otros organismos con el fin de velar por el mantenimiento de los recursos naturales.
6. Estimular la participación de la institución en diferentes disciplinas deportivas en los juegos escolares e Intercolegiados.
7. Organizar las jornadas culturales y deportivas (conmemoración del día del agua, celebración día de la raza, celebración del día de la mujer, celebración del día del hombre, conmemoración del aniversario del colegio – semana cultural, conmemoración del día de la secretaría y del trabajador, celebración del día del idioma, celebración del día de la madre, celebración del día del educador, celebración del día del estudiante).

#### **4.4.1.9.4 Aprovechamiento de Recursos**

1. Organizar cursos de capacitación para el personal docente – directivo, docente, administrativo y operativo de la institución.
2. Solicitar financiación y cofinanciación de proyectos a nivel nacional, departamental y municipal destinados a mejorar la infraestructura física y la calidad académica.
3. Gestionar recursos para algunas obras de mejoramiento en cada sede.
4. Desarrollar el proyecto educativo y tecnológico de las aulas STEAM.
5. Desarrollar el proyecto para mejoramiento de baterías sanitarias.

**4.4.1.9.5 Bienestar Estudiantil.** Propender por el buen mantenimiento de aulas de clase, laboratorios y salas de cómputo, así mismo, lograr que el programa de apoyo nutricional denominado- PAE- cumpla con eficiencia los objetivos de fortalecer a los estudiantes en sus procesos académicos y de desarrollo integral.

#### **4.4.2 Análisis de Resultados de la IES**

**4.4.2.1 Aspectos Cualitativos.** (creatividad, competitividad, logro de objetivos, opinión de la comunidad, demanda laboral de los egresados, porcentaje de ingresos a nivel superior, sentido de pertenencia e identidad, pertinencia del currículo con el medio, aptitudes y



actitudes de maestros y alumnos, formación en valores, capacidad de resolver problemas, capacidad para la comunicación oral o escrita, participación en actividades artísticas, compromiso con la comunidad).

**4.4.2.2 Creatividad.** La forma como se orienta la creatividad en toda la institución es la siguiente:

Los niños (as) y jóvenes expresan con libertad lo que sienten para desarrollar su capacidad creadora. Nuestro papel debe ceñirse en ponerlos en contacto con diversas situaciones y materiales que los motiven a su propia expresión personal y así poder desarrollar su capacidad creadora.

Nuestro propósito es conseguir habilidad manual, control motriz, coordinación visual – motora; por lo cual es importante crear motivaciones, despertar en los estudiantes:

1. Interés por la dramatización
2. El teatro
3. El modelado
4. Reiterando el festival de la canción
5. Concursos de poesía, pintura, dibujo, cuento, coplas
6. Trabajos manuales utilizando diferentes materiales (Papel, plastilina, desechables, elaboración de artesanías, etc.)
7. En educación física con rondas, juegos, viajes imaginarios, caminatas, juegos lúdicos, aeróbicos, fundamentación en deportes y participación en torneos.
8. Homenajes a la bandera, que son proyectos preparados por los estudiantes, docentes y padres de familia.
9. Se cultivan y trabajan grandes talentos artísticos a través de jornadas recreativas y culturales, encuentros como la Noche Navideña, celebración de novena navideña, el Día de la Familia, etc.

Destacando siempre la belleza y dotando a los estudiantes de un caudal rico en experiencias.

Finalmente, el cuidado, la delicadeza e interés con que tratemos a nuestros estudiantes y a las obras que realizan tienen una importancia decisiva y los docentes pensamos cuidadosamente la manera de realizar el elogio o la crítica; además la crítica se hace en forma constructiva, haciendo una serie de observaciones que llevan a los estudiantes a reflexionar.



También mediante la elaboración de carteleras que son expuestas en los corredores de la sede cada mes.

En los homenajes a la bandera donde se resaltan los valores humanos y la parte artística a través de los diferentes bailes ritmos colombianos.

Todas estas actividades son la manera más alegre y creativa para facilitar el aprendizaje de nuestros estudiantes porque todas estas se acomodan a todos los estándares curriculares y en todas las áreas.

**4.4.2.3 Sentido de Pertenencia.** Se trabaja valorando a los niños, dándoles liderazgo e incluyéndolos en todas las actividades, involucrando a los padres de familia y como requisito se trabaja durante el año que la familia se haga presente en el proceso educativo fortaleciéndoles con las jornadas de padres.

**4.4.2.4 Competitividad.** Nuestro desafío como habitantes de este planeta y futuros ciudadanos del tercer milenio es formar a niños, niñas y jóvenes en este sentido de la palabra trabajo, es decir, formarlos para que sean productivos, competitivos, para que sepan establecer una relación enriquecedora con el conocimiento, para que tengan la capacidad de convivir y producir en grupo aceptando la diversidad y la diferencia, para desenvolverse en un mundo cambiante y aprender a actuar en condiciones de continua transformación e incertidumbre.

La institución provee a sus estudiantes de las capacidades básicas en las áreas del pensamiento, la expresión oral y escrita, el razonamiento lógico y matemático, lo mismo que las habilidades para expresarse artísticamente y transmitir principios científicos y tecnológicos, promover la capacidad de auto-aprendizaje y reaprendizaje, brindando herramientas para que puedan proyectar sus propias rutas educativas y laborales. La institución debe conseguir que los niños, niñas y jóvenes sepan valorar sus propias competencias, comparándolas con las demandas del mercado, e identificar los procesos formativos que les permitan potenciarlas y reconocer sus debilidades y las formas de superarlas.

#### **4.4.2.5 Logro de Objetivos**

**1. Generar una movilización institucional de opinión en torno a la importancia de la calidad de la educación que permita que el PEI sea acogido, discutido y promovido por todas y cada una de las personas y los estamentos de la comunidad educativa de la Institución Educativa Sevilla, en especial a sus agentes y empleados.**

No se ha cumplido

**2. Elevar el promedio de escolaridad de los sevillanos, buscando mejorar en un 95% la retención y la promoción de todos los estudiantes que ingresen a la institución.**

Por efectos de la ley, si, el 85% se retiene en la institución.



### **3. Mejorar e Incrementar significativamente la calidad de la educación en la institución.**

Se necesita intensificar el trabajo, se requiere mayor interés de parte de los estudiantes y docentes para mejorar la calidad.

### **4. Ampliar la cobertura de acuerdo a la capacidad logística de la institución educativa.**

De acuerdo a la capacidad si se ha ampliado la cobertura, sobre todo en secundaria más no en primaria.

### **5. Concretar recursos provenientes del municipio, del departamento y del ministerio de Educación Nacional para continuar la ampliación de las plantas físicas de las sedes, dotación de textos escolares, construyendo y dotando salas de ayudas educativas.**

La Nación ha aportado computadores.

En la escuela San José, Antonia Santos y en el Jardín Infantil Rafael Pombo se adecuaron unas aulas para preescolar.

En la sede principal se adecuará una sala de audiovisuales bien dotada.

El municipio no ha hecho ningún aporte el año 2024.

Se ha logrado, aunque no lo suficiente que los recursos sean acordes a las necesidades.

### **6. Capacitar, mejorar y cualificar a los docentes.**

Se ha iniciado el proceso de capacitación, sería más pertinente si se realizará en las diferentes áreas y con un mayor compromiso y responsabilidad por parte de los docentes.

### **7. Ampliar las oportunidades educativas, culturales y recreativas para todos los estudiantes de la institución.**

Es imposible reunir a todas las sedes, pero se deben buscar alternativas para integrar (Buscar representantes). Hay mucho por trabajar.

En cuanto a los objetivos específicos:

### **8. Proyectar el PEI de la Institución Educativa Sevilla, según los lineamientos establecidos por la Ley 115 de 1994, el decreto reglamentario 1860 de 1994, Ley 1098 de 2006, Decreto 1209 de 2009, Ley 1618 de 2013, Ley 1620 de 2013 y Ley 1421 de 2017.**

Se ha logrado actualizar buena parte de los mandatos legales dictaminados por la constitución, para el año 2025 se pretende focalizar la acción educativa en aspectos tales como: formación del talento humano, oferta educativa, logros de los estudiantes con discapacidad y diversidad, competencia social en función de la comunidad que habitan, condiciones individuales y maneras de valorar la diferencia, sin exclusión ni calificación despectiva (MEN, 2006. Pág. 44)



## **9. Vincular activamente a las sedes fusionadas con criterios de organización, unidad y participación.**

Las sedes están vinculadas con organización, unidad, pero muy poca participación.

### **4.4.2.6 Demanda Laboral de egresados y Porcentaje de ingreso a nivel superior.**

En el momento no se cuenta con una base de datos de los egresados y se considera que para saber más acerca de ellos se sugiere a la institución promover la creación de una página Web y en el correo electrónico de la institución, el sitio donde los egresados puedan interactuar y se puedan obtener datos de ellos.

**4.4.2.7. Pertinencia del currículo con el medio.** Según el modelo curricular los estudiantes son considerados como aprendices activos y los profesores como mediadores, facilitadores de este proceso de construcción de significados que implica aprender que la escuela se convierta, no solo en el lugar donde se aprenden cosas, sino donde se aprende a aprender. Todo lo cual lleva un planteamiento diferente del modo en que se ha de trabajar con los contenidos marcados por estos propósitos en los que la motivación, el interés y la situación del estudiante – experiencias previas de aprendizaje – se convierten en aspectos fundamentales. Estas perspectivas buscan promover el cambio conceptual en los estudiantes y los aprendizajes significativos que hacen posible interpretar la conducta y las acciones de los estudiantes en términos de un sistema de representaciones.

Se elabora entonces una metodología de Juego – trabajo, trabajo – juego: la didáctica lo caracteriza como “el periodo en el cual los estudiantes realizan en forma individual o grupal distintas actividades que les permiten desarrollar aprendizajes de acuerdo con sus posibilidades, interés y experiencias previas”: Durante el desarrollo de estas actividades el estudiante tiene posibilidades de crear, sentir, expresar, explorar, observar, relacionar, representar, construir, resolver, proyectar, dialogar, interactuar, etc. Las actividades que se desarrollan en este periodo pueden surgir a través de los intereses espontáneos de los educandos o responder al desarrollo de un proyecto.

Lo significativo es el dialogo entre teoría y práctica; el maestro como investigador y su posición crítica para evaluar la realidad e integrar los logros.

Con relación al programa de educación para adultos, el desarrollo armónico de las dimensiones humanas, se trabajan en el modelo educativo flexible, escuela integral, a partir de AMBIENTES INTEGRALES DE FORMACIÓN, se realiza en el currículo a través de las COMPETENCIAS INSTITUCIONALES DE FORMACIÓN HUMANA. Cualidades esenciales del ser humano que deliberadamente se pretenden desarrollar en nuestros estudiantes desde su condición de persona y sujeto social; entendidas como potencialidades fundamentales que pueden desarrollarse como parte del proceso de crecimiento bio-psico-cultural-social, a partir de procesos de enseñanza-aprendizaje intencionados, dentro de los desafíos que los diferentes contextos le plantean al individuo, desde lo esencialmente



particular hasta las realidades políticas, económicas, culturales, éticas, sociales que conmueven a la humanidad.

Los diferentes componentes pedagógicos que conforman el currículo se estructuran desde tres variables fundamentales que interactúan de manera intencional en él: los estudiantes, el docente o mediador y los contenidos o conocimiento, desde las siguientes perspectivas:

- El docente o mediador orienta el trabajo para favorecer el desarrollo del estudiante, en la dirección que el horizonte institucional ha definido, y en relación con contenidos tomados como medio para alcanzar la meta.
- Indicando cuál ha de ser ese contenido, cómo presentarlo, en qué orden y tiempos puede abordarlo el estudiante, en qué forma y direcciones deberá trabajarse, cómo conviene que sean las interacciones del docente con el estudiante y el contenido.
- Definiendo cómo se regulará el progreso y se juzgarán sus resultados.

**4.4.2.7.1. Educación Inclusiva.** Con respecto a la atención a estudiantes en condición de discapacidad, la institución plantea las siguientes metas o finalidades (Decreto 1421 de 2017- Sección 2):

1. Compromiso integral de formación, coherente con la capacidad y posibilidades técnicas, administrativas y pedagógicas.
2. Currículo flexible que garantice la promoción de grado y nivel, acorde a las potencialidades de cada estudiante.
3. Garantía de atención y movilidad en el sistema educativo de nuestra institución, grados, niveles, jornadas y programas.
4. Establecimiento de metas de calidad con indicadores específicos de gestión administrativa, curricular y desarrollo de competencias.

**4.4.2.8 Aptitudes y Actitudes de Maestros y Estudiantes.** Los docentes reconocemos en nuestros estudiantes la diversidad valorándola como un elemento que enriquece el desarrollo personal y social de los estudiantes y concibe al maestro como un profesional reflexivo y responsable preparado para detectar lo mejor de ellos y brindarles en consecuencia un ambiente de aprendizaje estimulante, preparado para favorecer la comprensión y la autoría, entendiendo esta última como la posibilidad que se le da al estudiante de aportar lo propio y resistir al influjo de metodologías favorecedoras del pensamiento pobre y el conocimiento frágil.

El maestro debe destinar el tiempo que sea necesario al planteo de situaciones de aprendizaje que impliquen verdaderos desafíos y promuevan desempeños que permitan apreciar a los estudiantes en acción; de esta manera aumentará su conocimiento de los mismos, sabrá cómo piensan, como sienten y cómo actúan, cuáles son sus intereses, necesidades, dificultades, estilos preferidos para acceder al conocimiento, que tipo de



configuración de inteligencia presentan y fundamentalmente podrá detectar las capacidades destacadas para capitalizarlas y usarlas para mejorar el rendimiento académico en relación con aquellos tópicos que les generan mayores dificultades.

**4.4.2.9 Formación en Valores.** Cuando se habla de valores se hace relación a una serie de cualidades que se encuentran en las personas, en las ideas; cualidades que hacen que todo aquello que las posea sea digno de aprecio.

Los valores son cualidades que dan sentido a la vida, en algunos casos esas cualidades son inclinaciones íntimas y personales; algunos creen que son instintivas otros que son adquiridas y que se van perfeccionando con las diversas actividades de la vida.

Pero, los valores dependen del contexto en el que se desarrolle la persona. Por tal motivo se hace necesario dar luces para que el ser humano no camine a la deriva, necesita, por ejemplo, quien le ayude a aclarar que es valor y que no lo es, que es justo y que es injusto, que es verdad y que es mentira y un escenario privilegiado aparte de la familia para este cometido, es la escuela.

Es por esto que formar en valores es una de las prioridades de nuestra institución, porque en la medida en que el estudiante pueda verse como un ser lleno de valores crecerá seguro y fortalecerá las posibilidades de ser un adulto feliz y mejorar su calidad de vida.

**4.4.2.10 Capacidad de resolver problemas.** La mayoría de las legislaciones señalan la necesidad de que el estudiante adquiera en los distintos niveles educativos el pleno desarrollo de su personalidad, la formación en el respeto a los derechos y libertades y en el ejercicio de la tolerancia dentro de los principios democráticos de convivencia, la formación en el respeto a la pluralidad, el aprecio a los valores básicos que rigen la vida, la adquisición de las habilidades que permitan desenvolverse con autonomía en los ámbitos familiar, doméstico y en los grupos sociales más amplios, el desarrollo del sentido crítico, el comportamiento con espíritu de cooperación, responsabilidad moral y solidaridad, respetando la no discriminación entre las personas, la valoración de diferentes hábitos sociales.

Hay que aprender a vivir juntos viviendo juntos y a respetar las diferencias, conociéndolas y asumiendo que todos somos distintos.

Educar en el respeto a la diferencia es la base para la mutua aceptación, cosa que no se logra únicamente estudiando una lección o escuchando atentamente a un profesor: Hay que ejercitarlo en todos nuestros ámbitos de convivencia para crear los hábitos y actitudes adecuados. Es importante destacar el papel de la familia que debe trabajar conjuntamente con la institución para conseguir la educación adecuada de sus hijos, no inhibiéndose o, incluso, favoreciendo posturas contrarias.

**4.4.2.11 Capacidad para la comunicación oral o escrita.** Como seres humanos poseemos muchas cualidades dignas de valorar. Una de ellas es el lenguaje, la maravillosa virtud de la expresión. Y es maravillosa por que la requerimos para manifestar



nuestras emociones, sentimientos, deseos, pensamientos, reclamos, intereses, conocimientos y disgustos, entre otros.

A veces nos expresamos de una manera no verbal, forma que resulta saludable y que en muchos casos se convierte en alivio para el espíritu; sucede cuando lloramos, reímos, gemimos, gritamos, o hacemos ademanes con el cuerpo, o gestos con la cara o los ojos, las cejas, o cuando nos quedamos en un silencio acompañado de un sinnúmero de señales inconscientes como la forma de respirar, o las variaciones del color de la piel, ya sea que nos pongamos pálidos o colorados o nuestro cuerpo sude o se torne frío.

En este sentido, la comunicación exige dar un buen contenido cargado de sinceridad y respeto, procurando armonía entre el lenguaje no verbal y el verbal; Además debe contribuir al dominio de las destrezas lingüísticas más habituales (escuchar, hablar, leer y escribir) en la vida de las personas, sobre todo para ayudarles a **saber hacer cosas con las palabras** y de esta manera mejorar su competencia comunicativa en las diversas situaciones y contextos de la comunicación.

**4.4.2.12. Participación en las Actividades Artísticas y Compromiso con la Comunidad.** La expresión, la lúdica, la creatividad no se entiende como una materia o actividades aisladas del aprendizaje cotidiano, ni como talleres complementarios a la programación formal institucional. Ellas son integrantes de la globalidad de la situación formativa y son fundamentos de toda perspectiva educativa de los sujetos en la actualidad. Razón por la cual corresponde sean parte fundamental de la metodología aplicada día a día.

Es allí donde la institución juega un papel muy importante dentro de la comunidad, por que participa de todas las actividades propuestas a nivel municipal, lo que le permite además mostrar todas las manifestaciones artísticas de los estudiantes, logrando un reconocimiento y un posicionamiento dentro de la misma, teniendo como resultado la aceptación y la escogencia de la institución como centro de enseñanza para los niños, niñas y jóvenes del municipio.

**4.4.2.13 Aspectos cuantitativos** (matricula inicial, alumnos por docente, aprobación, mortalidad académica, aplazamiento, retención, deserción, repitencia y asistencia). Para la realización de este análisis se tomó como base la información estadística final del período lectivo 2017

**4.4.2.13.1 Matricula.** Para el año lectivo 2025. La Institución Educativa Sevilla, funciona con un número de 1820 estudiantes desde preescolar hasta la Educación Media, y jornadas nocturna y fin de semana.

Analizando el rendimiento académico del año lectivo 2024 se encuentran los siguientes resultados:

(Ver Anexo 9)

**4.4.2.13.2 Deserción.** La tasa de deserción en la institución se situó en el 8.3% para los estudiantes retirados en el transcurso del año.



Estos índices nos muestran que prácticamente se mantuvo estable con respecto al año lectivo anterior.

**4.4.2.13.3 Mortalidad Académica.** El índice de mortalidad académica en la Institución se ubica en un 9.7% para el total de estudiantes de todos los niveles desde transición hasta grado once por efectos del Decreto 1290 de 2009.  
(Ver anexo10)

**4.4.2.13.4 Ausentismo.** Frente al ausentismo que se sitúa en un 18%, vamos a trabajar con mucha dedicación el control de las faltas a clase. Solicitaremos a los padres de familia la razón de la inasistencia de los estudiantes. Es importante que de igual manera se cumpla con el registro diario de la asistencia de docentes y se entregue a coordinación con los debidos soportes.

4.5 Problemas – Causas – Oportunidades de mejoramiento.  
(Ver tabla 1 Y 2)



Tabla N° 1 **Los problemas y sus causas**

**Gestión Académica**

<b>Problema</b>	<b>Causas:</b>
Poco compromiso de los diferentes actores de la comunidad educativa, con el desarrollo académico de la Institución	1. inasistencia de estudiantes sin causa justificada
	2. Diversidad de criterios de maestros para evaluar estudiantes
	3. Padres de familia que delegan sus responsabilidades con la Institución con otras personas.
	4. Comunicación débil entre directivos, docentes, padres de familia y estudiantes.
	5. Plantación inadecuada de las áreas y desarticulación en plan de estudio

**Gestión Comunitaria**

<b>Problema</b>	<b>Causas:</b>
Poco sentido de pertenencia y compromiso entre comunidad educativa e Institución.	Desinterés de algunos miembros de la comunidad para comprometerse en actividades propias de la institución.
	Pocos canales de comunicación, motivación y liderazgo entre los miembros de la comunidad.
	Poca disponibilidad de tiempo de los padres de familia por su situación laboral, la cual genera apatía e indiferencia hacia el trabajo escolar.
	Poco sentido de pertenencia por pérdida de garantías laborales de docentes y directivos.

**Gestión Directiva**

<b>Problema</b>	<b>Causas:</b>
Débil organización, gestión, planeación para el buen desarrollo de los procesos, acciones, proyectos y planes de mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional	1. Poca asesoría y acompañamiento a nivel directivo
	2. Débil acompañamiento de la comunidad educativa
	3. Los grupos de trabajo no conforman una red de con participación integral
	4. No continuidad en los programas en las rectorías.

**Gestión Administrativa y Financiera**

<b>Problema</b>	<b>Causas</b>
El presupuesto de la Institución Educativa Sevilla no responde a las necesidades prioritarias de las Sedes,	1. Desconocimiento Y Poca participación de la comunidad en la elaboración del presupuesto.
	2. Fallas en la recolección de información básica de los proyectos de inversión.
	3. Inexistencia de procedimientos participativos para la elaboración del presupuesto



niveles y actividades

4. No se evalúa el presupuesto anualmente

5. Inexistencia de una red de comunicación.



**TABLA 2. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO GESTIÓN ACADÉMICA**

<b>PROBLEMA PRIORITARIO</b>	<b>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO (Causas Analizadas y Seleccionadas)</b>
Poco compromiso de los diferentes actores de la comunidad educativa, con el desarrollo académico de la Institución	1. Apertura de canales de comunicación directa entre maestros y padres de familia
	2. Definición de criterios claros para la evaluación de los estudiantes
	3. Comprometiendo al padre de familia o acudiente para el cumplimiento de los deberes con la Institución y con el desarrollo integral de sus hijos.
	4. Comunicación eficiente y oportuna entre directivos docentes, padres de familia y estudiantes.
	5. Plantación adecuada de las áreas y articulación en el plan de estudios.
<b>GESTIÓN COMUNITARIA</b>	
<b>PROBLEMA PRIORITARIO</b>	<b>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO (Causas Analizadas y Seleccionadas)</b>
Poco sentido de pertenencia y compromiso entre comunidad educativa e institución	1. Interés de un grupo significativo de la comunidad para comprometerse en actividades propias de la institución.
	2. Acertados canales de comunicación, motivación y liderazgo entre los miembros de la comunidad.
	3. Disponibilidad de padres de familia generan apoyo al trabajo escolar
	4. Espíritu de pertenencia fortalecido por el estímulo a trabajos comprometidos.
<b>GESTIÓN DIRECTIVA</b>	
<b>PROBLEMA PRIORITARIO</b>	<b>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO (Causas Analizadas y Seleccionadas)</b>
Débil organización, gestión, planeación para el buen desarrollo de los procesos, acciones, proyectos y planes de mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional	1. Existe asesoría y acompañamiento a nivel directivos
	2. La comunidad educativa comprometida en todas las acciones del Proyecto Educativo Institucional
	3. Seguimiento y continuidad en las acciones emprendidas por las anteriores rectorías
	4. Los grupos de trabajo conforman una red con participación activa
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	
<b>PROBLEMA PRIORITARIO</b>	<b>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO (Causas Analizadas y Seleccionadas)</b>
El presupuesto de la Institución Educativa Sevilla no responde a las necesidades prioritarias de las Sedes, niveles y	1. Conocimiento y participación en la elaboración del presupuesto
	2. Acertada recolección en la información de los proyectos de inversión
	3. Existen procedimientos participativos para elaborar el presupuesto



actividades

- |   |
|---|
| 4. Evaluación y seguimiento a la gestión presupuestal |
| 5. Creada la red de comunicación.                     |



## 5. FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

### 5.1 FILOSOFÍA

La Institución Educativa Sevilla pretende formar un hombre curioso por el aprendizaje, que sea capaz de reconocer sus capacidades extraordinarias, pero también sus limitaciones: Que sea justo y este presto a darle a la justicia todo su apoyo, que participe activa y democráticamente en las decisiones cotidianas para que el ejercicio de la democracia sea práctica, permanente y se fortalezca. El hombre libre y creador debe tener claridad y firmeza para exponer y defender, pero con un profundo respeto por las ideas ajenas, amante de la libertad y que a ella dedique sus mejores esfuerzos, dentro del respeto del derecho ajeno. Que comprenda que la búsqueda del saber es una actividad personal permanente que continúa por fuera de las aulas, que sienta respeto y valore todos los trabajos, ya que solo a través del trabajo creativo los pueblos y hombres alcanzan su verdadero desarrollo.

Buscamos además, enriquecer el espíritu del joven despertando su sensibilidad y aprecio por aquellos valores de orden cultural, social y político a fin de que en su inmediato futuro él los utilice convenientemente y los mejore, pero ante todo se busca formar al ciudadano que pueda asumir con responsabilidad y gran formación ética el reto que la era contemporánea le impone, contribuyendo de esa forma a honrar no solo a la institución sino a la sociedad que siempre espera resultados fructíferos de sus hijos.

Por último, buscamos formar un hombre integral, socialmente comprometido y que comprenda que la vida tiene un sentido y que debe descubrirlo en su continuo devenir.

### 5.2 FINES

1. Brindar al individuo la posibilidad de alcanzar la madurez física, mental y social teniendo en cuenta sus posibilidades reales favoreciendo el desarrollo de su personalidad.
2. Capacitar al individuo para que desarrolle su proyecto de vida de acuerdo a las condiciones personales del medio.
3. Inculcar el sentido de la responsabilidad y la solidaridad social.
4. Respetar y tolerar las ideas ajenas para llegar a ser democráticas.
5. Preparar a las nuevas generaciones para recibir, conservar y enriquecer el patrimonio cultural.
6. Desarrollar la creatividad y propender por la educación permanente.

### 5.3 PRINCIPIOS EDUCATIVOS

1. Orientar la enseñanza de una manera activa. El estudiante necesita actuar para resolver situaciones que se lo planteen.
2. El aprendizaje activo le permite elaborar sus propios conocimientos, le propicia la búsqueda y la investigación



3. Enseñar a estudiar para que el estudiante sea capaz de buscar constantemente nuevas soluciones a nuevos problemas que la vida siempre plantea
4. Enseñar a pensar para que el estudiante desarrolle el espíritu crítico y no pierda el sentido de la realidad.
5. Brindar enseñanza útil para la práctica. La enseñanza debe ser de aplicación práctica fuera de la escuela, para que el estudiante aprenda a obrar y a practicar en el mundo real.
6. Aprender a tratar a las personas. Esto debe ser acompañado de la tolerancia, el trato igualitario basado en el respeto mutuo.
7. Ver al estudiante con sus posibilidades reales y sus limitaciones, para que cada uno pueda llegar a realizarse en función de lo que es, de lo que pueda y desea hacer.
8. Favorecer la creatividad. Permite poner de manifiesto las virtudes del estudiante, para ello se requiere un ambiente de libertad que sostenga derechos elementales de los estudiantes.
9. Fomentar la mentalidad científica. A fin de que el mundo comprenda que las cosas tanto del mundo físico, como del social y el personal no ocurren por casualidad, que todo tiene una causa y un efecto.
10. Cooperación entre el hogar y la escuela. Es importante para que haya una armonía entre la escuela y el hogar en relación con la orientación del estudiante.
11. Mejoramiento de las relaciones entre el maestro y el estudiante, deben darse con base en la comprensión y el respeto.
12. Orientar hacia la auto corrección. Esto fomenta la auto confianza al sentirse capaz de realizar y corregir los errores.
13. Reconocer que la escuela es el escenario de desarrollo y aprendizaje de las trayectorias educativas, entendidas éstas como los procesos de desarrollo y aprendizaje por el que pasa cada niño, niña y adolescente a lo largo de su vida en el marco de la diversidad, lo cual implica tener en cuenta aspectos tales como: reconocimiento de cambios y transiciones a través del tiempo, intervenciones adecuadas y análisis de factores coadyuvantes e interacciones con docentes, pares, amigos, recursos, entre otros; identificación de particularidades, ritmos de desarrollo, estilos de aprendizaje. Pertenencia étnica, cultural, de género, discapacidades, talentos especiales, motivación y proyecto de vida, en la institución como en otros entornos.
14. Garantizar a todos los estudiantes el acceso, con oportunidad, pertinencia y calidad, al nivel educativo correspondiente y permitir la participación continua en los procesos pedagógicos, programas, proyectos y experiencias educativas relevantes desde sus propias características, intereses, potencialidades y contextos.

#### 5.4 MISIÓN

Somos una Institución educativa pública, líder en formación académica, que incluye y egresa estudiantes de diversa condición, soportados en talentos con calidad humana, afianzando su integralidad dentro de la sociedad, con el objetivo



de prepararlos para los desafíos del presente y del futuro.

### 5.5 VISIÓN

Al 2025 La Institución Educativa Sevilla estará posicionada como líder regional en resultados académicos, por la calidad de su modelo educativo incluyente, la innovación de los procesos de formación mediante el buen uso de los recursos TICS, sus proyectos pedagógicos, sus valores científicos, humanísticos y democráticos, para contribuir a la transformación positiva de su realidad social.

### 5.6 CREENCIAS

1. Informar y formar (más que instruir es educar)
2. Socializar
3. La enseñanza activa
4. Pensar de manera crítica sin perder el sentido de la realidad.
5. Destacar la enseñanza integrada.
6. Manifestar las aptitudes, los talentos y las aspiraciones.
7. Profesionalizar la actividad escolar.
8. La enseñanza útil y practica
9. Dar importancia al trabajo en equipo y a la conformación de equipos de trabajo.
10. El acercamiento de la escuela, estudiantes y comunidad.
11. El estudiante como ser con posibilidades reales y limitaciones capaz de alcanzar confianza en sí mismo(a).
12. Que el estudiante puede tomar sus propias decisiones.
13. El desarrollo de la capacidad de observación y el espíritu investigativo como eje de la información científica.
14. La manifestación del sentido ético y la responsabilidad social de todo acto humano.
15. El sentido de lo estético y lo trascendental, despertando la sensibilidad y favoreciendo la creatividad.
16. El fomento de la mentalidad científica.
17. La orientación escolar en un ambiente de confianza y optimismo.
18. El mejoramiento permanente de las relaciones entre estudiantes y docentes.
19. La cooperación entre el hogar y la institución educativa.
20. La orientación hacia la auto formación y la auto corrección permanente.
21. La valoración y el aprecio de toda forma de vida, enfatizando el respeto hacia la persona humana.
22. Impulsar y promover la formación para: **“El Talento con Calidad Humana”**.

### 5.7 VALORES INSTITUCIONALES – Humanísticos- Científicos y democráticos-

La Institución Educativa Sevilla reconoce que la familia es el pilar fundamental en la formación de valores, es allí donde ellos se aprenden y se convierten en la luz que nos guiará toda nuestra existencia.

- a) Responsabilidad. La capacidad para responder por sus propios actos



- b)** Respeto. Como reconocimiento del otro en su autonomía, con sus libres decisiones, con sus limitaciones, con sus derechos. Tratar a los demás como quisiéramos ser tratados.
- c)** Solidaridad. La manifestación emotiva de la sociabilidad, por la cual una persona se siente vinculada al resto de la humanidad.
- d)** Creatividad. Capacidad para resolver problemas, plantear preguntas divergentes y buscar respuestas, es creer en sí mismo, en las capacidades y potencialidades
- e)** Justicia. Principio moral que inclina a juzgar y obrar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.

## 5.8 PERFILES

### 5.8.1 EDUCADOR

El docente debe ser una persona equilibrada de formación integral, justa y racional que reconozca los cambios evaluativos y practique los valores humanos, para comprender, saber enfrentar y orientar los comportamientos temerarios inadecuados o inmaduros de los estudiantes. Autoestimarse y estimar su profesión para ejecutar responsablemente y con acierto la función social que le corresponde desarrollar con los estudiantes.

Tener la preparación adecuada con el momento social y científico – cultural, para poder proyectar sus estudiantes a un futuro exitoso en el desarrollo profesional y de su cotidianidad.

Ser ejemplar para educar a través de sus actividades y poder solicitar la práctica de los valores humanos a sus estudiantes. Ser abierto al cambio y asimilar las innovaciones, ser crítico y aceptar las críticas, mostrar a los estudiantes las diferentes concepciones e ideológicas sobre el mundo físico, social y moral; propiciar la educación para las prácticas democráticas y cumplir con la legislación escolar vigente.

### 5.8.2 ESTUDIANTE

El estudiante debe:

1. Autoestimarse, practicar la pulcritud, la puntualidad, la organización y las acciones que significan el actuar con racionalidad, justicia y honradez, integrarse a la comunidad donde se desarrolla, a través de la alteridad y solidaridad para dar y recibir ayuda.
2. Ser personal racional e integra, con sentido crítico y analítico capaz de recibir, aceptar y seleccionar todo aquello que contribuya a fortalecer su voluntad, enriquecer su entendimiento y alcanzar su realización y progreso personal.
3. Enfrentar con responsabilidad de acierto, el compromiso con la realidad personal, familiar y social que le corresponda vivir.
4. Ser capaz de proyectarse responsablemente hacia el futuro en las actividades sociales, laborales y las que les propicien el progreso intelectual.
5. Aprender y dominar los conocimientos actualizados de las áreas propias del bachillerato académico, para tener mejores oportunidades de ingreso a una carrera universitaria o tecnológica que le permita actuar con ética.



## 5.9 SÍMBOLOS

### 5.9.1 LEMA

**“TALENTOS CON CALIDAD HUMANA”**

### 5.9.2 ESCUDO



### 5.9.3 BANDERA





#### 5.9.4 HIMNO

Letra: Luis Hernando Díaz  
Música: Álvaro Sánchez M.

Compañeros de pie con orgullo  
Al colegio debemos cantar  
Que se escuche en el mundo el murmullo  
Al Liceo cantemos sin cesar.

Floreció con respeto y altura  
Floreció con afán de lograr  
Que sus hijos expandan cultura  
Para que a su pueblo hagan brillar.

Fue un esfuerzo de grandes creadores  
Fue un esfuerzo constante y audaz  
Solo Dios pagará sus valores  
Que les brinde por siempre la paz.

La cultura que reina en Sevilla  
Es el fruto de tu tradición  
Y en ti no faltará la semilla  
Que germine con tu formación.

Tus maestros reflejan tu imagen  
Y tus alumnos la educación  
Y las gentes que por ti trabajan  
En ti ponen toda ilusión

Con orgullo te canto Liceo  
Con orgullo te proclamaré  
Yo por ti triunfaré en mis deseos  
Y en mi corazón te llevaré

## 6. OBJETIVOS DEL PEI: GENERALES Y ESPECÍFICOS

### 6.1 OBJETIVOS GENERALES

1. Generar una movilización municipal e institucional de opinión en torno a la importancia de la calidad de la educación que permita que el PEI sea acogido, discutido y promovido por todas y cada una de las personas y los estamentos de la comunidad educativa de la Institución Educativa Sevilla, en especial a sus funcionarios y usuarios.



2. Elevar el promedio de escolaridad de los sevillanos, buscando mejorar en un 95% la retención y la promoción de todos los estudiantes que ingresen a la institución.
3. Mejorar e Incrementar significativamente la calidad de la educación en la institución.
4. Concretar recursos provenientes del municipio, del departamento y del Ministerio de Educación Nacional para continuar la ampliación de las plantas físicas de las sedes.
5. Dotación de textos escolares, construyendo y dotando salas de ayudas educativas
6. Capacitar, mejorar y cualificar a los docentes.
7. Ampliar las oportunidades educativas, culturales y recreativas para todos los estudiantes de la institución.
8. Mejorar la cobertura de acuerdo a la capacidad logística de la institución.

## 6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Diseñar, modificar y/o actualizar el PEI de la Institución Educativa Sevilla, según los lineamientos establecidos por la ley 115 de 1994, el Decreto reglamentario 1860 y demás reglamentación legal.
2. Definir políticas educativas que identifiquen y personalicen la Institución Educativa Sevilla.
3. Vincular activamente a las sedes fusionadas con criterios de organización, unidad y participación.
4. Ofrecer una mejor alternativa educativa mediante la planeación de estrategias pedagógicas de gran calidad, enfocadas a potenciar estudiantes con actitudes positivas y de gran calidad humana.
5. Comprometer a los diferentes estamentos sevillanos en la participación y realización de acciones concretas en pro de la institución.
6. Consolidar principios de equidad y convivencia ciudadana, como necesidades actuales y fundamentales en la formación de niños (as) y jóvenes.
7. Elaborar y ejecutar instrumentos de motivación, coordinación, control y seguimiento de los diferentes procesos administrativos y pedagógicos, que garanticen el cumplimiento de políticas educativas definidas.

## 7. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DE LA INSTITUCIÓN

El quehacer pedagógico institucional gira exclusivamente en torno a los educandos, niños, niñas, jóvenes y adultos, **de diversa condición**. Personas que traen un cúmulo de saberes y conocimientos y además con muchas aspiraciones de aprender, de ser cada día mejores.

Todo esto se va logrando progresivamente, basados en el cumplimiento de la normatividad establecida, el reconocimiento de los lineamientos, estándares, aprendizajes, competencias e indicadores, que constituyen las guías fundamentales de nuestra labor. Para ello se han llevado a cabo una serie de procesos que nos ayudan a cumplir este propósito; tales procedimientos han permitido generar unos procesos pedagógicos de calidad, lo que ha llevado a tener un mejoramiento de resultados académicos, como lo plantea el decreto 1290 de 2009 y el respectivo SIEE institucional y



Manual de Convivencia. Todo, gracias al equipo humano, directivo, administrativo y docente que cimienta su labor en un trabajo en equipo fundamentado y basado en principios humanísticos que permiten fortalecer valores y forjar personas con calidad humana.

## 7.1 EJES CONCEPTUALES PEDAGÓGICOS

La pedagogía puede considerarse desde diversos puntos de vista: Para algunos es el planteamiento y la solución científica de los problemas educativos. Para otros, el conjunto de reglas o de normas que rigen, o deben regir, la actividad educativa. Lo importante es que nos enfrentan con el objeto propio de la pedagogía; es la disciplina, el estudio o el conjunto de normas, que se refieren a un hecho o proceso o actividad. Se define también la pedagogía como la ciencia, y el arte de la educación.

La pedagogía moderna involucra escuela – ciencia – tecnología – comunidad donde es necesario tener conceptos claros acerca de la educación, para llegar a la construcción de un modelo pedagógico que es un patrón cultural que va a definir un proceso educativo. Es entonces cuando nace el concepto de PEI que le da sentido al proceso educativo, convirtiéndose en la carta de navegación de las instituciones para formar una comunidad educativa participativa, que posibilite una educación de calidad, propiciando una resignificación de la institución educativa y un cambio de relación entre todos los actores del proceso educativo propiciando la democracia y la autonomía, fundándose en el respeto de la dignidad humana.

A partir del movimiento pedagógico de la ESCUELA NUEVA y de las reformas y propuestas educativas que se proponen en el país, existe conciencia en todos los sectores sobre la necesidad de mejorar la calidad de educación impartida, iniciándose algunas dinámicas de cambio y transformación en las instituciones educativas, como la reflexión y cuestionamiento desde la misma comunidad educativa, particularmente de parte de los maestros frente a las prácticas y procesos educativos tradicionales.

Por educación integral del hombre y mujer estudiantes, se entiende el proceso que promueve el gusto por el saber y las capacidades para “desenvolverse según los valores de su entorno socio – cultural; satisfacer sus necesidades, valores y comprometerse en la búsqueda de avances científico – tecnológicos, con el fin de participar en la realización del proceso socio – económico, de equipo y personal.

El estudiante para su realización, debe ser su propio autor porque debe aprender haciendo, aprender a aprender, para aprender a hacer; los maestros serán sus colaboradores y facilitadores (Jean Piaget, Adolfo Ferreira).

La verdadera construcción de conocimientos se produce en respuesta a una motivación, a intereses y solución de necesidades. Los medios son los saberes, los recursos y las necesidades.

El desarrollo de toda actividad educativa debe estar precedida de un cuidadoso planeamiento, coherente con los criterios legales e institucionales y ser evaluada de manera permanente.



Mención aparte incluimos la finalidad y metas de la educación de adultos, jornadas nocturna y fin de semana, el cual propende por generar *UN MODELO EDUCATIVO DE ESCUELA INTEGRAL: UN MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SALUDABLE* ” el cual se sustenta dentro de un enfoque pedagógico de tipo crítico, es decir, la pedagogía crítica fundamentada en la dialéctica del diálogo y en la difusión de contenidos concretos, inseparables de la realidad social. Además de ello, posee un perfil sociocultural, y con un enfoque cognitivo-constructivista social, fundamentalmente de interacción social, que incluye concepciones de aprendizaje mediado, autónomo y problémico que sostiene la escuela de aprendizaje e interacción social de Vygostky; y de las nuevas concepciones de la “escuela inteligente” de Perkins y la “inteligencia emocional” de Gardner. De igual manera se puede considerar la **INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD** mediante la atención pedagógica a estudiantes con discapacidad, tanto a nivel curricular como de recursos, pretendiendo con ello dar respuesta a las necesidades de formación e igualdad de oportunidades, eso sí, reconociendo que la institución no posee ciertas cualidades ni recursos esenciales para una implementación de calidad, se trata entonces de generar a corto y mediano plazo un esfuerzo de equipo y con apoyo de entes como la SED, MEN, Alcaldía Municipal, ICBF, entre otros. Por tal razón apenas ahora estamos tratando de comprender el cómo articular el currículo flexible para estos estudiantes, comprendiendo sus debilidades y adaptando los aprendizajes a sus posibilidades y estilo. Desde esta óptica, el PIAR se constituye en el referente académico guía durante el año escolar, su actualización, metodología y modo de evaluación, debe incorporar las opiniones de docentes, especialistas, orientador, directivos, pares y padres de familia (Decreto 1421 de 2017- art. 2.3.3.5.2.3.5)

## 7.2 ORIENTACIÓN DE LA ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Los enfoques nuevos desde la perspectiva cognitiva-constructivista se han venido desarrollando, experimentando y suponen que las ideas previas de los estudiantes son un punto de partida necesario y que se debe diseñar la instrucción de tal forma que estas ideas se desarrollen y cambien, este es el **proceso del cambio conceptual**, el cual implica una serie de etapas:

1. Identificación y clarificación de las ideas que poseen los estudiantes utilizando varios recursos.
2. Las ideas de los estudiantes se deben poner en conflicto con la ayuda de contraejemplos (método socrático).
3. Introducción de conceptos científicos (analogías, metáforas) para que relacionen conceptos previos y nuevas construcciones (Postner et al 1982).
4. La posibilidad de usar nuevas ideas con nuevas tecnologías (simuladores), resolución de problemas, diseño de actividades prácticas.

**La teoría del cambio conceptual** o aprendizaje conceptual propuesta por Postner y Bruner (1982) se fundamenta en las ideas de la psicología cognitiva según la cual el aprendizaje es el resultado de las interacciones entre lo que se enseña y las ideas y conceptos que posee el estudiante. Este es un proceso racional (las ideas se comprenden y se aceptan en la medida que sean claras y racionales). El Aprendizaje significativo es una actividad racional.



Según la teoría de Novak (1988). Todas aquellas experiencias que contribuyen al desarrollo de la persona incluyen eventos de adquisición de conocimientos (aprendizaje cognitivo), de cambio en sus emociones y sentimientos (aprendizaje afectivo) y de mejoramiento de sus actuaciones físicas y motoras (aprendizaje psicomotor).

**El aprendizaje significativo** es un concepto clave de la teoría educativa de David Ausubel, y es la base para la integración constructiva de pensamientos, sentimientos y acciones para el impulso y desarrollo humano. Ocurre cuando la nueva información, los significados compartidos, se relacionan con la que ya posee el estudiante; para que este se dé es necesario que el estudiante posea conceptos y proposiciones con las que pueda relacionar la nueva información.

El aprendizaje representacional es una forma de aprendizaje significativo, en el cual se reconocen palabras o símbolos.

En el aprendizaje conceptual, el significado de un concepto es dependiente del contexto donde este se construya, es decir que la misma palabra puede tener diferentes connotaciones.

El aprendizaje significativo también puede lograrse mediante el aprendizaje proposicional. El significado que se obtiene a través de un concepto se logra de las proposiciones que lo contienen.

La escuela no debe pensar solo en los contenidos académicos sino en introducir el aprendizaje a través de las actividades lúdicas, dado que el juego concebido por Piaget es un elemento básico para propiciar la reflexión, la autonomía, análisis, discusión, actividad, cooperativismo, que conducen a un real ejercicio de los principios de la conducta y no solamente a la sumisión de reglas.

La escuela es parte de la vida y como tal en ella se reflejan las experiencias espontáneas, vivenciales, fantasías que se expresan a través de las actividades lúdicas.

En lo que respecta al desarrollo intelectual, se ha demostrado que el juego favorece la adquisición de los repertorios básicos de atención, discriminación, y generalización que representan los mecanismos primarios para la formación de conceptos, convirtiéndose así en un facilitador para el procesamiento y organización de la información, también cumple un papel determinante en el desarrollo de las normas morales, conceptos de justicia, cooperación, y retribución.

En la búsqueda por encontrar nuevas posibilidades de esparcimiento y aprendizaje, Piaget y Vygotski, introdujeron el concepto fundamental de interactividad, el cual hace referencia, a la forma como los estudiantes entran en relación con los objetos expuestos, manipulándolos y estableciendo con ellos un contacto directo individual y colectivo. La interactividad promueve nuevas formas de aprendizaje donde la observación y la exploración de un objeto permite hacerlo conocido, verlo mejor, para llegar a descifrar y actuar ante problemas determinados. Existen varias categorías:



Interactividad como actividad sensorio motora, se refiere a la posibilidad de utilizar todos los sentidos en el proceso de descubrimiento de los objetos, es decir tocar, sentir, escuchar, observar, probar, degustar.

Interactividad como manipulación técnica, es la manera como puede ser utilizado el objeto. Tiene en cuenta dos preguntas básicas: ¿Por qué sirve? Y ¿Cómo funciona? El estudiante acciona el mecanismo, observa el resultado de las acciones y aprende a utilizarlo.

Interactividad como experimentación, va más allá de la simple manipulación técnica, permite el análisis de los resultados de la acción y busca encontrar nuevas maneras de utilización y servicios.

Interactividad como juego, permite crear eventos y situaciones que llevan a comprender mejor y de manera más global, los fenómenos naturales y aquellos creados por el hombre

La educación escolar debe proporcionar a los estudiantes estímulos que promuevan el aprendizaje y desarrollen capacidades que coadyuven a su educación integral y no solo a su instrucción. Por esto se justifica la educación en valores puesto que las personas deben estar comprometidas con ciertos principios éticos que sirvan para evaluar todo tipo de acciones que estén presentes en la vida cotidiana y que se manifiesten en conductas, opiniones que suelen dar lugar a normas sociales. Los valores sirven para guiar las conductas de las personas, son el fundamento por el cual hacemos o dejamos de hacer una cosa en un determinado momento. Son creencias o principios normativos y duraderos que sugieren que una conducta o un estado final de la existencia es personal y socialmente preferible a otros considerados opuestos o contradictorios.

Consideramos que un objetivo vital de la educación es ayudar al educando a moverse libremente por el universo de los valores para que aprendan a conocer, querer e inclinarse por aquello que sea noble, justo y valioso. Educar en valores es educar moralmente por que enseña al individuo a comportarse como hombres o mujeres de valía, que puedan establecer jerarquías entre las cosas, llegar a la convicción de que algo importa o no importa, vale o no vale.

## 7.3 MODELO Y ENFOQUE PEDAGÓGICO

### 7.3.1 COGNITIVO CON ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA

MODELO PEDAGÓGICO BASADO EN LA TEORÍA DEL CONSTRUCTIVISMO Y LOS AUTORES JEAN PIAGET, LEV VYGOTSKI, DAVID AUSUBEL Y JÉROME BRUNER

Investigaciones realizadas a finales del siglo XIX demuestran que la mayor parte de las actividades educativas no solamente son competencias de la pedagogía, sino que también lo son de la psicología, ya que estos hacen y forman parte del análisis cuidadoso de lo que significa el ser humano. La formación del ser humano exige de un deber ser que la oriente. Este debe ser se expresa a través de esquemas conceptuales o modelos pedagógicos. No existe un modelo pedagógico único que permita agrupar el conjunto de



propuestas que se han enriquecido de los avances de la psicología y las teorías del aprendizaje realizadas durante la última mitad del siglo XX, años cincuenta (50). Las teorías conductistas brindaron en su época y su momento valiosos aportes a la educación y mucho de sus estudios aun en nuestros días cobran vigencia; ellos se preocuparon por la conducta del hombre y como ésta influye en el aprendizaje. Una nueva corriente aparece para completar a los conductistas; éstos son los llamados cognoscitivos, y entre ellos se encuentran Jean Piagét, David Ausubel, Jérôme Bruner, Lev Vygotski," entre otros. Estos teóricos a través de sus estudios hacen correcciones a las primeras teorías y van a enriquecer el trabajo docente, al brindarle al maestro información sobre que ocurre en la mente del niño y cómo las estructuras mentales lo van a ayudar a lograr el aprendizaje. El estudio de los aportes de las teorías del aprendizaje al paradigma cognitivo social, pretende ser una contribución a la cultura pedagógica, en estos momentos en que el sistema educativo colombiano enfrenta cambios estructurales. Se hace necesario que docentes y directivos sean poseedores de conocimientos que les permitan desenvolverse a tono con los cambios dentro de las aulas de clase de manera que propicien en sus alumnos aprendizajes realmente significativos y que promuevan la evolución de estructuras cognitivas. Estas teorías tuvieron como objetivo describir sus aportes al paradigma cognitivo social, tomando como principales teorías a las planteadas por:

**Jean Piaget:**

Desarrollo intelectual por etapas.

**Jerome Bruner:**

Aprendizaje por descubrimiento

**David Ausubel:**

Aprendizaje Significativo.

**Lev Vigotsky**

Desarrollo cognitivo mediante interacción social.

- El enfoque cognitivo que algunos teóricos denominan también desarrollista tiene como meta educativa que cada individuo acceda, progresiva y secuencialmente, a la etapa de desarrollo intelectual, de acuerdo con las necesidades y condiciones de cada uno.
- Concibe el aprendizaje en función de la información, experiencias, actitudes e ideas de una persona. Es decir, el aprendizaje es un cambio permanente de los conocimientos, debido a la reorganización de las ideas. El constructivismo (cognitivismo) es considerado un modelo pedagógico que está centrado en la persona, en sus experiencias previas de las que realiza nuevas construcciones mentales.

Por cognitivo entendemos: **COMPETENCIAS FUNDAMENTALES**, a saber:

- **ALMACENAR**
- **RECUPERAR**
- **RECONOCER**



- **COMPRENDER**
- **ORGANIZAR**

### 7.3.2 CORRIENTE DESARROLLISTA DE LA EDUCACIÓN- Teoría del aprendizaje

El **enfoque humanista** se centra en el desarrollo integral de los estudiantes, por lo que es determinante la calidad de los procesos de enseñanza y cómo se incorpora el desarrollo personal y social de los estudiantes con énfasis en el progreso de las habilidades socioemocionales.

La **Pedagogía Activa** permite establecer una organización docente dirigida a eliminar la pasividad del estudiante, la memorización de conocimientos transmitidos, utilizando una didáctica de respuesta, necesidades internas **que** enseñan entre otras cosas a vencer de manera consciente las dificultades.

La teoría cognitiva trata el problema de cómo logran las personas una comprensión de sí mismas y de sus medios y de cómo valiéndose de sus conocimientos, actúan en relación con su medio.

Por lo tanto, esta teoría supone que los procesos intelectuales están profundamente afectados por las metas individuales. Meta u objetivo es un concepto esencial para esta teoría del aprendizaje. Una exclusiva característica de los seres humanos es su capacidad para luchar por alcanzar sus intereses propios o metas, ya sea a largo o corto plazo. Es decir que se comportan deliberadamente para alcanzar metas de acuerdo con sus conocimientos disponibles; se comportan inteligentemente.

El cognitivismo es importante porque nos enseña a observar los **procesos de la mente** para obtener el **conocimiento**. Por medio de él, se puede observar y estudiar los diferentes **mecanismos** para lograr brindar una mejor **educación**, lo que ayuda a desarrollar planes y fijar metas, minimizando las posibilidades de experimentar **consecuencias negativas**.

En la actualidad, el estudio de la educación y la puesta en práctica de la acción pedagógica se está abriendo progresivamente a un enfoque cognitivo. Esta perspectiva se caracteriza por su carácter sistémico, abierto, proyectivo y su sensibilidad a los cambios culturales. La pedagogía cognitiva se orienta así con el movimiento de la ciencia cognitiva desarrollado desde hace más de medio siglo y que afecta a otras ciencias y disciplinas del campo de las Ciencias Humanas y Sociales. El enfoque cognitivo de la pedagogía facilita la comprensión y la regulación de los fenómenos educativos en situaciones caracterizadas por su complejidad, dinamismo e incertidumbre. Constituye una herramienta y una actitud que permite preguntarse por la naturaleza y el sentido actual de la educación y de los sistemas educativos. En consecuencia, la pedagogía cognitiva, más que una línea de investigación consiste en una perspectiva o modo de analizar, en el sentido más amplio posible, la educación, el educando y el sistema educativo. En términos más específicos la pedagogía cognitiva se formula la siguiente pregunta: ¿Cuál es el sentido y cuáles los límites de la educación en la Sociedad del Conocimiento? Esta perspectiva permite analizar los problemas educativos actuales y emergentes de una sociedad profundamente afectada por la interdependencia y globalización, por profundos cambios culturales y por un progresivo desarrollo tecnológico. Estas notas están poniendo en clave de actualidad viejas preguntas por el sentido y los límites de la educación como construcción humana y social. Fenómenos



actuales como el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación y las migraciones provocan cambios radicales en las formas habituales de entender la alfabetización, las relaciones de pertenencia a la comunidad, la inclusión y exclusión sociales, la ciudadanía e incluso el derecho a la educación (entendido ahora como derecho de tercera generación, última expresión de los derechos humanos básicos y del derecho a la participación política).

### 7.3.3. OBJETIVOS.

- Presentar todas las herramientas necesarias al estudiante para que este descubra por sí mismo lo que desea aprender. Autoaprendizaje.
- Formar sujetos capaces de transferir el aprendizaje escolar a la vida real. Adaptación.
- Explorar la capacidad de la mente humana para modificar y controlar la forma en que los estímulos afectan nuestra conducta. Competencias emocionales.
- Promover el aprendizaje significativo en lugar del aprendizaje de memoria. Construcción de significados sustantivos y no arbitrarios.
- Facilitar la adquisición de nuevos conocimientos, la retención duradera de la información y la promoción de ideas innovadoras y creativas.

### 7.3.4. CONTENIDOS

¿QUÉ ENSEÑAR? La formación de los estudiantes de la Institución Educativa Sevilla atiende a dos tipos de competencias así:

Las competencias básicas. Son las habilidades cognitivas que sintetizan el SER, SABER y HACER en las diferentes áreas y permiten combinar destrezas, conocimientos y actitudes.

Competencias generales o genéricas. Son las expresiones didácticas en las que se sintetizan el SER, SABER y HACER del estudiante al desempeñarse como tal en el ámbito social y cultural. Se refieren al conjunto de conocimientos, actitudes, valores y habilidades que relacionadas entre sí permiten un desempeño superior al de las competencias básicas.

Las competencias específicas. Se adquieren con la transmisión y asimilación por parte de la persona de aquellos contenidos propios de un área o disciplina particular del conocimiento.

¿QUÉ DEBE APRENDER EL ESTUDIANTE? Debe aprender a construir conocimientos a partir del desarrollo de las capacidades e intereses individuales, en relación e interacción con el entorno, la colectividad y el trabajo productivo.

Debe desarrollar competencias básicas, competencias ciudadanas y competencias laborales que demanda la nueva época. es decir, prepararse para enfrentar la realidad del entorno

Las experiencias que facilitan el acceso a estructuras superiores de desarrollo, el niño construye sus propios contenidos de aprendizaje para ello la institución desarrolla los siguientes contenidos asimilados en las diferentes áreas del conocimiento:

- El mundo
- La naturaleza
- La sociedad
- La realidad con sus elementos
- Acciones



- Procesos
  - Situaciones
  - Objetos y redes conceptuales y estructuradas.
  - El fin de la escuela (PROPÓSITO) no puede estar limitado al aprendizaje; la escuela debe preparar para la vida.
  - Si la escuela debe preparar para la vida, la naturaleza y la vida misma deben ser estudiadas (CONTENIDOS)
  - los contenidos educativos deben organizarse partiendo de lo simple y concreto hacia lo complejo y abstracto (SECUENCIACIÓN).
  - Al considerar al estudiante como artesano de su propio conocimiento, el activismo prima en el sujeto y a su experimentación (MÉTODO)
  - Los recursos didácticos serán entendidos como útiles de la infancia que, al permitir la manipulación y la experimentación, contribuirán a educar los sentidos, garantizando el aprendizaje y el desarrollo de las capacidades intelectuales (RECURSOS DIDÁCTICOS).
- \*Malla curricular- Plan de aula y de clase- Priorización de aprendizajes. (Ver formatos anexos)

### **7.3.5. RELACIÓN ENTRE LOS ACTORES (RELACIÓN PEDAGÓGICA)**

Desde un marco de referencia, son los que responden a unas necesidades educativas para la elaboración de contenidos y herramientas metodológicas.

- META. Acceso de cada individuo al nivel superior de desarrollo intelectual.
- DESARROLLO. Progresivo y secuencial a estructuras mentales cualitativas y jerárquicamente diferenciadas.
- CONTENIDOS. Experiencias que facilitan el acceso a estructuras superiores de desarrollo, el estudiante construye sus propios contenidos
- RELACIÓN MAESTRO-ALUMNO. El maestro es facilitador, creador de un ambiente estimulador de experiencias para el avance a estructuras cognitivas superiores.
- MÉTODO. Creación de ambientes y experiencias de afianzamiento según cada etapa; el niño o joven es investigador.

## **7.4. ENFOQUE METODOLÓGICO**

### **7.4.1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS**

1. Comprender los procesos que tienen lugar en el cerebro, por ejemplo, la percepción, atención, proceso de toma de decisiones, resolución de problemas y desarrollo del lenguaje.
2. Explorar la capacidad de la mente humana para modificar y controlar la forma en que los estímulos afectan nuestra conducta.
3. El estudiante parte de sus “esquemas mentales” para aprender y solucionar problemas
4. La enseñanza debe contemplar el desarrollo de habilidades de aprendizaje para conducirse eficazmente entre cualquier tipo de situación



5. El enfoque conduce a nuevas ideas sobre la representación y naturaleza del conocimiento y fenómenos como: memoria, solución de problemas, significado, comprensión y producción.

#### 7.4.2. ESTRATEGIA DIDÁCTICA Y METODOLÓGICA

La estrategia de metodología y didáctica tiene el objetivo de darle al estudiante oportunidades de pensar, de aprender y de obrar de manera independiente, por esto cuando el estudiante se apropia de ello logra vivir el autoconocimiento de sus procesos de cognición, obtiene autonomía al aprender desde la toma de decisiones consciente e intencionalmente. Elige y recupera los conocimientos que necesita para hacer su trabajo. Dicha estrategia considera prácticas inclusivas que articulan las acciones pedagógicas al nivel y ritmo de aprendizaje, se eligen las siguientes con el fin de abrir espacios de participación, diálogo y análisis entre el estudiantado y el docente.

- **Aprendizaje cooperativo.** Hace referencia a la organización de los estudiantes en equipos de trabajo, impregna otro sentido y dinámica al proceso de construcción del conocimiento, promueve que todas las personas actúen para maximizar su aprendizaje y el de sus compañeros. Los equipos pueden estar conformados por sujetos que pertenecen a un mismo ambiente educativo: aula, profesorado, escuela, colegio, etc. Requiere altos niveles de planificación, coordinación e interacción.
- **Enseñanza explícita.** Consiste en enseñar mediante descripciones absolutamente claras lo que el docente quiere lograr (objetivos), lo que se va a hacer (actividad) y el porqué de eso (raciocinio) (Rubio y Álvarez, 2010), permite dar sentido a lo que se estudia, preparando a la persona para las actividades que vivirá durante la clase.
- **Activación de los conocimientos previos.** Este principio didáctico elimina la vieja concepción que el docente es el único experto sobre el tema que se estudia, reconoce que todos los integrantes de la clase conocen el tema, pero en diferentes niveles. La activación de conocimientos previos es el primer paso para la construcción de un nuevo conocimiento, porque “el aprendizaje llega a ser un proceso constructivo interno (...) es decir, que el punto de partida será siempre los conocimientos previos” (López, 2008, 10). Su aplicación es muy sencilla, radica en llevar a la persona a vivir la experiencia de cuestionarse qué sabe sobre un tema; para ello el docente indaga cuál es la representación o ideas espontáneas que posee el estudiantado al respecto. Para su logro se utilizan actividades como: periodos de conversación, preguntas generadoras, entrevistas, lluvias de ideas, mapas conceptuales, diálogos, entre otros.
- **Estrategias de Metacognición (se refiere al conocimiento, concientización de los procesos de aprendizaje).** Principio didáctico referido a la conciencia que desarrolla la persona sobre sus procesos de aprendizaje, Arias et al. (2011) la define de la siguiente forma: “El conocimiento de los propios procesos cognitivos...se refiere al estar atento y consciente de cómo se construye ese conocimiento...es la conciencia que tiene el sujeto sobre lo que aprende, para qué lo aprende y las actitudes respecto a ese aprendizaje. La metacognición se refiere al control consciente de los procesos cognitivos como la atención, la memoria y la comprensión” (p.20).



- **Modelaje cognitivo.** Consiste en que el docente o el estudiante exterioricen cómo solucionan una actividad o aplican una estrategia; quien modela habla para sí mismo, explica con detalle sus pensamientos y los pasos que sigue para cumplir una tarea. Para Good y Braphy (1996, citado por M.E.N., 2009) “El modelamiento es una forma de aprendizaje en la que los individuos imitan la conducta de otros después de observarlos, el aprendizaje por medio de esta estrategia es más exitoso cuando el profesor forma relaciones personales con sus estudiantes” (p. 403). Este principio didáctico se puede aplicar en tres niveles, respetar el orden en que se presenta cada nivel esclarece el uso e incorporación de nuevos aprendizajes.

## 7.5 EVALUACIÓN.

### 7.5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación dentro del ámbito pedagógico contiene las siguientes características:

- **SISTEMÁTICA.** Establece una organización de acciones que responden a un plan para lograr una evaluación eficaz.
- **INTEGRAL.** Constituye una fase más del desarrollo del proceso educativo y por lo tanto proporciona información acerca de los componentes del sistema educativo: gestión, planificación curricular, el educador, el medio socio-cultural, los métodos didácticos y los materiales educativos.
- **FORMATIVA.** Porque su objetivo consiste en perfeccionar y enriquecer los resultados de la acción educativa.
- **CONTINUA.** Se da permanentemente a través de todo el proceso educativo y no necesariamente en periodos fijos y predeterminados.
- **FLEXIBLE.** Los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y el momento de su aplicación pueden variar de acuerdo a las diferencias que se presenten en un determinado espacio y tiempo educativo.
- **RECURRENTE.** Porque reincide a través de la retroalimentación sobre el desarrollo del proceso, perfeccionándolo de acuerdo a los resultados que se van alcanzando.
- **DECISORIA.** Los datos e informaciones debidamente tratados facilitan la emisión de juicios de valor que, a su vez, propician y fundamentan la toma de decisiones para mejorar el proceso y los resultados.

NOTA: SIEE 2022: “La evaluación en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA se concibe como “una concepción renovadora, la evaluación del aprendizaje se refiere a un conjunto de procedimientos que se deben practicar en forma permanente, y que deben entenderse como inherentes al quehacer educativo. En pocas palabras la evaluación debe servir como instrumento tanto de aprendizaje del estudiante y mejoradora de la docencia”. Pag. 5.



## 7.6 ¿QUÉ SE PROPONE CURRICULARMENTE LA INSTITUCIÓN?

1. Favorecer el pleno desarrollo de la personalidad de los estudiantes, en los aspectos físico – biológico, conjuntivo y socio afectivo.
2. Adoptar el proceso de enseñanza a las peculiaridades e intereses de los estudiantes.
3. Prepararlos de la forma más adecuada para su inserción activa a la vida social y del trabajo.
4. En la formación de todos los grados se hará especial atención a los temas como la educación sexual y salud, el medio ambiente y la vida en comunidad.
5. Se valorizará. La forma democrática de vida con énfasis en valores como la cooperación, la solidaridad, la tolerancia, el dialogo, y el respeto mutuo.
6. Debe primar la formación en valores desde el hogar como el primer núcleo de la sociedad, en la institución se implementará la Escuela para Padres, desde el grado de transición, pasando por la Básica primaria, Básica Secundaria y Educación Media.
7. Se retomará la urbanidad como un componente dentro del área de ciencias sociales.
8. Se ejercitará a los estudiantes en el razonamiento crítico, con necesario respeto de las normas de convivencia social.

## 7.7 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES SIEE

En una concepción renovadora, la evaluación del aprendizaje se refiere a un conjunto de procedimientos que se deben practicar en forma permanente, y que deben entenderse como inherentes al quehacer educativo. En pocas palabras la evaluación debe servir como instrumento tanto de aprendizaje como mejoradora de la docencia.

Bajo esta concepción, los objetivos de la evaluación deberían ser:

1. Estimular la reflexión
2. Identificar los preconceptos de los alumnos
3. Afianzar los aciertos y aprovechar los errores para avanzar en el conocimiento.
4. Reorientar los procesos pedagógicos
5. Socializar los resultados.
6. Detectar la capacidad de transferencias del conocimiento teórico y práctico.
7. Afianzar valores y actitudes.
8. Valorar el alcance y la obtención de logros, competencias y conocimientos por parte de los educandos.
9. Determinar la promoción o no de los educandos en cada grado de la educación preescolar, básica y media.
10. Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los educandos que tengan dificultad en sus estudios.
11. Suministrar información que contribuya a una autoevaluación académica de la institución y a la actualización permanente de su plan de estudio.

### 7.7.1 ESCALA VALORATIVA:

ESCALA INSTITUCIONAL	ESCALA NACIONAL
----------------------	-----------------



De 0 a 2.99	Desempeño Bajo
De 3.0 a 3.69	Desempeño Básico
De 3.7 a 4.39	Desempeño Alto
De 4.4 a 5.0	Desempeño Superior

## 7.7.2 Pautas Evaluativas

### 7.7.2.1 Método de Promoción por Áreas

#### 1. Área Ciencias Naturales y Educación Ambiental

En el área se trabaja con dos asignaturas con un total de 8 indicadores de desempeño:

- Para grados de Sexto a Noveno se promociona con Seis (6) ganados o más.
- Para los grados Diez y Once (Química y Física) por cada asignatura deben ganar tres (3) indicadores de desempeño.

#### 2. Área Ciencias Sociales

En el área se trabaja con dos asignaturas con un total de 8 indicadores de desempeño:

- Se promociona con tres (3) de sociales ganados y tres (3) de constitución ganados.
- Se promociona con cuatro (4) de sociales ganados y dos (2) de constitución ganados.

#### 3. Área de Filosofía

En el área se trabaja con un total de cuatro (4) indicadores de desempeño, se promociona con tres (3) ganados o más.

#### 4. Área de Ciencias Económicas y Políticas

En el área se trabaja con un total de cuatro (4) indicadores de desempeño, se promociona con tres (3) ganados o más.

#### 5. Área Educación Artística

En el área se trabaja con un total de cuatro (4) indicadores de desempeño, se promociona con tres (3) ganados o más; con dos (2) ganados en excelente o sobresaliente.

#### 6. Área de Religión

En el área se trabaja con un total de cuatro (4) indicadores de desempeño, se promociona con tres (3) ganados o más.

#### 7. Área de Ética y Valores Humanos

En el área se trabaja con un total de cuatro (4) indicadores de desempeño, se promociona con tres (3) ganados o más; con dos (2) ganados en excelente o sobresaliente.



**8. Área de Educación Física, Recreación y Deportes**

En el área se trabaja con siete (7) indicadores de desempeño; se promociona con cuatro ganados o más.

**9. Área de Idioma Extranjero (Inglés)**

En el área se trabaja con un total de cuatro (4) indicadores de desempeño, se promociona con tres (3) ganados o más.

**10. Área de Humanidades (Lengua Castellana)**

El estudiante será promovido cuando:

- Alcanza los cuatro (4) indicadores de desempeño propuestos.
- Alcanza tres (3) indicadores de desempeño de los cuatro propuestos.
- Alcanza los indicadores de desempeño de Libros y Talleres, siempre y cuando uno de ellos tenga una valoración de Excelente o Sobresaliente –y los no alcanzados no tengan ninguno de los dos, valoración Deficiente.

Estos criterios serán considerados por cada período y fin de año.

**11. Área de Matemáticas**

Se acuerda laborar con ocho (8) indicadores de desempeño y se promociona el área con los siguientes criterios:

- Que se aprueben los cuatro (4) de la asignatura de mayor intensidad horaria y uno (1) de la asignatura de menor intensidad horaria.
- Que se aprueben tres (3) de la asignatura de mayor intensidad horaria y dos (2) de la asignatura de menor intensidad horaria.
- Que se aprueben dos (2) de la asignatura de mayor intensidad horaria y cuatro (4) de la asignatura de menor intensidad horaria.

**12. Área de Tecnología e Informática**

En el área se trabaja con un total de cuatro (4) indicadores de desempeño, se promociona con tres (3) ganados o más.

**13. Área de Cátedra de paz**

El estudiante será promovido si alcanza a superar los 4 indicadores de desempeño propuestos durante el año lectivo.

**7.7.3 Comisiones de Evaluación y Promoción.** El consejo académico conformara para cada grado, una comisión de evaluación y promoción integrada por un número de hasta tres docentes, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución y el rector o su delegado, quien la convocara y la presidirá con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades.

Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada comisión se asignarán en actas y estas constituirán evidencias para posteriores decisiones acerca de la promoción de los educandos.



Las comisiones además analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades de motivación o promoción anticipada, igualmente se establecerá si educadores y educandos siguieron las recomendaciones y los compromisos del periodo anterior.

Al finalizar el año las comisiones de evaluación y promoción de cada grado o nivel serán las encargadas de brindar las recomendaciones necesarias para aquellos educandos que tengan debilidades en el aprendizaje, en un grado determinado. Se considera la repetición de un grado cualquiera a los educandos que:

1. Tengan valoración final insuficiente o deficiente en más de tres áreas.
2. Educandos que hayan obtenido valoración final insuficiente o deficiente en matemáticas o lenguaje durante dos o más grados consecutivos en la educación básica.
3. Educandos que hayan dejado de asistir injustificadamente a más de 25% de las actividades académicas durante el año escolar.
4. Es de responsabilidad de la comisión de promoción estudiar el caso de cada uno de los educandos considerados para la repetición de un grado y decidir acerca de esta, pero en ningún caso excediendo los porcentajes del año inmediatamente anterior.

**7.7.3.1 Plan de superación de debilidades (PLAN PARA REPROBADOS AÑO LECTIVO).** Cualquier estudiante que haya obtenido insuficiente o deficiente en la valoración final de una o dos áreas, presentará una nueva evaluación de estas áreas a más tardar la semana anterior del siguiente año escolar; esta evaluación se basará en un programa de refuerzo pertinente con las dificultades que presentó el educando y que el profesor del área le entregará al finalizar el año escolar. La evaluación se calificará resaltando ya sea este aprobatorio o no, deberá quedar consignado en el registro escolar del educando.

**7.7.3.2 Servicio Social Obligatorio.** Los educandos de los grados décimo y once de la educación media de la institución educativa, presentarán un servicio social obligatorio previsto en los artículos 66 y 97 de la ley 115 de 1994, en educación ambiental, participando directamente en las propuestas ambientales. Apoyando la formación o consolidación de grupos ecológicos escolares para la solución de problemas ambientales específicos o participando en actividades comunitarias, de educación ecológica o ambiental y de acuerdo a los posibles frentes de ubicación.

#### **7.7.3.2.1 Posibles frentes de ubicación**

##### **A NIVEL INSTITUCIONAL**

1. **COMITÉ DE EDUCACIÓN FÍSICA.** Pintando escenarios deportivos en todas las sedes y colaborando en la organización de los campeonatos.
2. **COMITÉ DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA.** Elaborando material didáctico para los niños de preescolar en las sedes.
3. **COMITÉ DE CIENCIAS NATURALES.** Mantenimiento y conservación de zonas verdes en todas las sedes.



4. **COMITÉ DE TECNOLOGÍA.** Mantenimiento de las salas de sistemas.
5. **COMITÉ DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.** Señalizando rutas de evacuación y realizando simulacros en todas las sedes.
6. **COORDINACIÓN.** Colaboración en archivos y papelería, elaboración de carnet de estudiantes para toda la institución.

#### A NIVEL MUNICIPAL

1. **ICBF.** Programa “Futuros Padres”.
2. **ANCIANATOS.** Programa de acompañamiento
3. **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.** En la Secretaría de Tránsito y transporte (colaborando en oficinas y en campañas de señalización).
4. **HOSPITAL CENTENARIO.** Colaborando en labores de archivo, mensajería, etc.

En cada frente de trabajo el estudiante deberá presentar un proyecto escrito con las normas **ICONTEC**.

**7.7.4 Acciones Pedagógicas Especiales.** Teniendo en cuenta el artículo 14 de la ley general de educación de la institución educativa de acuerdo a las necesidades de la comunidad, presentan el siguiente proyecto pedagógico:

1. La enseñanza práctica de la constitución cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política.
2. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para el cual el gobierno promueve y estimula su difusión y desarrollo.
3. La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad en lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.

**7.5.5 Evaluación educación para adultos y jóvenes extra edad** El Modelo “ESCUELA INTEGRAL: UN MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SALUDABLE” asume la evaluación de los estudiantes como parte del proceso pedagógico que debe cumplir con tres tareas fundamentales:

1. Precisar el desarrollo de los procesos alcanzados por los estudiantes en el avance de la adquisición de conocimientos, procedimientos y actitudes; identificando de paso características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
2. Proporcionar información al estudiante, al docente-mediador, a los diferentes comités y a la Institución para reorientar o consolidar la práctica pedagógica.
3. Evaluar las competencias de los estudiantes en tres tipos de contextos:
  - El de las Áreas del conocimiento
  - El interdisciplinar (Ambiente Integral de Formación): Desarrollo Humano, Sana Convivencia, Actitud Ambiental, Uso del Tiempo Libre y Sana Sexualidad.



- El de la Formación laboral y Habilidades de Emprendimiento

#### 7.7.5.1 Características del proceso evaluativo

1. La evaluación se realiza por comparación del estado de desarrollo formativo y cognoscitivo del estudiante, con relación a los logros institucionales propuestos: Ambientes Integrales de Formación, ciclo respectivo, bloque orgánico específico, proyectos de Formación Integral y ejes integradores.
2. Los indicadores de logro que se definen para determinar el estado en que se encuentra el estudiante frente al logro; son tomados también como indicadores de la manera como el proceso educativo se está llevando para rectificarlo o afianzarlo. Manejamos tres tipos de indicadores de logro:
  - De apropiación de contenidos conceptuales: pruebas de comprensión, aplicación y análisis, (definición de conceptos, reconocimiento de la definición, exposiciones temáticas, identificación y categorización de ejemplos, aplicación a la solución de problemas) y creación de espacios comunicativos para la práctica de la discusión y la crítica.
  - De apropiación de contenidos actitudinales: valores, actitudes y normas alcanzados a través de la observación, el diálogo y la entrevista abierta, al interior de todos los espacios de la Institución. Estos contenidos actitudinales se organizan a través de tres clases de contenidos, distintos, pero esencialmente relacionados entre sí:
    - o Los valores, las actitudes y las normas.
    - o Actitudes éticas y actitudes específicas para la disciplina.
    - o Actitudes relacionadas: con la propia persona, con las demás personas, ante el conocimiento de la realidad, ante las cosas.
  - De procedimiento para adquirir conocimientos: destrezas y procedimientos que se definen como el conjunto de acciones ordenadas y orientadas a la consecución de una meta.

#### 7.7.5.2 Actividades para la evaluación de los estudiantes

1. **Recolección de la información:** Para la recolección de la información y a su vez el registro del trabajo de los estudiantes, el maestro emplea varias técnicas e instrumentos de evaluación formalizados por el consejo académico:
2. **Registro individual de logros:** El estudiante llevará un control, mediante auto evaluación y coevaluación, de los avances y dificultades presentados a lo largo del Bloque Orgánico o proyecto Integral de Formación, con relación a su desempeño académico, actitud en el trabajo y desempeños afectivos.



3. **Registro de seguimiento de logros por bloque orgánico:** Formato manejado por el maestro donde se consigna el seguimiento de los procesos por indicadores, valoraciones por logros propuestos, asistencia y actividades de recuperación.
4. **Registro en el observador de procesos:** Los maestros consignarán en el observador de procesos, los progresos o dificultades del estudiante, desde lo académico y lo formativo.
5. **Registro escolar de valoraciones:** Documento donde se llevan los conceptos de carácter evaluativo integral emitidos por el comité de promoción al final de cada ciclo lectivo especial.
6. **Seguimiento de asesorías:** Tanto el maestro como el estudiante llevarán un control de los momentos de asesoría, sobre todo en los estudiantes del sistema semi-presencial.
7. **Jornada de análisis de resultados:** Se buscará crear una conciencia de responsabilidad comunitaria del quehacer académico - formativo. Maestro, estudiante y acudiente, en algunos casos, deben analizar el trabajo de aula realizado y definir en caso de dificultad, en alguno de ellos, estrategias específicas para generar calidad en el trabajo pedagógico.

## 7.8 FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

El currículo debe ser entendido como un conjunto de actividades y procesos que intencional y consensualmente se programan para cumplir con los objetivos de la educación expuestos en la ley 115/94 y en el Proyecto Educativo Institucional.

Hoy día se argumenta a favor del llamado “currículo por proceso” el cual tiene como referentes los procesos de desarrollo integral, orientándolos hacia el desarrollo de competencias más que de contenidos, y hacia la consolidación de prácticas sociales que permiten la constitución de los sujetos y el respeto por las variables culturales y simbólicas particulares.

## 7.9 OBJETIVOS POR MODALIDAD, NIVEL O ÁREA

### 7.9.1 La Educación Inicial y el Preescolar

Acorde a los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 115 de 1994, libro 2 Decreto 1075 de 2015 y Decreto 1411 de 2022, que a la letra dice que la educación preescolar comprende un grado obligatorio llamado transición y optativamente dos grados anteriores denominados Pre jardín y jardín, adicionalmente se incluye el concepto de Educación Inicial como un derecho impostergable para los niños menores de seis (6) años, definiéndola como “un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente, y estructurado, a través del cual se potencia el desarrollo, capacidades y habilidades, y se promueve el aprendizaje de las niñas y los niños al interactuar en diversas experiencias basadas en el juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor fundamental de dicho proceso” (art.2.3.3.2.1.1)



-Los principios generales de la Educación Inicial: Universalidad, Equidad, Complementariedad, Corresponsabilidad, Intersectorialidad, inclusión y diversidad. (art.2.3.3.2.1.2. D.1411 de 2022)

-Ciclos: en el marco de la educación integral se organizará en dos ciclos, atendiendo a los ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de las niñas y niños, el primero abarca desde el nacimiento hasta los tres (3) años de edad y el segundo ciclo comprende desde los tres (3) años de edad hasta los seis (6) años de edad.

-Para el ingreso a la educación inicial se deberán presentar los siguientes documentos: Registro civil de nacimiento o documento de identificación reconocido legalmente; Certificación de vinculación al sistema de seguridad social, de conformidad en lo establecido por la ley; soporte de asistencia o valoración integral en salud con el esquema de atención individual, expedido por la IPS; copia del carné de vacunación. Si al momento de la matrícula los acudientes no presentaran algún documento exigido se les dará un tiempo para la consecución del mismo.

**-EDAD PARA EL INGRESO AL GRADO OBLIGATORIO.** El ingreso de las niñas y los niños al grado obligatorio de transición se promoverá cuando cumplan cinco (5) años de edad, y deberá orientarse por la comprensión holística y la integralidad del desarrollo. Esta edad es un referente para organizar la prestación de este grado, pero no debe ser un criterio por el cual se restrinja la garantía y acceso a la educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política y el artículo 17 de la Ley 115 de 1994. En los casos que los niños y las niñas sean menores de cinco (5) años, compete a los establecimientos educativos junto con la familia asegurar el interés superior del niño, valorando el momento de desarrollo, la situación familiar, la oferta presente en el territorio y los factores regionales, culturales y étnicos, en la perspectiva de garantía del derecho a la educación. Los establecimientos educativos oficiales en coordinación con las Entidades Territoriales avanzarán de manera prioritaria y progresiva en la apertura de los grados jardín y prejardín, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 115 de 1994. En ningún caso se podrá exigir a las niñas y los niños la vinculación previa a servicios de educación inicial o la realización de los grados prejardín y jardín como requisito para ingresar al grado obligatorio de transición. (art. 2.3.3.2.2.1. D.1411 de 2022)

**- ADMISIÓN EN LOS GRADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA.** Cuando las niñas y los niños no hayan cursado el grado transición y tengan seis (6) años o más, deberán ser admitidos en el grado de educación básica correspondiente, según lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional del respectivo establecimiento. Los establecimientos educativos deberán generar los mecanismos de nivelación pertinentes para promover la permanencia de los niños y las niñas en el sistema educativo. (art. 2.3.3.2.2.2- D. 1411 de 2022)

#### FINES DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR:

1. Contribuir al desarrollo equilibrado del individuo y de la sociedad sobre el bien, el respeto por la vida y por los derechos humanos.
2. Estimular la formación de actitudes y hábitos que favorezcan la conservación de la salud física y mental de la persona.
3. Promover la participación consciente y responsable de la persona como miembro de la familia y del grupo social y fortalecer los vínculos que favorezcan la identidad y el progreso de la sociedad.
4. Fomentar el desarrollo vacacional y la formación profesional de acuerdo con las aptitudes y aspiraciones de la persona y las necesidades de la sociedad, inculcando el aprecio por el trabajo cualquiera que sea su naturaleza.



5. Fomentar en la persona el espíritu de defensa, conservación, recuperación y utilización racional de los recursos naturales y de los bienes y servicios de la sociedad.
6. Desarrollar en forma la capacidad crítica y analítica del espíritu científico mediante el proceso de adquisición y métodos en cada una de las áreas del conocimiento para que participe en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas nacionales.
7. Fomentar el desarrollo de actitudes y hábitos permanentes de superación que motiven a las personas a continuar la educación a través de su vida.
8. Fomentar el estudio de los propios valores y el conocimiento y respeto de los valores característicos de los diferentes grupos humanos.
9. Estimular el desarrollo de la mente, la capacidad de apreciación estética y propia con ambiente de respeto por las diferentes creencias religiosas.
10. Formar una persona moral y cívicamente responsable.

#### **7.9.1.1 Objetivos Educación Preescolar**

1. El conocimiento propio del cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y anatomía.
2. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el afrontamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
3. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
4. La ubicación espacio – temporal y el ejercicio de la memoria.
5. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión y comunicación, y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con las normas de respeto, solidaridad y convivencia.
6. La participación en actividades lúdicas con otros niños (as) y adultos.
7. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
8. El conocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
9. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños (as) en su medio.
10. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que genera conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

#### **7.9.2 La educación básica**

##### **7.9.2.1 Fines de la Educación Básica Primaria y Secundaria**

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.



2. La formación es el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos (as) en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y términos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica, y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de soberanía nacional y para la práctica a la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalecen el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas, y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la diferencia del patrimonio cultural de la nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la prevención de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la combinación física, recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
13. La formación en la persona y en la sociedad, de la capacidad de crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

### **7.9.2.2 Objetivos generales de la educación básica**

1. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico, y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que propone al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
2. Desarrollar las habilidades comunicativas, para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
3. Ampliar y profundizar el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.



4. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la justicia, la convivencia social, cooperación y la ayuda mutua.
5. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.
6. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

### **7.9.2.3 Objetivos específicos de la educación básica**

1. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
2. El fomento del deseo del saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.
3. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse continuamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
4. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
5. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculos y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
6. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
7. La anulación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
8. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
9. El conocimiento y la ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
10. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
11. El desarrollo de los valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.
12. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.
13. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera.
14. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política.
15. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

### **7.9.2.4 Objetivos específicos de la educación básica secundaria**



1. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistémico, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
2. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
3. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.
4. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
5. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
6. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizar en la solución del problema.
7. La iniciativa en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
8. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigida a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
9. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su decisión y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
10. La formación en el ejercicio de los derechos y deberes, el conocimiento de la constitución política y de las relaciones institucionales.
11. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
12. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
13. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.
14. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.
15. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

**7.9.2.5 Áreas obligatorias y fundamentales.** Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento de la formación que necesariamente tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el proyecto educativo institucional.

El plan de estudio se organizó de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 79 de la ley 115 de 1994 en armonía con el artículo 38 del decreto 1860 de 1994. Y contiene los siguientes aspectos:



1. La identificación de los contenidos, temas y problemas de cada asignatura y proyecto pedagógico y así como las diferentes actividades pedagógicas.
2. La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo y el grado en que se ejecutaron las diferentes actividades.
3. La metodología empleada en cada una de las asignaturas y proyectos pedagógicos, señalando el uso de material didáctico, de textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática, etc.
4. Lograr para cada grado, o conjunto de grados, según las indicaciones definidas en el proyecto educativo institucional.
5. Los criterios de evaluación.

#### 7.9.2.5 Organización de Áreas y Asignaturas

1. Ciencias Naturales y Educación ambiental: Ciencias naturales, Biología y Educación ambiental.
2. Ciencias Sociales: Sociales, Constitución política.
3. Cátedra de Paz
4. Educación artística
5. Educación Ética y valores Humanos
6. Educación Física, Recreación y Deportes
7. Educación Religiosa
8. Humanidades (Lengua castellana)
9. Idioma Extranjero (Inglés)
10. Matemáticas: Aritmética, Álgebra y Geometría
11. Tecnología e Informática
12. Emprendimiento.

**7.9.3 Educación Media.** Esta constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grandes niveles: Décimo (10º) y Undécimo (11º). Tiene como fin la comprensión de las ideas, los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

Una vez que el estudiante termine los dos grados de la educación media, la institución le otorga el título de **Bachiller Académico** que le permite ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles.

La educación media académica le permitirá al estudiante, según sus capacidades e intereses, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

##### 7.9.3.1 Objetivos Específicos de la Educación Media Académica.

1. Profundizar en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades de los educandos.
2. La profundización en conocimiento avanzado de las ciencias naturales.
3. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.



4. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses.
5. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.
6. El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social.
7. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.
8. El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b. del artículo 20, c. del artículo 21 y c., e, h, i, k, ñ del artículo 22 de la presente ley.

*7.9.3.1.1. Áreas Fundamentales de la Educación Media Académica.* Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía.

Aunque todas las áreas de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales, la institución educativa organizará la programación de tal manera que los estudiantes puedan intensificar, entre otros, en ciencias naturales, ciencias sociales, humanidades, arte o lengua extranjera de acuerdo con su vocación e intereses, como orientación a la carrera que vayan a escoger en la educación superior.

#### **7.9.4 Educación para adultos y jóvenes extra edad**

##### **7.9.4.1 Principios básicos de la educación de adultos:**

- a) Desarrollo Humano Integral, según el cual el joven o el adulto, independientemente del nivel educativo alcanzado o de otros factores como edad, género, raza, ideología o condiciones personales, es un ser en permanente evolución y perfeccionamiento, dotado de capacidades y potencialidades que lo habilitan como sujeto activo y participante de su proceso educativo, con aspiración permanente al mejoramiento de su calidad de vida;
- b) Pertinencia, según el cual se reconoce que el joven o el adulto posee conocimientos, saberes, habilidades y prácticas, que deben valorarse e incorporarse en el desarrollo de su proceso formativo;
- c) Flexibilidad, según el cual las condiciones pedagógicas y administrativas que se establezcan deberán atender al desarrollo físico y psicológico del joven o del adulto, así como a las características de su medio cultural, social y laboral;
- d) Participación, según el cual el proceso formativo de los jóvenes y los adultos debe desarrollar su autonomía y sentido de la responsabilidad que les permita actuar creativamente en las transformaciones económicas, sociales, políticas, científicas y culturales, y ser partícipes de las mismas.



Atendiendo los fines de la educación y los objetivos específicos de la educación de adultos, establecidos por la Ley 115 de 1994, son propósitos de los programas de educación de adultos:

- a) Promover el desarrollo ambiental, social y comunitario, fortaleciendo el ejercicio de una ciudadanía moderna, democrática y tolerante, de la justicia, la equidad de género, los derechos humanos y el respeto a las características y necesidades de las poblaciones especiales, tales como los grupos indígenas, afrocolombianos, las personas con limitaciones, menores trabajadores, y personas en proceso de rehabilitación social;
- b) Contribuir, mediante alternativas flexibles y pertinentes, a la formación científica y tecnológica que fortalezcan el desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades relacionadas con las necesidades del mundo laboral y la producción de bienes y servicios;
- c) Desarrollar actitudes y valores que estimulen la creatividad, la recreación, el uso del tiempo libre y la identidad nacional;
- d) Propiciar oportunidades para la incorporación de jóvenes y adultos en procesos de educación formal, no formal e informal destinados a satisfacer intereses, necesidades y competencias en condiciones de equidad;
- e) Recuperar los saberes, las prácticas y experiencias de los adultos para que sean asumidas significativamente dentro del proceso de formación integral que brinda la educación de adultos.

#### **7.9.4.2. Organización de Áreas y Asignaturas EDUCACIÓN DE ADULTOS.**

El Plan de Estudios del Modelo Educativo ESCUELA INTEGRAL, para el NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA, Ciclos II al IV, grado cuarto a noveno, está estructurado bajo la modalidad SEMIPRESENCIAL. Es un (1) ciclo lectivo de 800 horas, de las cuales 400 son presenciales y 400 son no presenciales. En lo posible, se desarrolla en 40 semanas, dos (2) semestres de veinte (20) semanas cada uno; organizado en cuatro (4) periodos de 10 semanas.

En este Modelo educativo se asumen todos los grupos y áreas obligatorias y fundamentales establecidas -de forma integral- para la educación básica en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994:

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.

**CUADRO:** Relación de las Áreas Básicas con sus COMPONENTES TEMÁTICOS, por cada Ciclo Lectivo Especial Integrado.



CICLO	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS NATURALES
CICLO II	Componente: Comunicación Oral	Componente: Algoritmos Aritméticos	Componentes: Colombia	Componentes: Mundo Natural
	Componente: Elementos	Componente: Formas y Figuras	Componentes: Sociedades	Componentes: Natural Seres Vivos
	Componente: Gramática	Componentes: Sistemas Numéricos Naturales		
CICLO III	Componente: Comunicación	Componentes: Sistemas Numéricos y Geométricos	Componentes: Civilización	Componentes: Naturaleza y Cambio
	Componente: Lenguaje	Componentes: Teoría de Conjuntos y Estructuras	Componentes: Geofísica	
CICLO IV	Componente: Estructura	Componente: Lenguaje Algebraico	Componente: Conflicto	Componente: Homeostasis
	Componente: Lengua y Conocimiento	Componente: Modelos Algebraicos	Componente: Sociedades	Componente: Procesos Físicoquímicos y herencia
CICLO V	Componente: Literatura Española	Componente: Trigonometría	Componente: Formación Filosófica	Componente: Fenómenos y Transformación de la materia orgánica
				Componente: Mecánica Clásica
CICLO VI	Componente: Literatura Universal	Componente: Análisis Matemático	Componente: Ética	Componente: Química Orgánica y Aplicaciones Industriales
				Componente: Vibraciones y ondas

**7.9.4.3 OFERTAS EDUCATIVAS A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.** La institución presenta una oferta general que corresponde a la educación formal en jornada diurna (Incluye SENA) y una oferta de educación de adultos, la cual contempla su ingreso -o continuación- del bachillerato a partir de los 15 años, siempre y cuando el estudiante haya estado 2 años fuera del sistema y tengan su básica primaria completa, en caso contrario a partir de los 16 años pues al momento de la graduación debe haber cumplido 18 años.

#### 7.10 INDICADORES DE LOGRO Y DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE JORNADA DIURNA



Para la institución educativa los indicadores de logros ordenados por el artículo 78 y los Derechos básicos de aprendizaje DBA, para el grado transición, primaria y secundaria, se adoptan como orientación fundamental para constatar, estimar, valorar, autorregular y controlar los resultados del proceso educativo.

Para efectos de lo dispuesto en el literal a. Del artículo 9º de esta resolución, los grados de la educación formal se estructuran así:

1. Conjunto de los Grados del Nivel Preescolar (Jardín y Transición)
2. Conjunto de los Grados 1º, 2º, 3º, del Nivel de la Educación Básica.
3. Conjunto de los Grados 4º, 5º, 6º, del Nivel de la Educación Básica.
4. Conjunto de los Grados 7º, 8º, 9º, del Nivel de la Educación Básica.
5. Conjunto de los Grados 10º, 11º, del Nivel de la Educación Media.

### **7.10.1 Conjunto de los Grados del Nivel Preescolar**

#### **1. Dimensión Corporal**

1. Reconoce las partes de su cuerpo y las funciones fundamentales de cada una.
2. Relaciona su corporalidad con la del otro y la acepta en su semejanza y diferencia.
3. Demuestra armonía corporal en la ejecución de las formas básicas de movimiento y tareas motrices y la refleja en su participación dinámica en las actividades de grupo.
4. Se orienta en el espacio y ubica diferentes objetos relacionándolos entre si y consigo mismo. Aplica esa situación a situaciones de la vida diaria.
5. Expresa y representa corporalmente emociones, situaciones escolares y experiencias de su entorno.
6. Participa, se integra y coopera en actividades lúdicas en forma creativa, de acuerdo con su edad.
7. Tiene hábitos adecuados de aseo, orden, presentación personal y alimentación.

#### **2. Dimensión Comunicativa**

1. Comprende textos orales sencillos de diferentes contextos tales como descripción, narraciones y cuentos breves.
2. Formula y responde preguntas según sus necesidades de comunicación.
3. Hace conjeturas sencillas, previas a la comprensión de textos y de otras situaciones.
4. Incorpora nuevas palabras a su vocabulario y entiende su significado.
5. Desarrolla formas no convencionales de lectura y escritura y demuestra interés por ellas.
6. Comunica sus emociones y vivencias a través de lenguajes y medios gestuales, verbales, gráficos, plásticos.
7. Identifica algunos medios de comunicación, en general, producciones culturales como el cine, la literatura y la pintura.
8. Participa en diálogos y otras interacciones asumiendo e intercambiando diferentes roles.
9. Utiliza el lenguaje para establecer relaciones con los demás.



10. Disfruta con lecturas de cuentos y poesías y se apropia de ellos como herramientas para la expresión.

### 3. Dimensión Cognitiva

1. Identifica características de objetos, los clasifica y los ordena de acuerdo con distintos criterios.
2. Compara pequeñas colecciones de objetos, establece relaciones tales como “hay más que”, “hay menos que”, “hay tantos como”
3. Establece relaciones con el medio ambiente, con los objetos de su realidad y con las actividades que desarrollan las personas de su entorno.
4. Muestra curiosidad por comprender el mundo físico, el natural y el social a través de la observación, la exploración, la comparación, la confrontación y la reflexión.
5. Utiliza de manera creativa sus experiencias, nociones y competencias para encontrar caminos de resolución de problemas y situaciones de la vida cotidiana y satisfacer sus necesidades.
6. Interpreta imágenes, carteles, fotografías y distingue el lugar y función de los bloques de texto escrito, aún sin leerlo convencionalmente.
7. Relaciona conceptos nuevos con otros ya conocidos.

### 4. Dimensión ética, actitudes y valores

1. Muestra a través de sus acciones y decisiones un proceso de construcción de una imagen de sí mismo y disfruta el hecho de ser tenido en cuenta como sujeto, en ambientes de afecto y comprensión.
2. Participa, se integra y coopera en juegos y actividades grupales que permiten reafirmar su yo.
3. Manifiesta en su actividad cotidiana el reconocimiento y la aceptación de diferencias entre las personas.
4. Disfruta de pertenecer a un grupo, manifiesta respeto por sus integrantes y goza de aceptación.
5. Toma decisiones a su alcance por iniciativa propia y asume responsabilidades que llevan al bienestar en el aula.
6. Participa en la elaboración de normas para la convivencia y se adhiere a ellas.
7. Expresa y vive sus sentimientos y conflictos de manera libre y espontánea. Exteriorizándolos a través de narraciones de historietas personales, proyectándolos en personajes reales e imaginarios, dramatizaciones, pinturas o similares.
8. Colabora con los otros en la solución de un conflicto que se presente en situaciones de juego y valora la colaboración como posibilidad para que todas las partes ganen.

### 5. Dimensión estética



1. Demuestra sensibilidad e imaginación en su relación espontánea y cotidiana con los demás, con la naturaleza y con su entorno.
2. Explora diferentes lenguajes artísticos para comunicar su visión particular del mundo, utilizando materiales variados.
3. Muestra interés y participa gozosamente en las actividades grupales.
4. Participa, valora y disfruta de las fiestas, tradiciones, narraciones, costumbres y experiencias culturales propias de su comunidad.

### **7.10.2 Conjunto de los Grados 1º, 2º, 3º, del Nivel de la Educación Básica**

1 Primero, segundo y tercero

1. Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

1. Muestra persistentemente su curiosidad natural y deseos de saber, cuando plantea preguntas sencillas de tipo “¿Qué es?, ¿Por qué?, ¿Para qué?, ¿Cómo?, ¿En que se parecen o se diferencian tales y tales objetos?, ¿Qué pasaría si?”
2. Muestra predilección por un tema y participa en un proyecto pedagógico que le haya permitido crear un interés especial sobre algún tema ambiental, científico, tecnológico o desarrollar alguno que ya tenía.
3. Se ubica críticamente en relación con los demás elementos de su entorno y de su comunidad y muestra actitudes positivas hacia la conservación, uso y mejoramiento del ambiente.
4. Hace descripciones sencillas que involucran clasificaciones claras en un contexto ambiental particular.
5. Narra y representa sucesos sencillos con énfasis en las relaciones entre objetos y sucesos y en las transformaciones que se llevan a cabo.
6. Contesta con una descripción a una pregunta del tipo ¿Qué es tal cosa? O ¿Qué sucedió en el momento? O contesta con una explicación sencilla o formula una suposición o conjetura, en la cual se diferencian claramente los sucesos de sus causas, a preguntas del tipo ¿Por qué sucedió tal cosa?
7. Hace preguntas dirigidas a establecer posibles relaciones argumentadas entre los diversos sucesos que conoce.
8. Se documenta para responder a preguntas, interrogando a sus compañeros, profesores y padres. Consultando documentos escritos, filmicos o computacionales según sus posibilidades y las de su medio escolar.

2. Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.

1. Elabora relatos históricos sencillos a partir de datos e información concreta, teniendo en cuenta relaciones de ordenación temporal.
2. Elabora sistemas parciales a partir de conjuntos de hechos sociales.
3. Se ubica en grupos sociales cada vez más amplios tales como la escuela, el barrio, la localidad, a través del conocimiento de ciertos aspectos de estas realidades.
4. Identifica problemas sociales de la localidad, imagina soluciones posibles y busca información a favor y en contra de estas posibles alternativas.
5. Identifica y caracteriza las figuras de autoridad y poder y algunas de sus funciones, en ámbitos y contextos familiares y vecinales.



6. Reconoce manifestaciones de la amistad y el liderazgo tales como el compartir, la ayuda y el respeto mutuo y el don de mando.
7. Reconoce algunas instituciones sociales y políticas de la nación, la región, el municipio y los territorios de comunidades étnicas y las funciones que cumplen.
8. Elabora comparaciones sencillas entre sus circunstancias y las de otras personas y grupos.
9. Identifica y clasifica elementos sociales y geográficos del entorno.
10. Diferencia entre paisaje cultural y natural.
11. Valora, protege y maneja adecuadamente los recursos de su medio familiar.
12. Construye, interpreta y usa modelos físicos sencillos como maquetas de lugares conocidos y espacios reducidos, tales como el salón de clase, zonas del colegio o del barrio, ubicando en ellas los lugares y elementos más importantes.
13. Coordina y organiza las nociones de barrio, localidad, ciudad, país, según relaciones de inclusión.
14. Aprecia valores básicos de la convivencia ciudadana como el respeto por el otro, la tolerancia y la solidaridad, la diferencia, a partir del ejercicio del gobierno escolar y del conocimiento de los conflictos de su localidad.

### 3. Educación Artística

1. Muestra sorpresa y apertura hacia sus propias evocaciones, recuerdos, fantasías y lo manifiesta con una gestualidad corporal y elaboraciones artísticas seguras y espontáneas.
2. Denota interés por observar la naturaleza y se relaciona con los otros y las cosas movidos por sus gustos, confiado y sin temor.
3. Coordina su motricidad expresivamente; se aproxima y explora la naturaleza y su entorno socio – cultural inmediato; simboliza, afirma y comparte respetuosamente intuiciones, sentimientos, fantasías, y nociones en el juego espontáneo y en sus expresiones artísticas; describe los procedimientos que ejecuta; transforma creativamente errores, accidentes e imprevistos.
4. Manifiesta gusto y pregunta sobre las características de sus expresiones artísticas y sobre el entorno natural y socio – cultural.
5. Maneja nociones básicas de elementos propios del lenguaje artístico, los asocia con su mundo cotidiano y los expresa a través de la escritura, el dibujo, el modelado y comenta con sus compañeros.
6. Manifiesta una actitud de género espontánea y respetuosa, asume sin angustia sus equivocaciones, disfruta los juegos en compañía y los expresa artísticamente, es bondadoso con sus compañeros y colabora en el cuidado de los espacios de trabajo.
7. Disfruta con las narraciones de historias sagradas de su comunidad, ritos, leyendas, tradiciones y con las artes autóctonas y universales.

### 4 -Educación Ética y Valores Humanos.

1. Expresa sus puntos de vista y escucha los de los demás, sobre problemas que afectan su vida cotidiana.
2. Contribuye a la construcción de normas que regulan la vida común en el aula de clase y vela por su cumplimiento.
3. Analiza críticamente las normas establecidas y contribuye a su transformación con base en la justicia.



4. Expresa a través de relatos, dibujos u otros medios sus sentimientos acerca de situaciones en las cuales se han desconocido sus derechos o se ha sentido víctima de injusticia.
5. Negocia conflictos de su vida cotidiana teniendo en cuenta las necesidades, intereses y aspiraciones propias y las de los otros, para construir una convivencia justa.
6. Reconoce y acepta sus potencialidades y limitaciones en el juego, en sus actividades académicas y en sus relaciones interpersonales y se formula propósitos.
7. Valora la ayuda de otros y está dispuesto a colaborar con los demás de manera solidaria.
8. Manifiesta indignación y solidaridad, ante hechos injustos y pide perdón cuando ha causado daño a otro.

#### 5. Educación Física, Recreación y Deportes.

1. Establece relaciones dinámicas entre su movimiento corporal y el uso de sus implementos; coordina sus movimientos de acuerdo con diferentes ritmos y posiciones.
2. Realiza actividades motrices en tiempos distintos y diversos espacios, utilizando patrones básicos de movimiento como caminar, correr, saltar, lanzar, en diferentes direcciones, niveles y ritmos.
3. Realiza movimientos a partir de instrucciones y demostraciones, como expresión de actividades imaginativas o por su propia necesidad de expresión lúdica.
4. Desarrolla de manera creativa actividades lúdicas en grupo, asume roles y responsabilidades en las prácticas recreativas.
5. Practica libremente ejercicios rítmicos con o sin implementos, dentro y fuera de la institución escolar.
6. Acepta y aplica normas en la práctica de los juegos pre deportivos.
7. Combina ejercicios y juegos apoyándose en su creatividad e imaginación.
8. Desarrolla su tendencia lúdico – social mediante la participación activa en clubes recreativos, festivales escolares y semejantes, de acuerdo con sus intereses.
9. Relaciona la práctica del ejercicio físico con un buen estado de salud y el uso lúdico de su entorno.
10. Comprende la importancia de la práctica recreativa y deportiva al aire libre.

#### 6. Humanidades (Lengua Castellana)

1. Reconoce en diferentes textos o actos de comunicación, formas de organización significados como la clasificación, la agrupación, la seriación, la comparación.
2. Reconoce en algunos de sus actos de comunicación cotidiana procesos de pensamiento y competencias cognitivas como el análisis, la síntesis, la definición y relaciones como parte – todo, causa – consecuencia, problema – solución.
3. Imagina situaciones y plantea hipótesis como estrategias previas a la lectura e interpretación de textos.
4. Interpreta y analiza textos sencillos y reconoce diferentes elementos significativos en los mismos.
5. Reconoce la temática general en diferentes textos y actos comunicativos.
6. Organiza grupos de significados siguiendo un principio de clasificación.
7. Explica eventos del entorno o fenómenos de la naturaleza y realiza descripciones orales y escritas acerca de los mismos.



8. Utiliza el lenguaje como medio de representación de procesos, acciones y estados.
9. Se expresa oralmente con coherencia, utilizando diferentes formas del discurso.
10. Emplea la entonación y los matices de la voz de manera significativa en los actos comunicativos.
11. Presenta y argumenta puntos de vista cuando participa en actos comunicativos.
12. Utiliza significativamente la lectura, la escritura y la imagen con fines lúdicos, estéticos y prácticos.
13. Reconoce diferencias entre los contenidos y las formas de presentar información, empleadas por diferentes medios de comunicación.
14. Toma informaciones de los medios de comunicación y las integra a su lenguaje de manera significativa.
15. Utiliza el lenguaje para lograr acuerdos temporales en las interacciones con los demás.
16. Reconoce compromisos éticos implicados en la comunicación.
17. Comprende y disfruta de cuentos, mitos, leyendas, retahílas como producciones de la cultura.

## 7. Lengua Extranjera

1. Reconoce en otros códigos lingüísticos representaciones de realidades.
2. Reconoce relaciones entre sus costumbres y tradiciones significadas a través de su lengua materna, con otras culturas que se expresan a través de otras lenguas.
3. Comprende en otro idioma, códigos y formas para expresar la información de la vida cotidiana y de las tecnologías a las cuales tiene acceso.
4. Hace conjeturas para comprender situaciones que se expresan en otros idiomas por diferentes medios de comunicación.
5. Incorpora significados y palabras del idioma extranjero a su competencia léxica.
6. Actúa en forma concordante con instrucciones simples otorgada en lengua extranjera, referidas a las actividades del aula.
7. Utiliza expresiones sencillas de la cotidianidad, en lengua extranjera, como saludar, despedirse, presentar a alguien.
8. Describe en lengua extranjera algunas características físicas, sociales y culturales de su región y las compara con las de otro sitio.
9. Pide y da información en lengua extranjera sobre nombres, direcciones y teléfonos de personas y designa y ubica objetos.
10. Describe en lengua extranjera su casa y los miembros de su familia.
11. Indaga sobre la correcta pronunciación de las palabras en lengua extranjera.
12. Describe en lengua extranjera diferentes formas de transporte.
13. Disfruta de comunicaciones en un idioma extranjero.

## 8. Matemáticas

1. Compara, describe, denomina y cuantifica situaciones de la vida cotidiana, utilizando con sentido números por lo menos hasta cinco cifras.
2. Expresa ideas y situaciones que involucran conceptos matemáticos mediante lenguaje natural y representaciones físicas, pictóricas, graficas, simbólicas y establece conexiones entre ellas.



3. Identifica y clasifica fronteras y regiones de objetos en el plano y en el espacio, reconoce en ellos formas y figuras a través de la imaginación, del dibujo o de la construcción con materiales apropiados y caracteriza triángulos, cuadrados, rectángulos y círculos.
4. Formula, analiza y resuelve problemas matemáticos a partir de situaciones cotidianas, considera diferentes caminos para resolverlos, escoge el que considera más apropiado, verifica y valora lo razonable de los resultados.
5. Identifica en objetos y situaciones de su entorno las magnitudes de longitud, volumen y capacidad; reconoce procesos de conservación y desarrollo de procesos de medición de dichas magnitudes, con patrones arbitrarios y con algunos patrones estandarizados.
6. Relaciona los algoritmos convencionales o propios con los conceptos matemáticos que los sustentan, identifica esquemas y patrones que le permiten llegar a conclusiones.
7. Explora y descubre propiedades interesantes y regularidades de los números, efectúa cálculos con datos de la realidad y utiliza creativamente materiales y medios.

#### 9. Tecnología e Informática.

1. Identifica y usa instrumentos tecnológicos de su entorno inmediato constituidos por artefactos, sistemas y procesos, tales como sanitario – cuarto de baño – higiene.
2. Emplea los instrumentos tecnológicos de su entorno inmediato de acuerdo con la función tecnológica propia de cada uno de ellos.
3. Relaciona la función tecnológica de un artefacto dentro de un sistema como cuchillo – cortar y de un sistema dentro de un contexto como cocina – hogar.
4. Identifica en su entorno algunos problemas tecnológicos de la vida cotidiana y propone soluciones.
5. Consigue información en diversas fuentes y la organiza de acuerdo con sus experiencias e intereses.
6. Explica funciones de algunos artefactos tecnológicos que utiliza a diario.
7. Imagina, juega y experimenta con instrumentos tecnológicos de su entorno.
8. Comunica sus ideas en forma escrita, oral, grafica o corporal entre otras.

#### 11. Cátedra de paz.

1. Identifico los problemas derivados de un conflicto.
2. Sé que como ciudadano debo participar activamente en mi entorno.
3. Identifico problemas históricos que incidieron en la transformación de la sociedad.
4. Conozco los derechos fundamentales de los niños y niñas.
5. Identifico algunas formas de discriminación en mi escuela y colaboro para superar esta forma de pensar y actuar.

### **7.10.3 Conjunto de los Grados 4º, 5º, 6º, del Nivel de la Educación Básica**

#### **1. CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Elabora preguntas con base en su propio conocimiento teórico y no simplemente sobre sucesos aislados. Muestra curiosidad por conocer objetos y eventos del mundo y explora temas científicos. Manifiesta inquietudes y deseos de saber acerca de temas teóricos,



ambientales y tecnológicos. Hace descripciones utilizando las categorías de análisis y organización de las ciencias. Narra sucesos ambientales apoyándose en esquemas explicativos coherentes. Hace preguntas desde la perspectiva de un esquema explicativo, con el que se establecen posibles relaciones. Se documenta para responder sus propias preguntas y formular otras nuevas. Formula posibles respuestas argumentadas a sus preguntas. Interpreta, trata y ofrece posibles respuestas a los problemas que él mismo se plantea, a los que plantea el profesor o los que encuentra en su entorno o en algún documento.

Planea y realiza experimentos para poner a prueba sus propias hipótesis, las de sus profesores y compañeros. Plantea con relativa solvencia problemas de las ciencias naturales, teniendo en cuenta las implicaciones derivadas de la aplicación de una determinada teoría científica. Plantea una necesidad práctica en términos de un problema ambiental, o tecnológico y propone y discute soluciones alternativas, fundamentando se en esquemas explicativos. Describe invenciones, sucesos y eventos cuyos efectos científicos o tecnológicos han redundado en grandes beneficios para la humanidad o han causado grandes catástrofes y argumenta sobre las consecuencias positivas y negativas de dichos sucesos.

## 2. CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA

Ubica en el tiempo hechos de la historia ocurridos antes y después de Cristo, en siglos determinados y utiliza las convenciones cronológicas respectivas.

Identifica y utiliza diferentes fuentes de información, para la reconstrucción del pasado histórico, tales como libros, películas, fotografías y testigos.

Comprende que los documentos utilizados para reconstruir hechos sociales pueden tener diversas interpretaciones.

Comprende una realidad social teniendo en cuenta algunas relaciones de causalidad, particularmente aquéllas que impliquen a personajes históricos y sus acciones, a partir de los valores de su propia cultura.

Identifica las instituciones sociales y políticas más importantes del país y las compara con las de otros estados.

Tiene sentido de pertenencia como miembro de la nación colombiana, con tradición, diversidad cultural y valores propios.

Conjetura y formula hipótesis sobre eventos, causas y procesos históricos.

Identifica los elementos básicos de la cartografía para la interpretación de mapas, esto es coordenadas, escala y convenciones.

Identifica el planeta tierra como parte del sistema solar y como un sistema vivo y dinámico en proceso de evolución.

Interrelaciona las diferentes formas y elementos de la superficie terrestre con las actividades y la distribución de la población. Reconoce al ser humano como sujeto social capaz de transformar el medio.

Identifica y relaciona factores causales de problemas geográficos.

Establece algunas relaciones de causalidad entre los factores ambientales y los procesos productivos.

Valora los derechos humanos y la justicia como principios rectores de la convivencia pacífica y armoniosa



### 3. EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Muestra sorpresa y entusiasmo por sus propias evocaciones, recuerdos, fantasías y expresiones artísticas; denota confianza en su gestualidad corporal y en las expresiones de los otros.

Contempla, disfruta y asume una actitud de pertenencia a la naturaleza, a grupos de amigos y a un contexto cultural particular.

Coordina y orienta activamente su motricidad hacia la construcción de formas expresivas; explora, compara y contrasta características de la naturaleza y de la producción cultural del contexto.

Hace representaciones conjugando técnicas artísticas y lúdicas; establece comunicación con sus compañeros mediante símbolos, describe los procedimientos técnicos que realiza; transforma creativamente accidentes, errores e imprevistos.

Identifica características estéticas en sus expresiones artísticas y en su contexto natural y socio-cultural; manifiesta gusto, pregunta y reflexiona sobre las mismas; las agrupa y generaliza.

Explica las nociones básicas propias del lenguaje artístico contenidas en sus expresiones artísticas, las contrasta y las utiliza adecuadamente en otras áreas.

Expresa una actitud de género asume con responsabilidad y equilibrio sus éxitos y equivocaciones, propone y disfruta actividades grupales que inciden en la calidad de su medio ambiente

Inventa expresiones artísticas, construye instrumentos y herramientas simples para las mismas, expresa apetencias por acceder a actividades culturales extraescolares. Manifiesta disfrute y aprecio, ubica históricamente y hace juicios de valor sobre historias sagradas de su comunidad, ritos, leyendas, artes y, en general, sobre la producción cultural de su tradición y de otras, de manera discursiva o metafórica.

### 4. EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS.

Identifica diversas maneras de enfrentar los conflictos que se le presentan en sus relaciones cotidianas, las analiza y jerarquiza, basado en criterios de justicia.

Participa en discusiones y debates con actitudes prepositivas, constructivas y dialogantes y reconoce los valores y razones del otro aun en los disensos.

Asume compromisos con los problemas de su entorno en defensa de los derechos humanos fundamentales, como contribución a una sociedad más justa.

Expresa el reconocimiento de la dignidad del otro y de su derecho a existir en su diferencia, mediante el respeto y el aprecio.

Examina sus actitudes y comportamientos en términos de las implicaciones que puedan traer para otros y para sí mismo y actúa en justicia y respeto.

Tiene en cuenta y discute puntos de vista de compañeros y personas de autoridad para analizar las normas ya establecidas y construir otras que busquen regular la vida en común, en condiciones de equidad para todos.

Propicia el cumplimiento de las normas y juzga los actos derivados de su aplicación, en función del valor que las fundamenta y la intención que se encierra en las mismas.

Reconoce su responsabilidad y acepta las consecuencias por las trasgresiones de las normas.

Acepta o asume constructivamente el ejercicio, la entrega y el reconocimiento del liderazgo, en favor de la práctica democrática dentro de los grupos.



Reconoce y asume una actitud de respeto y valoración de las personas, independientemente de sus convicciones, diferencias socioeconómicas, culturales, de género, religión, etnia, procedencia geográfica, capacidades y limitaciones.

Descubre, comprende y valora la riqueza de las culturas de los pueblos indígenas y de las comunidades afrocolombianas.

Reconoce el efecto discriminador y deshumanizante de cierto lenguaje que se emplea en la vida cotidiana y en dichos, chistes, refranes, canciones.

Llega a concertaciones sobre un interés general capaz de articular los intereses particulares que están en juego en un conflicto cercano a su cotidianidad.

Identifica sus errores y fracasos, los acepta y construye desde ellos nuevas oportunidades en su vida.

## 5. EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

Usa el tiempo extraescolar en actividades recreativas, deportivas, culturales, artísticas y, en general, en la percepción y aprovechamiento de un entorno más amplio.

Demuestra afición por actividades específicas de tipo recreativo, deportivo y cultural.

Participa con agrado en actividades de conservación del medio ambiente y cuida y mejora su ecosistema institucional.

Coordina patrones básicos de movimiento y conserva su equilibrio en la ejecución de ellos.

Asocia los patrones de movimientos con los fundamentos de las prácticas deportivas.

Consulta temas relacionados con la educación física, la recreación y el deporte y los valora en función de su práctica y del uso creativo del tiempo libre.

Reconoce el significado de sus cambios corporales y muestra hábitos de cuidado personal.

Ejecuta ritmos corporales en función de ritmos musicales.

Adopta una actitud crítica ante las actividades y prácticas sociales del deporte, la recreación y el uso del tiempo libre, susceptibles de provocar trastornos, enfermedades o deterioro del ambiente.

Muestra disciplina cuando participa en actividades físicas, deportivas y recreativas.

Valora la competencia deportiva como elemento para su desarrollo personal.

Asume el juego como espacio para la creación y expresión de sus ideas, sentimientos y valores y ejecuta actividades de ocio para descansar

## 6. HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJERO

### 6.1 LENGUA CASTELLANA

Plantea diversas propuestas de interpretación de un mismo texto o acto comunicativo, con base en sus hipótesis de comprensión y su competencia simbólica, ideológica, cultural o enciclopédica.

Reconoce estructuras semánticas y sintácticas en diferentes tipos de textos y actos comunicativos.

Identifica relaciones lógicas existentes entre las unidades de significado de los textos y entre las unidades de significado de los actos comunicativos.

Reconoce los mecanismos textuales que garantizan coherencia y cohesión a los textos.



Establece semejanzas y diferencias entre los tipos de textos y actos comunicativos, en términos de los significados, las estructuras y los contextos.  
Identifica y explícalas relaciones existentes entre pensamiento, lenguaje y realidad.  
Produce diferentes tipos de texto en los que pone en juego proceso de pensamiento, competencias cognitivas y estrategias textuales como la clasificación, la jerarquización, la seriación, la comparación, la definición, el análisis, la síntesis y relaciones como parte-todo, causa consecuencia, problema-solución.  
Produce diferentes tipos de textos que obedecen a eventos significativos, atendiendo a la estructura, el nivel lexical, el sentido estético y el contexto.  
Se expresa con claridad y seguridad ante sus compañeros.  
Interpreta la información que emiten los medios de comunicación, la selecciona y la utiliza según sus necesidades comunicativas.  
Reconoce mecanismos de búsqueda, organización y almacenamiento de información.  
Identifica intenciones de los participantes en actos comunicativos.  
Reconstruye, a través del lenguaje, las reglas básicas de los actos comunicativos, como reconocer al otro como interlocutor válido, respetar los turnos conversacionales.  
Emite juicios sobre producciones culturales de su comunidad y explica la función social que cumplen las mismas.

## 6.2 IDIOMAS EXTRANJEROS

Reconoce y establece contrastes entre expresiones idiomáticas de diferentes lenguas  
Identifica e interpreta en otro idioma, códigos y formas de expresar la información de la vida cotidiana y de las tecnologías a las cuales tiene acceso.  
Hace conjeturas para interpretar diálogos en otro idioma transmitidos por diferentes medios de comunicación.  
Utiliza la lengua extranjera para describir oralmente acontecimientos del pasado y del presente.  
Compara en forma oral y escrita personas, objetos y situaciones, utilizando el vocabulario aprendido en lengua extranjera.  
Utiliza la lengua extranjera en la construcción de diálogos para representaciones.  
Lee y comprende instrucciones y secuencias de procesos simples como búsqueda de lugares, manejo de equipos, órdenes de restaurante, recetas.  
Comprende el significado básico de textos literarios, periodísticos, tecnológicos, expresados en otro idioma.  
Analiza textos literarios breves, identifica los personajes, el lugar, el tiempo, las situaciones principales.  
Hace preguntas en lengua extranjera para solicitar información básica cotidiana.  
Utiliza, en su cotidianidad, apropiadamente expresiones de uso corriente en lengua extranjera.  
Expresa en lengua extranjera sus deseos y planes.

## 7. MATEMÁTICAS

Identifica los números naturales y los racionales positivos en su expresión decimal y fraccionaria, los usa en diferentes contextos y los representa de distintas formas.  
Construye y utiliza significativamente en una amplia variedad de situaciones las operaciones de adición, sustracción, multiplicación y división con números naturales y con



números racionales positivos, establece relaciones entre estas operaciones y usa sus propiedades para la elaboración del cálculo mental y escrito.

Explora y descubre propiedades interesantes y regularidades de números, utiliza habitual y críticamente materiales y medios para verificar predicciones, realizar y comprobar cálculos y resolver problemas.

Investiga y comprende contenidos matemáticos a partir de enfoques resolución de problemas, formula y resuelve problemas derivados de situaciones cotidianas y matemáticas, examina y valora los resultados teniendo en cuenta el planteamiento original del problema

Interpreta datos presentados en tablas y en diagramas, comprende y usa la media, la mediana y la moda en un conjunto pequeño de datos y saca conclusiones estadísticas.

Reconoce la importancia de averiguar datos y procesar información para tomar decisiones, y de conocer y evaluar sus características en relación con las decisiones que se tomen.

Reconoce características de sólidos, figuras planas y líneas, los utiliza en su vida cotidiana en trabajos prácticos como mediciones, elaboración de dibujos y construcción de modelos.

Aplica movimientos rígidos en el plano como traslaciones, rotaciones y reflexiones, identifica las propiedades que se conservan en cada movimiento y visualiza transformaciones simples para descubrir reglas de combinación que permitan crear patrones.

Identifica en objetos y situaciones de su entorno las magnitudes de longitud, área, volumen, capacidad, peso, masa, amplitud de ángulos y duración. Reconoce procesos de conservación y desarrolla procesos de medición y estimación de dichas magnitudes y las utiliza en situaciones de la vida diaria.

Formula, argumenta y somete a prueba conjeturas y elabora conclusiones lógicas.

Explica sus ideas y justifica sus respuestas mediante el empleo de modelos, la interpretación de hechos conocidos y la aplicación de propiedades y relaciones matemáticas

## 8. TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

Distingue problemas sociales que son objeto de soluciones tecnológicas y propone opciones al respecto.

Diferencia la función tecnológica que cumplen diferentes espacios dentro de los ambientes en que se encuentran.

Efectúa reparaciones de objetos sencillos, a partir de un plan que ha establecido.

Clasifica y usa materiales básicos para la construcción de diferentes objetos.

Desarrolla proyectos sencillos y participa en la gestión colectiva de proyectos, basado en una metodología de diseño.

Interpreta representaciones simbólicas sencillas de elementos que conforman sistemas, en campos como la electricidad, la mecánica, la hidráulica, entre otros, de acuerdo con las convenciones establecidas culturalmente.

Utiliza de manera apropiada los recursos de su entorno para la solución de problemas tecnológicos.

Explica funciones de instrumentos tecnológicos de su vida cotidiana.

Obtiene información proveniente de diversas fuentes, la procesa y la relaciona con otros conocimientos y procesos adquiridos.

Organiza la información adquirida y la procesa con los medios a su alcance.



Establece relaciones con las demás áreas del conocimiento para explicar y generar soluciones a problemas tecnológicos.

### 9. CÁTEDRA DE PAZ

Evidencia falencias al reconocer los principios que la regulan la vida en comunidad.

Reconoce los principios que regulan la vida social y los mecanismos de solución de conflictos.

Identifico los problemas derivados de un conflicto y manejo estrategias de acercamiento.

Conozco lo que es solidaridad o cooperativismo y emprendo proyectos a favor de las personas.

## 7.10.4 CONJUNTO DE LOS GRADOS 7º, 8º, 9º, DEL NIVEL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

### 1 CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Plantea preguntas respaldadas por un contexto teórico articulado por ideas científicas, explorando varios temas científicos y manifiesta inquietudes y deseos de saber acerca de temas teóricos, ambientales y tecnológicos.

Hace descripciones dentro del contexto de un problema teórico, ambiental o tecnológico, utilizando categorías de las ciencias.

Narra y explica eventos y sucesos, estableciendo relaciones entre causas y efectos, aludiendo a las leyes naturales y a las teorías científicas formuladas en términos cualitativos y cuantitativos, utilizando modelos sencillos.

Hace preguntas desde la perspectiva de una teoría explicativa, se documenta en diversas fuentes para responder las preguntas y formula otras nuevas.

Formula hipótesis cualitativas o cuantitativas fundamentadas en datos expresados en forma sencilla, para cuya obtención ha realizado pruebas y mediciones.

Diseña experimentos que requieren mecanismos de control experimental para poner a prueba sus propias hipótesis, las de sus compañeros o las del profesor.

Escribe informes sobre las actividades de estudio que adelanta dentro y fuera de la escuela en un contexto coherente en el que contrapone, discute y confronta sus ideas con las ideas científicas del momento.

Plantea y trata de problemas de las ciencias naturales, problemas ambientales, problemas tecnológicos y propone soluciones teniendo en cuenta las teorías explicativas.

Argumenta que la ciencia y la tecnología son construcciones sociales que deben estar al servicio del hombre y la sociedad; construye reflexiones críticas a propósito de la relación ciencia - tecnología - sociedad - naturaleza; respeta las ideas de los demás teniendo en cuenta que toda discusión apunta hacia la búsqueda de acuerdos.

### 2 CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.

Diferencia las características, posibilidades y dificultades de los diferentes tipos de fuentes que utiliza para la reconstrucción histórica.

Confronta e interpreta de manera crítica fuentes que ofrezcan información contradictoria, coincidente o complementaria.



Comprende que las interpretaciones de los hechos históricos están sujetas a permanentes reelaboraciones.

Concibe procesos causales, complejos y dinámicos desde variables y perspectivas diversas, lo mismo que sus consecuencias a largo plazo.

Comprende el concepto de evolución de las sociedades hasta llegar al momento actual, su transformación y la resistencia que generan tales transformaciones.

Tiene sentido de pertenencia a una sociedad histórica, diversa y en conflicto

Comprende que los valores y creencias son productos sociales e históricos.

Hace comparaciones entre fenómenos sociales semejantes, ocurridos en espacios y tiempos diferentes.

Interpreta críticamente ensayos, crónicas y artículos de distintos autores sobre realidades sociales conocidas.

Elabora escritos claros y coherentes donde expresa sus posiciones y puntos de vista en torno a diversos hechos sociales.

Aplica al análisis de problemas históricos la organización en períodos, la secuencia y la cronología.

Comprende que la cultura es producto de prácticas sociales y de la cotidianidad.

Comprende que el desarrollo implica tanto cambio como conservación que rara vez es estable y lineal y que no siempre es continuo.

Establece relaciones de tipo histórico, político y socio-cultural entre zonas geográficas, continentes y estados.

Analiza la diferente distribución de los fenómenos geográficos sobre la superficie de la tierra.

Valora la existencia de normas sobre tratados, convenios, pactos internacionales y semejantes, como medio para lograr relaciones armoniosas entre los estados.

Demuestra habilidades básicas para la lectura de mapas, en aspectos como interpretación de coordenadas, de convenciones, indicaciones de alturas y medición de distancias.

Elabora representaciones espaciales abstractas, tales como mapas y planos de zonas o regiones conocidas.

Comprende que la organización del territorio se basa en procesos sociales que articulan múltiples dimensiones en lo natural, político, económico, jurídico, cultural y étnico.

Comprende la configuración del estado moderno y las características del estado social de derecho, como marco institucional necesario para la realización de los derechos y garantías del ciudadano.

Comprende el carácter convencional y mutable de las normas sociales y aprecia la ley y su efecto moderador de las conductas individual y grupal.

### 3 EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Muestra los cambios de su cuerpo y con los nuevos alcances de su imaginación y los asume sensiblemente.

Caracteriza su presencia con una gestualidad corporal expresiva, se comunica mediante lenguajes artísticos particularmente emotivos; asume una actitud de compromiso con propuestas armónicas, benéficas y novedosas para su medio ambiente natural, social y cultural.

Controla, orienta y ensaya nuevas habilidades corporales expresivas; delimita campos de interés en la naturaleza, en su comunidad y en la producción cultural, los transforma en lenguajes artísticos particulares cargados de emotividad y de múltiples lecturas; describe,



compara y explica los procedimientos técnicos que realiza; transforma creativamente accidente, errores e imprevistos.

Manifiesta entusiasmo por elaborar, conocer e intercambiar conceptos, reflexionar sobre ellos y sobre las características estéticas y artísticas de los lenguajes que utiliza y del entorno natural y socio-cultural.

Hace composiciones organizadas en forma oral o escrita sobre concepciones de la estética y del arte del pasado, del contemporáneo y de su imaginario fantástico.

Reconoce su estilo personal, lo aprecia, se interesa por conocer, ser crítico, cuidar y simbolizar la diversidad biológica y de su patrimonio cultural, a través del arte; aprecia, ritualiza y simboliza de manera original sus relaciones de amistad.

Reconoce y valora la historia del arte, de la tradición local y universal; visita sitios de interés cultural, promueve actividades culturales extraescolares.

#### 4. EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS

Reconoce y acepta activamente la presencia del disenso, el conflicto y el desacuerdo en sus relaciones en la vida cotidiana.

Propone normas y acuerdos para la vida en común, teniendo en cuenta diferentes perspectivas y posibilidades y analiza los establecidos, en función del bienestar del grupo.

Tiene en cuenta puntos de vista de personas con autoridad y los incorpora en la discusión común.

Propone acciones a su alcance para transformar situaciones de injusticia que aprecia en su entorno

Conoce y asume sus responsabilidades con su medio ambiente social y usa adecuadamente los mecanismos de defensa y protección de los derechos humanos, aplicándolos a casos concretos de su entorno.

Da razones de su obrar y exige a otros que den razones del suyo propio.

Canaliza sus sentimientos de agresividad de manera constructiva y respetuosa de los demás y actúa para transformar las condiciones contrarias a la dignidad de las personas.

Tiene conciencia plena de su existencia en el mundo actual, con todas sus circunstancias, posibilidades y limitaciones, en lo personal, social y cultural.

Manifiesta apertura y respeto a propuestas éticas de diferentes culturas y discierne acerca de lo que tienen en común.

Apela en el conflicto interpersonal a principios y valores de orden ético y moral que sustentan los derechos de la contraparte y sus propios derechos y deberes; reconoce sentimientos, necesidades, intereses propios y del otro, como medio para llegar a soluciones cooperadas.

Conviene, mediante el diálogo, las estrategias que se requieren para solución cooperada de un conflicto, sin que las partes renuncien a sus principios.

Identifica acontecimientos que encierran violación de los derechos y deberes civiles, sociales, económicos, políticos, culturales, ambientales de su entorno y del país y propone formas a su alcance para que cese la vulneración.

Analiza críticamente el lenguaje que expresa prejuicios o que lastima la libertad, la dignidad y el buen nombre de personas o grupos humanos, en los textos de estudio, prensa, noticieros, telenovelas.

#### 5. EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES



Integra las categorías de calidad y eficiencia del movimiento, a los fundamentos de las destrezas deportivas y a manifestaciones estéticas y culturales.

Lidera grupos deportivos, recreativos y artísticos y promueve la organización de grupos juveniles de viajes, excursiones, de protección del ambiente

Practica los fundamentos básicos de la educación física y utiliza adecuadamente los escenarios e implementos deportivos, domésticos, laborales y, en general, de la vida cotidiana.

Entiende el ejercicio físico como agente determinante y hábito diario, para el mejoramiento de sus funciones orgánicas y corporales.

Diseña y participa con agrado en actividades dirigidas, para dinamizar, recuperar y conservar el medio ambiente.

Asume el viaje y la excursión como formas de solidaridad, de comunicación, de formación y de socialización.

Asume con actitudes positivas la victoria o la derrota en el juego y valora sus consecuencias.

Relaciona sus pasatiempos con actividades que implican trabajo creativo y comprende que el trabajo también debe satisfacer su necesidad lúdica.

Mantiene y respeta las normas de juego y contribuye a la creación de nuevas normas.

6 humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros

#### 6.1 lengua castellana

Reconoce la literatura como manifestación en la que están presentes tanto elementos particulares de las culturas locales, como elementos universales.

Explica el funcionamiento de la lengua como sistema de signos, símbolos y reglas de uso.

Reconoce el lenguaje como medio de organización del pensamiento, comprensión e interpretación del mundo.

Da cuenta de la estructura, intención y estrategias textuales particulares, presentes en diferentes tipos de textos y actos comunicativos.

Establece relaciones entre las características de la obra literaria y las de otras expresiones humanas, como las artes y las ciencias.

Produce diferentes tipos de textos, utilizando estrategias que garantizan niveles de coherencia, cohesión, estructura, pertinencia y adecuación al contexto, obedeciendo a planes textuales elaborados previamente.

Argumenta consistentemente tanto en forma oral como escrita.

Se expresa ante un auditorio siguiendo un plan previo.

Utiliza selectivamente la información obtenida a través de los medios, para satisfacer sus necesidades comunicativas e interpreta elementos políticos y culturales que están presentes en la misma.

Reconoce y explica características y contextos de los medios de información de amplia difusión, como el cine, la televisión, la radio, la multimedia, la publicidad, la historieta, la caricatura.

Se apropia de métodos para la búsqueda, organización, almacenamiento y recuperación de información.

Utiliza el lenguaje para establecer acuerdos, en situaciones en las que se debe tomar decisiones.

Valora y respeta las normas básicas de la comunicación, luego de haberlas construido socialmente.

#### 6.2 IDIOMAS EXTRANJEROS



Usa la lengua extranjera para describir y analizar diferentes contextos culturales, en contraste con el propio.

Interpreta y analiza códigos y formas de expresión de la información de las nuevas tecnologías, otorgada en otro idioma.

Hace interpretaciones de situaciones, comentarios y diálogos que se difunden en el idioma extranjero, a través de diferentes medios de comunicación.

Utiliza la lengua extranjera para describir en forma oral y escrita acontecimientos del pasado, del presente y del futuro próximo.

Expresa ideas y sentimientos en lengua extranjera, utilizando algunas formas literarias.

Lee y comprende instrucciones y secuencias simples de procesos en lengua extranjera, como manuales para el manejo de equipos.

Narra eventos en lengua extranjera en forma oral y escrita, a partir de los conocimientos adquiridos en otras disciplinas.

Encuentra el significado básico de textos literarios, periodísticos, tecnológicos y científicos.

Participa en actividades lúdico-sociales como la correspondencia, intercambio de material informativo con personas de lengua extranjera.

## 7. MATEMÁTICAS

Identifica y usa los números enteros y los racionales en diferentes contextos, y los representa de diversas formas y establece relaciones entre ellos; redefine las operaciones básicas en los sistemas formados con estos números y establece conexiones entre ellas. Investiga y comprende contenidos y procedimientos matemáticos, a partir de enfoques de tratamiento y resolución de problemas y generaliza soluciones y estrategias para nuevas situaciones.

Formula problemas a partir de situaciones dentro y fuera de las matemáticas, desarrolla y aplica diversas estrategias para resolverlos, verifica e interpreta los resultados en relación con el problema original.

Formula, argumenta y pone a prueba hipótesis, las modifica o descarta y reconoce las condiciones necesarias para que una propiedad matemática se cumpla; aplica estos procedimientos en la formulación, análisis y resolución de problemas.

Hace estimaciones sobre numerosidad, resultados de cálculos y medición de magnitudes concretas, a partir de sus propias estrategias y las utiliza como criterio para verificar lo razonable de los resultados.

Formula inferencias y argumentos coherentes, utilizando medidas de tendencia central y de dispersión para el análisis de los datos, interpreta informes estadísticos y elabora críticamente conclusiones.

Elabora modelos de fenómenos del mundo real y de las matemáticas a través de sucesiones, de series y de las funciones lineal, constante, idéntica, opuesta, de gráfica lineal, cuadrática y cúbica.

Representa y analiza funciones utilizando para ello tablas, expresiones orales, expresiones algebraicas, ecuaciones y gráficas y hace traducciones entre estas representaciones.

Interpreta listas de instrucciones, expresiones algebraicas y diagramas operacionales y de flujo, traduce de uno a otros y opera con ellos utilizando diferentes tipos de números.

Construye e interpreta fórmulas, ecuaciones e inecuaciones para representar situaciones que requieren variables, opera con cualquiera de ellas y encuentra procedimientos para resolver ecuaciones e inecuaciones.



Construye modelos geométricos, esquemas, planos y maquetas utilizando escalas, instrumentos y técnicas apropiadas y visualiza, interpreta y efectúa representaciones gráficas de objetos tridimensionales en el plano.

Visualiza, reconoce y efectúa transformaciones de polígonos en el plano y las utiliza para establecer congruencia, semejanza y simetría entre figuras.

Comprende y usa la proporcionalidad directa e inversa de magnitudes, en distintos contextos de la vida cotidiana y utiliza diferentes procedimientos para efectuar cálculos de proporcionalidad

## 8. TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

Reconoce y valora el impacto de la tecnología sobre el medio ambiente.

Reconoce diversos tipos de energía y algunas de sus aplicaciones en artefactos tecnológicos.

Describe el funcionamiento general de algunos electrodomésticos.

Comprende la necesidad, los beneficios y las implicaciones sociales del aprovechamiento de los servicios públicos.

Diseña. Elabora y explica simulaciones de sistemas tecnológicos sencillos, dioramas, modelos de prueba.

Detecta necesidades, problemas y posibles innovaciones, en aspectos como forma, función y estructura de los instrumentos tecnológicos.

Explica procesos de producción y transformación de instrumentos tecnológicos.

Asume actitud crítica frente a la información que recibe a través de los distintos medios de comunicación, fundamentado en razones tecnológicas.

Selecciona, ubica y organiza información con oportunidad y pertinencia, para solucionar problemas y satisfacer necesidades.

Organiza y maneja información a través de símbolos, gráficos, cuadros, tablas, diagramas, estadísticas.

Establece relaciones entre los saberes tecnológicos y los de las demás áreas del conocimiento, para fundamentar conceptualmente sus propuestas para la solución de problemas tecnológicos.

Utiliza adecuadamente herramientas y diferentes recursos de su entorno, para la elaboración de productos que impliquen la transformación de materias primas.

## 9. CÁTEDRA DE PAZ

Identifica los prejuicios y el impacto que tiene en la exclusión.

Valora la familia como pilar de la sociedad para fortalecer procesos de acompañamiento.

Entiende el significado de los conflictos, sabe como trabajar en su solución.

Aplica acciones de reparación cuando haya causado algún daño emocional a otros.

## 7.10.5 CONJUNTO DE LOS GRADOS 10º, 11º, DEL NIVEL DE LA EDUCACIÓN MEDIA.

### 1 CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Plantea preguntas de carácter científico, ambiental y tecnológico bien fundamentadas, orientadas a buscar la interrelación de los fenómenos a la luz de diversas teorías.



Posee una argumentación clara que vincula sus intereses científicos, ambientales y tecnológicos con su proyecto de vida.

Manifiesta inquietudes y deseos de saber acerca de problemas científicos, ambientales y tecnológicos y los articula con su deseo de saber en otras áreas del conocimiento.

Hace descripciones dentro del contexto de un problema científico, ambiental o tecnológico, utilizando instrumentos teóricos y prácticos y modelos matemáticos idóneos para el caso estudiado.

Hace narraciones de sucesos científicos, ambientales y tecnológicos, apoyándose en teorías explicativas y en leyes científicas, expresadas a través de modelos lógicos y matemáticos.

Hace explicaciones apoyándose en teorías explicativas formalizadas que pueden también estar formuladas mediante modelos lógicos y matemáticos deduce formalmente hipótesis productivas, cualitativas y cuantitativas que pueden ser contrastadas; critica las teorías explicativas en función de los resultados de las predicciones formuladas, para lo cual utiliza métodos de medidas.

Hace preguntas y elabora proposiciones hipotético-deductivas en número considerable y contenido relevante, desde la perspectiva de una teoría explicativa formalizada, mediante la cual establece posibles relaciones de tipo cualitativo o cuantitativo.

Se documenta para responder preguntas y formular otras, orientadas por el análisis teórico y el objetivo de relacionar las teorías en las diferentes áreas del conocimiento.

Formula hipótesis provenientes de la práctica de extraer conclusiones o deducciones, las asume como hipótesis predictivas a contrastar, utilizando medidas complejas.

Diseña experimentos, previendo en su diseño mecanismos de control experimental para poner a prueba las hipótesis que se derivan de las teorías científicas o de los sistemas formalizados; muestra las competencias necesarias para la realización de los experimentos.

Escribe informes de sus actividades de estudio en los que contrapone, discute y confronta sus ideas con las ideas científicas del momento; el texto revela coherencia, buen uso del castellano y utiliza tablas de datos, esquemas, gráficas y demás sistemas de códigos científicos especializados; muestra el nivel de manejo de las teorías y su posición crítica.

Formula preguntas y problemas teóricos y prácticos de las ciencias naturales y la tecnología, desde las teorías explicativas y a través de tales formulaciones, vincula el conocimiento científico con la vida cotidiana.

Trata problemas que el profesor le plantea, que él mismo se plantea o que encuentra en algún documento, desde la perspectiva de una teoría explicativa y desde ella misma ofrece posibles repuestas al problema; utiliza modelos lógicos y matemáticos y modifica sus conceptos y teorías, a partir de la crítica a las soluciones propuestas.

Plantea y trata problemas tecnológicos desde una necesidad práctica y propone soluciones en función de una teoría explicativa, utilizando para ello modelos lógicos y matemáticos.

Argumenta desde marcos generales de la ética, el papel de la ciencia y la tecnología en la construcción de un país mejor para todos y vincula en su argumentación los aprendizajes alcanzados en otras áreas, en especial en filosofía e historia,

## 2. CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA



Comprende que las interpretaciones sobre los hechos históricos son construcciones teóricas parciales.

Comprende que los criterios de valoración de los acontecimientos pasan dos varían con el tiempo y los enfoques teóricos y por consiguiente la percepción y selección de los hechos históricos, cambian para modificar la misma imagen de la historia.

Relaciona las fuentes de los hechos con los contextos sociales, culturales e históricos en los que se produjeron.

Comprende que el desarrollo puede producirse siguiendo más de una tradición y que sus resultados pueden ser tanto positivos como negativos.

Demuestra una buena capacidad propositiva frente a la problemática social de Colombia y el mundo.

Comprende las relaciones mutuas entre las disciplinas de las ciencias sociales.

Elabora discursos coherentes y consistentes utilizando adecuadamente los conceptos de las disciplinas sociales.

Hace análisis cada vez más globales y totalizantes de la realidad social, donde se integran conceptos de diferentes disciplinas del área.

Plantea criterios propios acerca de lo que considera más conveniente para el país, en el orden social, cultural, político, étnico, económico y ambiental.

Participa en la promoción del derecho internacional humanitario como posibilidad de humanización de los conflictos armados.

### 3. EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Manifiesta asombro con su propia inventiva y con la significación que ésta tiene en el medio. Denota un comportamiento respetuoso y sensible con la naturaleza, con los otros y con el patrimonio cultural; confía en sí mismo y se muestra comprometido con visión particular del mundo y con su pertenencia a un proceso cultural

Coordina sus habilidades corporales expresivas hacia la construcción de formas con sentido; investiga, incorpora, interpreta, transforma y comunica simbólicamente, experiencias de interacción con la naturaleza, con los otros y con la producción cultural; descubre y explica comparativa mente los procedimientos técnicos que desarrolla; transforma creativamente accidentes, errores e imprevistos.

Manifiesta autenticidad en sus propuestas artísticas.

Manifiesta interés y laboriosidad en el trabajo tanto teórico como artístico, los disfruta y los refiere a su contexto.

Da razón oral o escrita sobre realidades estéticas y artísticas contemporáneas, del pasado y de su fantasía.

Configura investigaciones teóricas y prácticas sobre el arte, individuales o colectivas, fundamentadas en postulados.

Manifiesta sin temor sus emociones ante las cosas que lo conmueven.

Emite juicios mediante ensayos críticos sobre la calidad de su contexto natural y socio-cultural, sus propios trabajos artísticos, la historia local y universal de las artes y la producción cultural en general.

Planifica y desarrolla actividades culturales extraescolares o desempeña labores artísticas.

### 4. EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS



Debate posturas, con base en principios éticos universales, en relación con dilemas morales que enfrentan valores y derechos.

Valora las relaciones de amistad y efecto como posibilidades de crecimiento y de actuar solidario, más allá de sus intereses personales sentimentales.

Identifica y compara los valores culturales, morales, religiosos que orientan su acción, con los principios y valores éticos universales inherentes a los derechos humanos.

Valora críticamente la ley, como posibilidad de preservar las diferencias culturales y de regular la convivencia.

Exige el goce de los derechos de los que es titular, conoce sus alcances y limitaciones, es consciente de sus deberes y responsabilidades.

Asume actitudes de sinceridad y honestidad en circunstancias particulares tanto en su vida pública como privada.

Reconoce y utiliza de diversas propuestas éticas, aquello que le permite establecer consensos y disensos, acuerdos y desacuerdos para la convivencia y el diálogo en una comunidad.

Busca orientar su cotidianidad con base en principios y valores de justicia, prudencia, ley moral, solidaridad, diferencia, reciprocidad, bien común.

Reconoce cuando en el ejercicio de la autoridad se vulnera principios, valores éticos y derechos humanos y argumenta públicamente sus discrepancias.

Contribuye de manera intencional a resolver los conflictos que encuentra en el medio en que se desempeña, mediante la aplicación de teorías, metodologías y estrategias para su solución.

Descubre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo personal y social que pueden traer consigo los conflictos.

Establece relaciones equitativas con personas de diferente género, edad, condición social, económica, religiosa, política, cultural, étnica.

Descubre un sentido para su vida y construye su proyecto personal que lo impulsa a actuar y buscar, con fortaleza y temple, las condiciones necesarias para desarrollarlo y a no darse por vencido ante las dificultades.

## 5. EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

Descubre y desarrolla elementos tácticos en situaciones de juego.

Participa en la organización de proyectos y gestiona actividades recreativas, deportivas, turísticas y, en general, de uso de tiempo libre.

Ejecuta en forma técnica los fundamentos deportivos de diferentes modalidades y usa correctamente los escenarios e implementos deportivos, recreativos y gimnásticos.

Practica el viaje en grupo, la recreación social y las actividades de educación física en su tiempo libre.

Promueve la creación de grupos juveniles para el uso creativo del tiempo libre, como estrategia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Asume la educación física como una práctica diaria para contrarrestar la influencia nociva de la vida sedentaria y el estrés.

Aplica en su comunidad los conocimientos de recreación, deporte, uso del tiempo libre, salud.

Organiza y lidera frecuentemente actividades dirigidas a dinamizar, recuperar y conservar el medio ambiente.



Otorga importancia a las prácticas deportivas, recreativas y de uso del tiempo libre en el desarrollo de la sociedad.

Demuestra con el cultivo de su cuerpo, el respeto a la dignidad de su propia vida y de la vida de los demás.

Respeta y valora las diferencias de cultura corporal en los distintos grupos étnicos y sociales.

Entiende lo lúdico y el beneficio del juego como un valor que redimensiona e impacta el propio trabajo y en general, el quehacer de la vida cotidiana y no como algo episódico y circunstancial.

## 6 HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS

### 6.1 LENGUA CASTELLANA

Identifica y da cuenta de las características de diferentes momentos, corrientes, obras y autores de la literatura y del sentido que tienen dentro del contexto cultural universal.

Reconoce múltiples voces y fuentes de información en los textos.

Relaciona los contenidos de las obras literarias, con los contextos socio- históricos en los que éstas se producen.

Identifica la obra literaria como producto estético y la relaciona con las demás producciones culturales.

Explica la intención, la estructura semántica y las estrategias textuales empleadas en sus producciones orales y escritas y en las de los demás.

Interpreta y explica variables semánticas, sintácticas y pragmáticas que determinan los textos y los actos comunicativos.

Expresa su pensamiento abstracto e ideológico a través de textos y otros actos comunicativos.

Produce ensayos en los que desarrolla un eje temático, fija un punto de vista frente al mismo y sigue un plan textual determinado previamente.

Utiliza selectivamente la información obtenida a través de los medios en función de sus necesidades comunicativas, asume actitudes críticas frente a la misma e interpreta los elementos ideológicos que están en juego.

Genera y utiliza métodos y tecnologías para la búsqueda, organización, almacenamiento, recuperación y aprovechamiento de información, según necesidades e intereses de comunicación.

Ejercita recursos de la lógica y de la dialéctica del lenguaje, para sustentar sus posiciones teóricas y sus puntos de vista.

Produce diferentes tipos de textos en los que se evidencia un estilo personal.

Reconstruye, en la interacción con los demás, la ética necesaria para la comunicación y actúa en concordancia con la misma.

### 6.2 IDIOMAS EXTRANJEROS

Reconoce en la superación de la barrera del idioma, un facilitador del proceso de interculturalidad que se evidencia cuando desarrolla actividades socio-culturales, manifiesta intereses particulares, hace proyecciones laborales y profesionales.



Interpreta y analiza códigos y formas de expresión de la información en un idioma extranjero, de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos

Analiza críticamente información que se difunde en otro idioma por los diferentes medios de comunicación.

Utiliza el idioma extranjero para narrar y describir en forma oral y escrita acontecimientos del pasado, del presente y del futuro.

Comprende e infiere información de textos científicos, tecnológicos, literarios, periodísticos. Analiza y sigue instrucciones y secuencias de procesos en lengua extranjera.

Crea textos en otro idioma para la realización y participación en actividades culturales, lúdicas y sociales.

Describe en lengua extranjera características físicas, sociales y culturales de su región y del país y las compara con las de otro contexto.

Manifiesta adecuación entre el gesto, la modulación de la voz y lo que expresa oralmente en un idioma extranjero.

Reconstruye y reseña en lengua extranjera, información emitida por los medios de comunicación.

Participa en actividades lúdico sociales y académicas, como correspondencia, clubes de conversación, tertulias literarias, seminarios, concursos.

## 7 MATEMÁTICAS

Da razones del porqué de los números reales y explica por qué unos son racionales y otros irracionales.

Utiliza el sentido de las operaciones y de las relaciones en sistemas de números reales.

Interpreta instrucciones, expresiones algebraicas, diagramas operacionales y de flujo y traduce de unos a otros, en el sistema de los números reales.

Investiga y comprende contenidos matemáticos a través del uso de distintos enfoques para el tratamiento y resolución de problemas; reconoce, formula y resuelve problemas del mundo real aplicando modelos matemáticos e interpreta los resultados a la luz de la situación inicial.

Elabora modelos de fenómenos del mundo real y de las matemáticas con funciones polinómicas, escalonadas, exponenciales, logarítmicas, circulares y trigonométricas; las representa y traduce mediante expresiones orales, tablas, gráficas y expresiones algebraicas.

Aplica modelos de funciones para tratar matemáticamente situaciones financieras y transacciones comerciales frecuentes en la vida real.

Analiza situaciones de la vida diaria generadoras de las ideas fuertes del cálculo, tales como tasa de cambio, tasa de crecimiento y total acumulado; descubre y aplica modelos de variación para tratarlas matemáticamente.

Hace inferencias a partir de diagramas, tablas y gráficos que recojan datos de situaciones del mundo real; estima, interpreta y aplica medidas de tendencia central, de dispersión y de correlación.

Reconoce fenómenos aleatorios de la vida cotidiana y del conocimiento científico, formula y comprueba conjeturas sobre el comportamiento de los mismos y aplica los resultados en la toma de decisiones.

Formula hipótesis, las pone a prueba, argumenta a favor y en contra de ellas y las modifica o las descarta cuando no resisten la argumentación.

Elabora argumentos informales pero coherentes y sólidos para sustentar la ordenación lógica de una serie de proposiciones.



Detecta y aplica distintas formas de razonamiento y métodos de argumentación en la vida cotidiana, en las ciencias sociales, en las ciencias naturales y en las matemáticas; analiza ejemplos y contraejemplos para cambiar la atribución de necesidad o suficiencia a una condición dada.

Planifica colectivamente tareas de medición previendo lo necesario para llevarlas a cabo, el grado de precisión exigido, los instrumentos adecuados y confronta los resultados con las estimaciones.

Disfruta y se recrea en exploraciones que retan su pensamiento y saber matemáticos y exigen la manipulación creativa de objetos, instrumentos de medida y materiales y medios.

## 8 TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

Establece una metodología propia basada en el diseño para la solución de problemas tecnológicos, teniendo en cuenta implicaciones éticas, sociales, ambientales, económicas, da alternativas de solución propuestas.

Reconoce la pertinencia y el significado de los saberes, mediante el desarrollo y la evaluación de procesos que integran lo cognitivo, lo práctico y lo valorativo.

Asume una postura crítica, creativa y reflexiva con respecto al uso de la tecnología, en la solución de problemas y en la satisfacción de necesidades humanas.

Maneja de manera apropiada la representación simbólica de elementos que hacen parte de proyectos, en aspectos concernientes a la normalización, codificación y decodificación de la información de carácter tecnológico, de acuerdo con estándares internacionales. Argumenta acerca de problemas y soluciones tecnológicas, a partir de su experiencia y de la apropiación de saberes.

Rediseña algunos instrumentos tecnológicos de su vida cotidiana en relación con la forma, la función y la estructura, basado en la decodificación de los mismos.

Reconoce los procesos de retroalimentación y de autorregulación, como característicos de las nuevas tecnologías de información y comunicación y es consciente de sus implicaciones y aplicaciones en la vida personal y social.

Procesa datos y navega en la información para la resolución de problemas y la satisfacción de necesidades.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 31o. de la Ley 115 de 1994, se fijan los indicadores de logros desde las áreas obligatorias y fundamentales propias de la educación media académica, así:

## 9. CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS.

Comprende la incidencia de los procesos y estructuras económicas y políticas nacionales e internacionales en la organización y la vida social, en sus intereses personales y en su proyecto de vida.

Identifica las principales corrientes de pensamiento y las categorías fundamentales de las ciencias económicas y políticas, los elementos básicos que determinan el mercado, los factores que afectan la demanda y la oferta; reconoce el recíproco condicionamiento entre economía y política.



Interpreta el significado de los indicadores básicos de la economía, de tal forma que le permita acercarse a un entendimiento básico y responsable de los problemas económicos del país.

Busca y asume críticamente la información sobre las decisiones que se adoptan en materia de economía y Política y evalúa las implicaciones humanas y sociales que se derivan de éstas.

Conoce las principales autoridades e instituciones políticas y económicas y económicas del país.

## 10. FILOSOFÍA

Expresa su pensamiento personal en forma libre y espontánea como resultado de una reflexión autónoma y argumentada. Aplica los resultados de su reflexión para la comprensión humanizante de situaciones de orden personal, familiar, social, político, cultural.

Reconoce fundamentos del pensamiento filosófico que ha orientado y que orienta actualmente el desarrollo social, cultural y político del país y de Latinoamérica. Intenta comprender y da respuesta a interrogantes fundamentales del ser humano tales como el origen de la vida, la muerte, el sufrimiento, la soledad, la angustia, el mal moral, el futuro, la vida en comunidad y en sociedad.

Hace reflexiones de carácter interdisciplinario y transdisciplinario.

Trata de ser analítico y crítico y de tomar conciencia para confrontar diversas argumentaciones, para respetar la palabra y el pensamiento de otros, con base en la autoridad de la razón.

Identifica más allá de las diferentes respuestas conocidas o que están a su alcance, problemas o interrogantes fundamentales de la vida que aproximan a los seres humanos en lugar de separarlos y enfrentarlos.

Manifiesta libertad de espíritu y capacidad reflexiva para tomar posición frente a las diversas formas de propaganda, de fanatismo, de exclusión o intolerancia, como condición para asumir y compartir responsabilidades frente a los grandes interrogantes contemporáneos, especialmente en el campo de la ética y de la política.

Diferencia y caracteriza, algunos de los campos objeto de la reflexión filosófica tales como la cosmología, la metafísica, la moral, la antropología, la estética, la epistemología, la lógica.

Analiza e integra algunas dimensiones del ser humano como la evolución creativa del pensamiento, la acción, los sentimientos, la tendencia comunitaria, para comprenderse a sí mismo y comprender a sus semejantes.

Reconoce las limitaciones del ejercicio de la razón humana de cara problemas fundamentales del tiempo, la ciencia y la tecnología, respuestas & interrogantes necesidades de orden personal, cultural, ambiental, político, económico y social.

Los indicadores de logros curriculares desde las áreas de la educación media académica que se intensifiquen en los términos del párrafo del artículo 31 o. de la Ley 115 de 1994, serán formulados por las instituciones educativas como parte de los indicadores de logros específicos, atendiendo los indicadores de logros por conjuntos de grados.

## 11. CÁTEDRA DE PAZ

Asume actitudes críticas frente al progreso y la globalización.

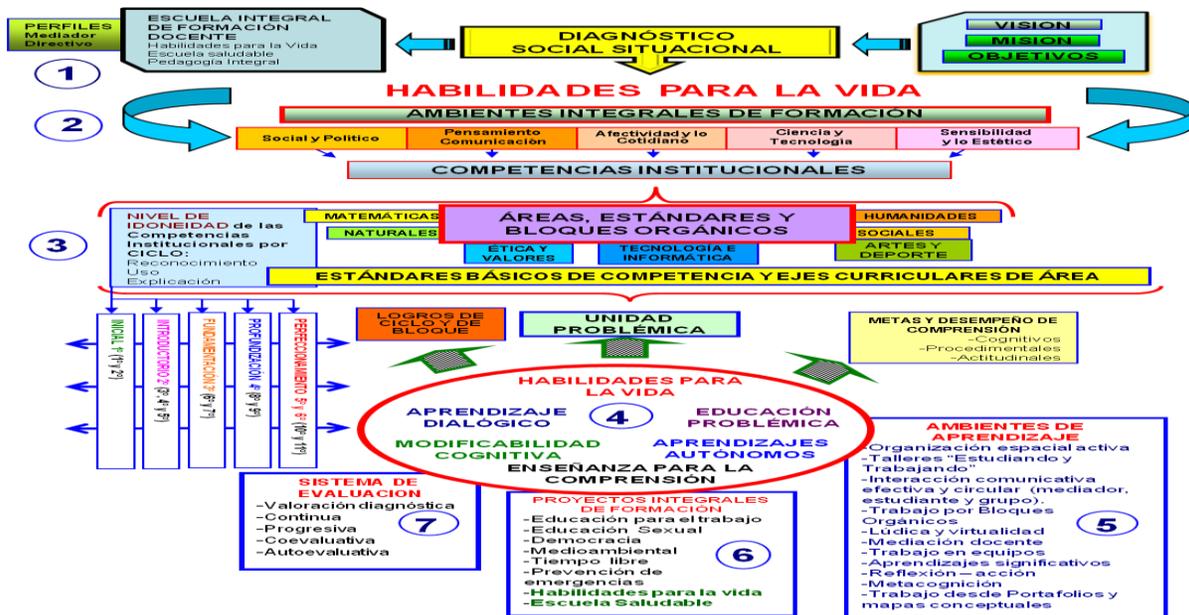


Identifica los objetivos fundamentales de la cátedra de paz  
 Comprende la relación existente entre familia, sociedad e institución educativa.  
 Desarrolla ampliamente su libertad de expresión.  
 Conoce y reconoce los procesos de paz y su implementación en Colombia.

### 7.10.6. Sustentación del modelo educativo flexible desde los estándares básicos de competencia.

El Modelo Educativo “ESCUELA INTEGRAL: UN MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SALUDABLE”, desarrolla los estándares básicos de competencia dados por el MEN, desde la perspectiva de los núcleos problémicos, anudando lo ejes temáticos en la estructura curricular general, de cada uno de los Bloques Orgánicos, ya que el problema transversaliza los contenidos a desarrollar y genera oportunidades para que el joven extra-edad y adulto, fortalezca y desarrolle sus habilidades y competencias, con el fin de alcanzar los aprendizajes propios de cada disciplina.

En la presente tabla se muestra a cada uno de los componentes estructurales del modelo y la forma en la cual se articula cada uno de ellos.



### 8. PLAN DE ESTUDIOS: ÁREAS OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS, ASIGNATURAS, INTENSIDAD HORARIA. PROYECTOS PEDAGÓGICOS



Es una estrategia para desarrollar intencionalmente el currículo de la educación formal. Debe responder al ¿Qué?, al ¿Cómo?, al ¿Para Qué?, y al ¿Cuándo? Del quehacer educativo con miras a satisfacer las necesidades y expectativas que la comunidad y cada estudiante tienen con respecto a la institución.

El plan de estudios se estructura con base en principios, normas, criterios y enfoques que orientan la concepción y desarrollo de cada uno de los grupos de áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas; así como la de los temas de enseñanza obligatoria.

Un área de conocimiento está estructurada por una o varias disciplinas. Una disciplina se caracteriza por poseer:

1. un cuerpo propio de conceptos, principios, temas, etc.
2. Un cuerpo propio de métodos y procedimientos que facilitan la construcción y apropiación de ese conocimiento.

El concepto de Áreas Obligatorias Fundamentales hace referencia a un cuerpo de conocimientos y valores, habilidades y destrezas, actitudes y aptitudes que según la Ley General, no pueden faltar en la formación integral del educando.

Las Áreas Optativas se refieren también a un cuerpo de conocimiento que interesa específicamente a ciertas personas en contextos también singulares, dadas las inclinaciones vocacionales y las necesidades sociales.

Un Proyecto Pedagógico es una estrategia de planificación para desarrollar el plan de estudios de manera pertinente y coherente. Puede girar en torno a una problemática o un tema específico importante dentro de la cotidianidad del estudiante. Un proyecto puede desarrollar una o varias asignaturas simultáneamente.

(Ver anexo 11)

## **9. ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON UNA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN SEXUAL, USO CREATIVO DEL TIEMPO LIBRE, VALORES HUMANOS, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**

### **9.1 CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**

El decreto 1873 de 1994, reglamentario de la ley general de educación (Ley 115), establece la elaboración de los proyectos educativos ambientales como una obligación establecida en la clase de educación ambiental. Es importante tener en cuenta que el educando debe ser capacitado integralmente, esto incluyendo la formación para enfrentar los problemas ambientales que pueden suceder. La ley general de educación establece en su artículo 23, desarrollar proyectos de educación ambiental, mirando las necesidades del entorno.



(Ver Proyecto Pedagógico anexos)

## 9.2 EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Si bien el tema de la ciudadanía ha sido objeto de interés de la filosofía ética y política desde la antigua Grecia, los asuntos relacionados con la formación ciudadana en escenarios educativos han despertado desde la década de los noventa, especial interés como respuesta a la crisis de la humanidad, los conflictos ideológicos, el aumento de los crímenes de lesa humanidad, la violencia generalizada y la búsqueda de reconocimiento de grupos minoritarios, entre otros. En el marco de una constitución que legitima la educación cívica en las escuelas como educación en y para la democracia, se adoptó en el 2003 un currículo de formación en competencias ciudadanas orientado a **saber hacer** en ambientes democráticos. De este programa de política pública, se espera que el ciudadano a partir de unos conocimientos y habilidades pueda actuar constructivamente. Estos temas objeto de formación ciudadana demuestran las demandas que hoy los sistemas educativos, políticos y culturales están llamados a responder en varias latitudes; demandas orientadas a reivindicar las diferencias interculturales, reconocer las luchas de los movimientos sociales y otorgar un lugar esencial a los derechos humanos en la constitución de sociedades más justas. En especial se exige a las instituciones educativas que asuman una responsabilidad moral con los conflictos de los cuales hemos sido testigos desde inicios del siglo XX y que simbolizan el malestar y el Dolor. Nos referimos a Auschwitz, Hiroshima, Bosnia, más recientemente el 11 de septiembre, el 11 de marzo y, de manera más situada al conflicto interno colombiano.

(Ver Proyecto Pedagógico anexos)

## 9.3 Educación Sexual

Hasta hace pocos años en nuestro medio no se hablaba de educación sexual. Los textos de anatomía, fisiología e higiene, incluían algunas referencias a los órganos genitales y a la reproducción, pero con destino exclusivo a los estudiantes de sexo masculino. A mediados de los años sesenta, se iniciaron en el país campañas educativas sobre algunos conocimientos de la sexualidad; fue en la década de los setenta cuando apareció la cátedra de comportamiento y salud en los grados decimo y once de media vocacional, que ofrecía a los estudiantes una educación mínima sobre el comportamiento sexual. La experiencia al respecto ha permitido comprobar que esta información se ofrece bastante tarde en comparación con el desarrollo de los estudiantes, cuando ya algunos de ellos han sufrido problemas o han sido víctimas del abuso sexual y los valores están arraigados profundamente, siendo en esta época muy difícil su modificación. Por otra parte, muchos estudiantes no tienen la oportunidad de llegar a este nivel escolar. En 1991 la presidencia de la república a través de la Consejería para la Juventud, la Mujer y la Familia, inicio un trabajo con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la elaboración de un Plan Nacional de Educación Sexual. Pero es a raíz de una acción de tutela presentada por Lucila Díaz Díaz, docente de Venta quemada, Boyacá, quien fue destituida de su cargo por tratar un tema de sexualidad en una clase de tercero primaria, que la honorable Corte Constitucional de la República de Colombia resolvió solicitar al



ministro de educación adelantar la educación sexual del educando en los diferentes centros educativos del país, tanto en el sector público como del privado. A partir de este momento el Ministerio de Educación Nacional convocó una consulta nacional de expertos en educación sexual cuyas recomendaciones se consignan en la resolución N° 03353 del 2 de Julio de 1993, “Por la cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de educación sexual en el país”.

(Ver Proyecto Pedagógico anexos)

#### 9.4 Uso Creativo del Tiempo Libre

Es importante sacar el mayor provecho posible del tiempo libre de los estudiantes para que se conviertan en individuos felices y adaptados a la sociedad. Para despertar en ellos el amor por las situaciones de aprendizaje y enseñarles a desarrollar habilidades muy importantes como las intelectuales, lógicas, de razonamiento, físicas, etc. Contribuyendo a que se sientan estimulados a aprender de la vida. Las actividades se basan en el principio de que aprender es divertido y no tiene que ver nada con la memorización de datos, sino con la adquisición de las habilidades intelectivas que les abran las puertas de los acontecimientos y que les permiten saber cómo se han de manejar.

(Ver Proyecto Pedagógico anexos)

#### 9.5 Proyectos pedagógicos transversales o proyectos de formación integral en el modelo educativo escuela integral flexible

En el MEF-EI estos proyectos se establecen como Proyectos de Formación Integral, obedecen a lo que el artículo 14 de la Ley General de Educación llama programas pedagógicos transversales, conservan este emplazamiento dentro del currículo, están de cara a la comunidad por lo que pueden vincular entidades públicas y privadas regionales o nacionales, y fundan su carácter pedagógico en tanto que su éxito no está tanto en el resultado como en el proceso hacia él, es decir, en la suma de aprendizajes, comprensiones y reorganizaciones que consigue el estudiante camino del resultado.

Cada PFI debe girar en torno a un problema específico y real dentro del tema del ciclo que cada grupo de estudiantes determinará y acordará con el docente teniendo en cuenta las particularidades socio históricas de su comunidad. En cada caso el proyecto deberá enfocarse desde una de las dimensiones humanas que conforman los ambientes de formación integral, y tendrá que incorporar saberes de distintos bloques orgánicos, además, deberá gestionarse teniendo en cuenta los lineamientos y actividades que aparecen en la guía de aprendizaje de cada ciclo.

Los PFI les permiten a los estudiantes aportar a la solución de problemas locales, regionales y nacionales, reflexionar sobre sus actitudes y comportamientos, realizar trabajo en equipo, fomentar valores, llevar iniciativas a la realidad, re-formular su proyecto de vida y construir sinergias, además de desarrollar comprensiones y aprendizajes significativos, naturalmente. A los docentes, por su parte, los PFI les suponen retos pedagógicos y didácticos, que potencian sus capacidades académicas, profesionales y personales. Dado que la relación de los PFI con el mundo de la vida es mucho más



directa que la que se establece en el trabajo en un bloque orgánico, se espera que, con el apoyo del docente, cada “estudiante demuestre cambios en su manera de sentir, pensar y actuar que le ayuden a su crecimiento humano, personal y comunitario, en la búsqueda de un mejoramiento evidencia en su calidad de vida” Chadwick y otros, 1993).

Un Proyecto de formación integral en el Modelo Educativo Flexible Escuela Integral consta de tres etapas (seis fases):

- I. Fundamentación (una fase: consideraciones generales)
- II. Investigación de contexto (tres fases: Formulación, diseño y análisis de datos)
- III. Intervención (dos fases: intervención y evaluación)

Así, cada estudiante pondrá a prueba sus conocimientos y creatividad en el análisis y la solución de un problema real, al tiempo que ejercita sus competencias tecnológicas y científicas, así como sus competencias lógicas, matemáticas, comunicativas, ciudadanas y sociales; se realiza un Proyecto de Formación Integral por cada ciclo, a saber:

- CICLO II: EDUCACIÓN AMBIENTAL**
- CICLO III y IV: EMPRENDIMIENTO**
- CICLO V: DERECHOS HUMANOS**
- CICLO VI: EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

## 10. OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER FORMAL E INFORMAL QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

### 10.1 ESCUELA PARA PADRES

Es un proceso educativo permanente no formal que tiene por objeto ofrecer a los padres de familia oportunidades de participación en el conocimiento crítico de la realidad familiar, para provocar cambios de actitudes frente a la problemática familiar y social existente. La escuela para padres pretende reforzar el proceso de maduración humana dentro del contexto familiar, en sus aspectos biológicos y socio – culturales.

Es un nuevo tipo de educación centrada en la persona; un momento de encuentro familiar, un descubrir de nuevas posibilidades para mejorar cualitativamente, a través del contacto grupal, el dialogo franco y el compromiso. La escuela para padres aspira pues, a ser una expresión genuina y seria de educación para el ser y la maduración personal; una educación para el amor y para la vida. La escuela para padres es: Un método de aprendizaje, un intercambio de experiencias, un momento de encuentro familiar, una interrelación grupal, un cambio personal, una búsqueda conjunta de soluciones.

¿Por qué la escuela para padres? Porque la falta de comunicación y capacitación de los padres de familia, impide que estos cumplan adecuada y eficazmente con sus responsabilidades familiares y educativas.; porque en Latinoamérica se asiste cada día a la desintegración de la sociedad y de la familia por los efectos negativos que ejercen sobre ellas el ambiente y la descontrolada utilización de los medios de comunicación; porque es frecuente la falta de integración entre los miembros de la familia y entre los que conforman la Comunidad Educativa (educadores, padres e hijos);por que los problemas educativos que se traducen en fracasos escolares se acrecientan paulatinamente por la falta de control de los padres a los hijos.

Los Objetivos de la escuela para padres son: Promover un cambio de actitud de los padres de familia frente a los problemas sociales y familiares, a fin de buscar soluciones a sus conflictos más comunes; Ofrecer a los padres de familia la ocasión de una seria reflexión, estudio y análisis de su responsabilidad en el proceso de formación de sus hijos; Fomentar la participación de los padres de familia en la vida de los establecimientos educativos con miras a la conformación de la comunidad educativa.

Se deberán tener en cuenta lineamientos metodológicos como:

- La no directividad será un criterio metodológico básico mediante el cual se logrará un proceso de concientización y dialogo interpersonal entre los padres de familia. Los facilitadores buscaran desencadenar y coordinar dicho proceso.
- Lo vivencial será el fondo (contenido) y la forma (metodología) de la escuela para padres.
- El ambiente de confianza será el clima propicio que favorecerá la participación de los padres de familia.
- Deberá implementarse al aspecto recreativo del aprendizaje a fin de lograr actitudes positivas de los padres hacia el juego como actividad esencialmente humana y perdurable, y a su vez les facilitará ciertas técnicas de participación en los juegos de sus hijos.



- La evaluación permanente a nivel de contenidos, metodologías y sentimientos de los participantes, será parte constitutiva del proceso de aprendizaje de escuela para padres.
- Crear conciencia de grupo en la institución y a nivel de todos los grupos que se organicen.
- Crear un clima de mayor interrelación personal de los participantes.
- Los compromisos concretos que los padres asumirán al final de cada sesión y la evaluación de su cumplimiento reforzará la continuidad del proceso de aprendizaje.
- La participación ocasional de los hijos y los profesores en los encuentros de escuela para padres, ayudará a dinamizar y complementar el proceso educativo de los padres.
- La participación activa es la forma que caracterizará los encuentros de padres de familia. La acción intergrupala hará de estos encuentros de padres de familia, verdaderos talleres de creatividad.

## 10.2 CINECLUB

En el quehacer pedagógico se han utilizado múltiples herramientas que ayudan al docente a reforzar el conocimiento impartido en el aula de clase, ya sean talleres, consulta en bibliotecas, diagramas, cuadros conceptuales, salidas de campo, experimentos en laboratorio, lecturas complementarias, etc. El alcance en las comunicaciones nos brinda muchos más elementos que de una manera inmediata lleva al interesado llámese docente, estudiante o población en general a conocer profundamente el tema que se desea indagar, entre estos el Internet y las ciencias cinematográficas.

El cine desde hace algunas décadas se ha preocupado por entretener a miles de espectadores, y a la vez que los educan mostrando diferentes culturas, medios geográficos, avances científicos y conflictos en los que se ha involucrado el hombre en su ansia de poder.

La tecnología ha puesto a nuestro alcance aparatos como televisores, VHS, DVD, videobeam, los cuales se encuentran disponibles en nuestro colegio. Estos medios nos permiten implementar un método atrayente y motivador que permite al estudiante ampliar conceptos desde un ámbito artístico.

El cine es pues una herramienta para rescatar en este momento histórico ya que, de una manera muy asequible, el docente puede ampliar conocimientos en cualquiera de las áreas que necesite.

La Institución Educativa Sevilla posee una sala de audiovisuales donde un televisor, un DVD, y un VHS son herramientas de trabajo cuando el docente considera necesario la ampliación de determinados temas vistos o por darse a conocer. Si de una proyección masiva se trata, el colegio cuenta con un aula máxima, silletería y un videobeam que abre una pantalla apropiada para atender un buen número de espectadores, estudiantes y comunidad educativa en general, ávidos de información, recreación y conocimientos.

Un grupo de personas interesadas en impulsar el séptimo arte en nuestra institución han presentado la propuesta de un cine club, presentando películas que los docentes sugieren para complementar sus asignaturas, organizando ciclos que interesen a toda la comunidad educativa; Es por esto que, como una actividad que involucre a toda la comunidad, en sano esparcimiento, y como un modo de que el estudiante aprenda, volvemos a poner en consideración el cine como herramienta pedagógica.



## 11. ELEMENTOS DE ORGANIZACIÓN

### 11.1 ORGANIGRAMA Y DEPENDENCIAS



### 11.2 DEPENDENCIAS



## 11.2 MANUAL DE CONVIVENCIA

El reglamento o Manual de convivencia consagrado en la Ley General de Educación y de uso cotidiano en las instituciones educativas del país. Sin embargo, cuando el espíritu de las normas se diluye, el cumplimiento conforme a lo escrito puede tender a olvidar al sujeto, en este caso al estudiante, supuesto centro del quehacer educativo. Según la legislación oficial vigente, toda institución educativa debe dotarse de un manual que rijan la convivencia y las relaciones entre las personas, que cuenta con la supuesta participación en su construcción de toda la comunidad educativa y que estipula claramente los derechos y deberes de todos sus integrantes.

En tal sentido el manual de convivencia debería obedecer a todo un proceso de conocimiento y aprendizaje en la convivencia y en la resolución de conflictos. Por ello debe ser el punto de llegada, pues en él se han de materializar los resultados de lo que la gente quiere que inspire el múltiple y complejo entramado que hace parte de la cotidianidad escolar: academia, normas, clases, acuerdos, principios, autoridad, valores, protagonistas, ritos, responsabilidades, sanciones; elementos que no solo involucran a los estudiantes y que al ser parte del diario vivir, obedecen a dinámicas continuas de negociación y conciliación entre los comprometidos. Es la celebración y la socialización de un pacto respaldado por los sueños, la historia y la energía de quienes lo firman. Es una poderosa herramienta pedagógica para involucrar a toda la comunidad educativa en un interesante proceso donde se piensa en sí misma, recoge su historia, proyecta lo que quiere ser y edifica el camino más pertinente para llegar a ser.

### 11.3 Manual de Funciones

#### 11.3.1 Manual de Funciones para Servidores Públicos.

<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>	
NIVEL	ADMINISTRATIVO
DENOMINACIÓN DEL CARGO	RECTOR
UBICACIÓN DEL CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA
LUGAR DE TRABAJO	SEVILLA
CÓDIGO	
No. DE EMPLEOS	1
DEPENDENCIA	ADMINISTRATIVA
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	GAGEM
<b>II: OBJETIVO DEL CARGO</b>	
Planear, dirigir, coordinar, evaluar y controlar las actividades tendientes al desarrollo de políticas, programas y proyectos dirigidos de la institución.	
<b>III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>	
1. Coordinar con el superior inmediato el plan de trabajo de la institución, responder por su cumplimiento y definir por el personal a su cargo el programa de actividades a cumplir.	



2. Promover, coordinar y asesorar las actividades de control en la institución.
3. Coordinar y procurar la consecución oportuna de los recursos necesarios y controlar la racional utilización de los disponibles.
4. Supervisar la elaboración y ejecución de los contratos que se celebran al desarrollo de los programas de las dependencias atemperándose a la ley 80 de 1993 y sus reglamentarios.
5. Presentar los informes que le sean solicitados, además de los que normalmente deben solicitarle, acerca de la marcha del trabajo en la dependencia.
6. Recomendar las acciones que se deban aplicar para el logro de los objetivos y metas institucionales.
7. Colaborar en el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
8. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, las que reciba por delegación y aquellas inherentes a las que desarrolla la institución.

#### **IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (Criterios de desempeño)**

1. Servir de mediadora entre los diferentes estamentos de la institución.
2. Comunicadora entre las diferentes sedes de la institución.
3. La atención a los estudiantes en los aspectos académicos, de evaluación y de promoción. Para tal efecto los educandos se podrán agrupar por conjuntos de grados.
4. Rotar el personal docente de acuerdo a las necesidades.
5. Manejar adecuadamente el presupuesto de toda la institución.
6. La orientación en el desempeño de los docentes de acuerdo con el plan de estudios. Con tal fin se podrán agrupar por afinidad de las disciplinas o especialidades pedagógicas.
7. La interacción y participación de la comunidad educativa para impulsar programas y proyectos que correspondan a las necesidades y convivencias.
8. Representación de la institución a nivel departamental en diferentes dependencias gubernamentales para gestionar ante ellas.
9. Estar presente en todas las actividades que desarrolle la institución.
10. Decidir o dar el trámite correspondiente a las situaciones académicas, de convivencia y extra – académicas que se sometan a su conocimiento, de acuerdo con su competencia y el conducto regular en la institución.
11. Producir resoluciones internas y los demás actos administrativos propios de sus funciones, así como los actos necesarios para hacer cumplir las decisiones de los consejos y demás organismos del establecimiento.
12. Coordinar el trabajo de los consejos, comités y organismos en procura de la armonía con los fines, objetivos y filosofía institucional.

#### **V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Manejo adecuado de la legislación educativa (Leyes, Decretos)
2. Conocer el manejo del presupuesto.
3. Manejo de la comunidad (adecuado y coherente)
4. Estimular el desarrollo del talento humano

#### **VI ESPECIFICACIONES DEL CARGO**

##### **REQUISITOS**

1. Título Universitario en una carrera afín a las funciones del cargo
2. Título de especialización en un área afín a las funciones del cargo
3. Dos (2) años de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
4. Tarjeta o Matricula Profesional en los casos reglamentados por la Ley

<b>1 I. IDENTIFICACIÓN</b>	
NIVEL	ADMINISTRATIVO
DENOMINACIÓN DEL CARGO	COORDINADOR
UBICACIÓN DEL CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA
LUGAR DE TRABAJO	SEVILLA
CÓDIGO	
No. DE EMPLEOS	6
DEPENDENCIA	ADMINISTRATIVO
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	RECTOR
<b>II: OBJETIVO DEL CARGO</b>	
Actividades de orden administrativo, complementarias de las tareas propias de los niveles superiores, ejecución de labores de coordinación en un área específica.	
<b>III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar, asesorar y evaluar el desarrollo de los programas en la Institución Educativa.</li> <li>2. Coordinar con los responsables de los programas los planes de actividades de supervisión y las necesidades de capacitación y suministros requeridos para el adecuado desarrollo de los mismos.</li> <li>3. Promover y participar en investigaciones realizadas con el programa, tendientes a esclarecer las causas y soluciones a los problemas educativos o de índole administrativo.</li> <li>4. Informar al superior inmediato en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados.</li> <li>5. Impulsar el desarrollo integral de las diferentes áreas, fomentando el trabajo interdisciplinario encaminados a mejorar los procesos educativos y el bienestar de la comunidad</li> <li>6. Cumplir con la jornada laboral legalmente establecida.</li> <li>7. Colaborar con el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.</li> <li>8. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.</li> </ol>	
<b>IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (Criterios de desempeño)</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Buena comunicación entre estudiantes - docentes – padres de familia.</li> <li>2. Velar por que los estudiantes asistan a las clases.</li> <li>3. Velar por la puntualidad de los docentes a las clases</li> <li>4. Solucionar conflictos entre estudiantes.</li> <li>5. Auxiliar a estudiantes que se encuentren en peligro de su integridad física y moral.</li> <li>6. Avisar a los padres de familia acerca del rendimiento disciplinario y académico de los estudiantes.</li> </ol>	
<b>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Buen manejo de conflictos.</li> <li>2. Conocimiento de la legislación educativa.</li> </ol>	
<b>VI ESPECIFICACIONES DEL CARGO</b>	
<b>REQUISITOS</b>	
Cuatro (4) años de Educación Básica Secundaria	
Cuatro (4) años de experiencia relacionada con las funciones del cargo.	



<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>	
NIVEL	ADMINISTRATIVO
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Pagador)
UBICACIÓN DEL CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA
LUGAR DE TRABAJO	SEVILLA
CÓDIGO	55011
No. DE EMPLEOS	1
DEPENDENCIA	ADMINISTRATIVA
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	RECTOR
<b>II: PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Realizar Labores de apoyo en las actividades de orden administrativo, ejecución, manejo financiero de conformidad con las disposiciones vigentes.	
<b>III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colaborar con el rector en la elaboración de los anteproyectos de presupuesto.</li> <li>2. Manejar las cuentas corrientes y llevar los libros reglamentarios, de acuerdo con las normas vigentes, manejar y controlar los recursos financieros de la institución.</li> <li>3. Elaborar los boletines diarios de caja y bancos y hacer las conciliaciones bancarias y el balance mensual.</li> <li>4. Enviar mensualmente la rendición de cuentas y estado de ejecución presupuestal a la contraloría y a la sección de contabilidad de la Secretaria de Educación Departamental.</li> <li>5. Liquidar y pagar las cuentas de cobro de obligaciones contraídas con el plantel y las nóminas del personal y girar los cheques respectivos.</li> <li>6. Hacer los descuentos de ley y los demás que sean solicitados por autoridad competente o por el interesado y enviarlos oportunamente a las entidades correspondientes.</li> <li>7. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad del material, muebles y enseres confiados a su manejo.</li> <li>8. Cumplir la jornada legalmente establecida.</li> <li>9. Cumplir con las demás funciones propias de su cargo que le sean encomendadas por su inmediato superior.</li> </ol>	
<b>IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (Criterios de desempeño)</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresos y Egresos registrados con todos los soportes respectivos.</li> <li>2. Informes contables, financieros y presupuestales elaborados de acuerdo a la normatividad y presentados oportunamente.</li> <li>3. Manejo eficiente y eficaz de los recursos que conforman el Fondo de Servicios Educativos Institución.</li> <li>4. Inventarios actualizados, delegados y controlados.</li> </ol>	
<b>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Técnicas en Secretariado y Contables</li> <li>5. Manejo y funcionamiento de los equipos y elementos de oficina</li> <li>6. Informática básica (Word y Excel)</li> <li>7. Manejo de técnicas de Archivo</li> </ol>	



## VI ESPECIFICACIONES DEL CARGO

### REQUISITOS

1. Cuatro (4) años de Educación Básica Secundaria
2. Cuatro (4) años de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

### I. IDENTIFICACIÓN

NIVEL	ADMINISTRATIVO
DENOMINACIÓN DEL CARGO	SECRETARIO
UBICACIÓN DEL CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA
LUGAR DE TRABAJO	SEVILLA
CÓDIGO	54008
No. DE EMPLEOS	2
DEPENDENCIA	SECRETARIA
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	RECTOR

### II: OBJETIVO DEL CARGO

Ejecución de labores de orden administrativo complementarias de las tareas propias de los niveles superiores.

### III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Atender De forma correcta y oportuna la ejecución de trabajos mecanográficos que se requieren en su oficina.
2. Atender en forma amable y oportuna al público, personal y telefónicamente, proporcionándole la información requerida.
3. Recibir la documentación que presenten los interesados para trámites que se adelanten en la dependencia.
4. Llevar en forma correcta, actualizada y de acuerdo con las instrucciones recibidas, el archivo de los documentos que se encomienden en la oficina.
5. Recibir, radicar y archivar correspondencia siguiendo procedimientos establecidos.
6. Transcribir a máquina dictado de notas, cartas, memorandos e informes.
7. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
8. Cumplir con la jornada laboral y legalmente establecida.
9. Guardar la debida reserva y discreción de la información que se le ha confiado.
10. Desempeñar las demás funciones propias de su cargo que le sean encomendadas por su inmediato superior.

### IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (Criterios de desempeño)

1. Manejo eficiente en el recibo, respuesta, despacho y conservación de la correspondencia e informes que debe rendir o presentar la Institución
2. Atención oportuna, confiable, adecuada y respetuosa al público tanto interno como externo
3. actualización de la Estadística Educativa
4. Expedición de certificados, constancias e informes académicos oportunamente

### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Técnicas en Secretariado
2. Manejo y funcionamiento de los equipos y elementos de oficina
3. Informática básica (Word, Excel e Internet)



4. Manejo de técnicas de archivo
<b>VI ESPECIFICACIONES DEL CARGO</b>
<b>REQUISITOS</b>
1. Cuatro (4) años de Educación Básica Secundaria
2. Cuatro (4) años de experiencia relacionada con las funciones del cargo

<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>	
NIVEL	ADMINISTRATIVO
DENOMINACIÓN DEL CARGO	SECRETARIO
UBICACIÓN DEL CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA
LUGAR DE TRABAJO	SEVILLA
CÓDIGO	54006
No. DE EMPLEOS	
DEPENDENCIA	SECRETARIA
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	RECTOR
<b>II: OBJETIVO DEL CARGO</b>	
Ejecución de labores de orden administrativo complementarias de las tareas propias de los niveles superiores.	
<b>III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atender De forma correcta y oportuna la ejecución de trabajos mecanográficos que se requieren en su oficina.</li> <li>2. Atender en forma amable y oportuna al público, personal y telefónicamente, proporcionándole la información requerida.</li> <li>3. Llevar en forma correcta, actualizada y de acuerdo con las instrucciones recibidas, el archivo de los documentos que se encomienden en la oficina.</li> <li>4. Recibir, radicar y archivar correspondencia siguiendo procedimientos establecidos.</li> <li>5. Transcribir a máquina dictado de notas, cartas, memorandos e informes.</li> <li>6. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.</li> <li>7. Cumplir con la jornada laboral y legalmente establecida.</li> <li>8. Guardar la debida reserva y discreción de la información que se le ha confiado.</li> <li>9. Desempeñar las demás funciones propias de su cargo que le sean encomendadas por su inmediato superior.</li> </ol>	
<b>IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (Criterios de desempeño)</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manejo eficiente en el recibo, respuesta, despacho y conservación de la correspondencia e informes que debe rendir o presentar la Institución</li> <li>2. Atención oportuna, confiable, adecuada y respetuosa al público tanto interno como externo</li> <li>3. actualización de la Estadística Educativa</li> <li>4. Expedición de certificados, constancias e informes académicos oportunamente</li> </ol>	
<b>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Técnicas en Secretariado</li> <li>9. Manejo y funcionamiento de los equipos y elementos de oficina</li> <li>10. Informática básica (Word y Excel)</li> <li>11. Manejo de técnicas de Archivo</li> </ol>	

## VI ESPECIFICACIONES DEL CARGO

### REQUISITOS

4. Cuatro (4) años de Educación Básica Secundaria
5. Cuatro (4) años de experiencia relacionada con las funciones del cargo

### I. IDENTIFICACIÓN

NIVEL	ADMINISTRATIVO
DENOMINACIÓN DEL CARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
UBICACIÓN DEL CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA
LUGAR DE TRABAJO	SEVILLA
CÓDIGO	55009
No. DE EMPLEOS	
DEPENDENCIA	SECRETARIA
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	RECTOR

### II: OBJETIVO DEL CARGO

Ejecución de labores de orden administrativo complementarias de las tareas propias de los niveles superiores.

### III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Mantener actualizados los registros pertinentes en su área de trabajo, que permitan un adecuado análisis y colaborar con la organización y entrega de documentos cuando le sea requerida por el jefe inmediato.
2. Entregar el material de oficina al personal que lo requiera, previo visto bueno de su inmediato superior.
3. Colaborar con la organización y entrega de documentos cuando le sea requerida por el jefe inmediato.
4. Redactar correspondencia de rutina de acuerdo con las instrucciones recibidas.
5. Evaluar periódicamente las actividades programadas y ejecutadas y rendir el informe correspondiente al inmediato superior.
6. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos confiados a su manejo.
7. Cumplir con la jornada legalmente establecida.
8. Guardar la debida reserva y discreción de la información que se le ha confiado.
9. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas acorde con la naturaleza del cargo.

### IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (Criterios de desempeño)

1. Manejo eficiente en el recibo, respuesta, despacho y conservación de la correspondencia e informes que debe rendir o presentar la Institución
2. Atención oportuna, confiable, adecuada y respetuosa al público tanto interno como externo
3. actualización de la Estadística Educativa
4. Expedición de certificados, constancias e informes académicos oportunamente

### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

12. Técnicas en Secretariado
13. Manejo y funcionamiento de los equipos y elementos de oficina
14. Informática básica (Word y Excel)
15. Manejo de técnicas de Archivo

## VI ESPECIFICACIONES DEL CARGO

### REQUISITOS

1. Cuatro (4) años de Educación Básica Secundaria
2. Cinco (5) años de experiencia relacionada con las funciones del cargo

## I. IDENTIFICACIÓN

NIVEL	ADMINISTRATIVO
DENOMINACIÓN DEL CARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
UBICACIÓN DEL CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA
LUGAR DE TRABAJO	SEVILLA
CÓDIGO	55005
No. DE EMPLEOS	1
DEPENDENCIA	SECRETARIA
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	RECTOR

## II: OBJETIVO DEL CARGO

Ejecución de labores de orden administrativo complementarias de las tareas propias de los niveles superiores.

## III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Mantener actualizados los registros pertinentes en su área de trabajo, que permitan un adecuado análisis y colaborar con la organización y entrega de documentos cuando le sea requerida por el jefe inmediato.
2. Entregar el material de oficina al personal que lo requiera, previo visto bueno de su inmediato superior.
3. Redactar correspondencia de rutina de acuerdo con las instrucciones recibidas.
4. Evaluar periódicamente las actividades programadas y ejecutadas y rendir el informe correspondiente al inmediato superior.
5. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos confiados a su manejo.
6. Cumplir con la jornada legalmente establecida.
7. Guardar la debida reserva y discreción de la información que se le ha confiado.
8. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas acorde con la naturaleza del cargo.

## IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (Criterios de desempeño)

1. Manejo eficiente en el recibo, respuesta, despacho y conservación de la correspondencia e informes que debe rendir o presentar la Institución
2. Atención oportuna, confiable, adecuada y respetuosa al público tanto interno como externo
3. actualización de la Estadística Educativa
4. Expedición de certificados, constancias e informes académicos oportunamente

## V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Técnicas en Secretariado
2. Manejo y funcionamiento de los equipos y elementos de oficina
3. Informática básica (Word y Excel)
4. Manejo de técnicas de Archivo

## VI ESPECIFICACIONES DEL CARGO

### REQUISITOS



1. Cuatro (4) años de Educación Básica Secundaria
2. Tres (3) años de experiencia relacionada con las funciones del cargo

### **I. IDENTIFICACIÓN**

NIVEL	ADMINISTRATIVO
DENOMINACIÓN DEL CARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (almacenista)
UBICACIÓN DEL CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA
LUGAR DE TRABAJO	SEVILLA
CÓDIGO	55005
No. DE EMPLEOS	1
DEPENDENCIA	SECRETARIA
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	RECTOR

### **II: OBJETIVO DEL CARGO**

Actividades de orden administrativo, ejecución, manejo de recursos materiales en cuanto a su recibo, almacenamiento y entrega

### **III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

1. Hacer la solicitud de los materiales y suministros de acuerdo con las necesidades de cada área específica, elaborar los cuadros comparativos y presentarlos al rector de la institución.
2. Recibir, revisar, ubicar y distribuir los elementos que se adquieran y correspondan a las especificaciones detalladas en las órdenes de compra.
3. Almacenar los materiales y suministros mediante registro del cargo que permita conocer y el control físico de los mismos.
4. Verificar que los elementos que no sean llevados directamente al almacén por su volumen se entreguen en el sitio requerido, hacer el respectivo registro físico y contable.
5. Elaborar actas de bienes, muebles inservibles cuando se detecten equipos obsoletos.
6. Elaborar paz y salvo de los bienes muebles y servicios a los empleados que los entreguen, cuando dejen de prestar sus servicios en la institución, con el visto bueno del rector y auxiliar administrativo (pagador).
7. Controlar permanentemente las exigencias de máximos y mínimos e informar al jefe inmediato sobre su comportamiento.
8. Cumplir con la jornada legalmente establecida.
9. Elaborar y/o actualizar la lista de proveedores y responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad del material, muebles y enseres confiados a su manejo.
10. Cumplir las demás funciones propias de su cargo que le sean encomendadas por su inmediato superior.

### **IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (Criterios de desempeño)**

4. Ingresos y Egresos registrados con todos los soportes respectivos.
5. Informes contables, financieros y presupuestales elaborados de acuerdo a la normatividad y presentados oportunamente.
6. Manejo eficiente y eficaz de los recursos que conforman el Fondo de Servicios Educativos Institución.
7. Inventarios actualizados, delegados y controlados.

### **V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Técnicas en Secretariado y Contables



2. Manejo y funcionamiento de los equipos y elementos de oficina
3. Informática básica (Word y Excel)
4. Manejo de técnicas de Archivo

#### VI ESPECIFICACIONES DEL CARGO

##### **REQUISITOS**

1. Cuatro (4) años de Educación Básica Secundaria
2. Tres (3) años de experiencia relacionada con las funciones del cargo

#### **I. IDENTIFICACIÓN**

NIVEL	Asistencial
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Auxiliar Administrativo
CÓDIGO	407
GRADO	08
No. DE EMPLEOS	1
DEPENDENCIA	Biblioteca
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Rector

#### **II: PROPÓSITO PRINCIPAL**

Mantener organizado, actualizado y depurado todos los fondos documentales, audiovisuales y tecnológicos que posea la Biblioteca y Centro Audiovisual de la Institución Educativa de acuerdo con las normas y parámetros que regulen su organización y control.

#### **III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

1. Clasificar, codificar, ordenar y ubicar el material bibliográfico que posee la Biblioteca de la Institución Educativa.
2. Controlar el préstamo y utilización de los equipos audiovisuales y tecnológicos que tiene asignados la biblioteca.
3. Orientar a los usuarios sobre el uso de la biblioteca, material audiovisual y tecnológico.
4. Administración de toda la información de la biblioteca Institucional
5. Llevar y actualizar permanentemente el registro y control de los libros y documentos que posee la Biblioteca
6. Consolidar el registro del inventario documental
7. Hacer mantenimiento físico preventivo, de aseo al material bibliográfico y demás elementos asignados a la Biblioteca.
8. Elaborar y/o actualizar el Reglamento interno para el uso de la Biblioteca
9. Elaborar y pegar los bolsillos en cada libro que posea la Institución, acompañados de las fichas de préstamos, como instrumentos de control de préstamo y registro de atención a los usuarios.
10. Ambientar con afiches, avisos y demás la biblioteca
11. Promocionar los servicios que presta la Biblioteca
12. Diseñar un cronograma de actividades de extensión a la comunidad a través de la biblioteca para el año lectivo
13. Dar a conocer a los usuarios mediante la estrategia que defina las nuevas adquisiciones bibliografías que registre la Biblioteca
14. Sistematizar, cuadros, gráficas, estadísticas e informes para las publicaciones internas y externas de la Institución.
15. Organizar y preparar materiales, equipos y demás apoyos logísticos necesarios para el



- desarrollo normal de la Institución Educativa que sean requeridos a la dependencia
16. Apoyar en actividades complementarias y subsidiarias a la Institución para la debida prestación del Servicio Educativo.
  17. Presentar el Plan Operativo Anual de las actividades propias del cargo
  18. Recopilar, registrar, almacenar y organizar las evidencias diarias que se deriven del cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan Operativo y en el cumplimiento de las funciones esenciales del cargo, estructuradas en un Portafolio de evidencias, el cual deberá ser refrendado mensualmente por el Superior Inmediato.
  19. Organizar y mantener actualizado el archivo físico y magnético de la dependencia de acuerdo con las normas de archivo para garantizar su conservación, consulta y rendición de cuentas ante los Organismos de control.
  20. Las demás funciones que le asigne el Superior inmediato de acuerdo con la naturaleza del cargo, los nuevos requerimientos determinados en las normas y parámetros que establezcan las Entidades de Control, la Alcaldía y Secretaría de Educación Departamental, Ministerio de Educación y demás entidades relacionadas directamente con el Sector Educativo Público.

#### **IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (Criterios de desempeño)**

1. Mantener organizada y actualizada la biblioteca
2. Motivación a los usuarios para el uso de la biblioteca
3. Mantenimiento y conservación del material bibliográfico, audiovisual y tecnológico asignado a la Biblioteca
4. Sistematización de la información de la Biblioteca
5. Controlar y optimizar el funcionamiento de los equipos y elementos con que cuenta la Sala Audiovisual de la Institución

#### **V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Técnicas de Biblioteca y manejo de equipos
2. Informática Básica (Word y Excel)
3. Atención al Cliente
4. Ortografía y Redacción

#### **VI REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA**

##### **ESTUDIOS**

##### **EXPERIENCIA**

- |  |  |
|--|--|
| 1. Diploma de Bachiller  | Cuatro años de experiencia relacionada |
| 1. Curso de 120 horas en áreas de Archivo e inventarios y curso de 120 horas en áreas de sistemas o secretariado |  |

#### **I. IDENTIFICACIÓN**

NIVEL	OPERATIVO
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
UBICACIÓN DEL CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CÓDIGO	61503
GRADO	
No. DE EMPLEOS	1
DEPENDENCIA	



CARGO DEL JEFE INMEDIATO	RECTOR
<b>II: OBJETIVO DEL CARGO</b>	
Ejecución de labores de aseo, cafetería, mensajería interna, labores operativas que puedan requerir esfuerzo físico y estén encaminadas a facilitar la prestación de los servicios generales.	
<b>III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Responder por el aseo y cuidado de las zonas o áreas que le sean asignadas.</li> <li>2. Informar sobre cualquier novedad ocurrida en la zona o en los equipos bajo su cuidado.</li> <li>3. Colaborar con las actividades de la cafetería cuando esta sea administrada por el plantel.</li> <li>4. Fijar y/o distribuir circulares, afiches y demás ayudas visuales en los puntos o dependencias donde le sea requerido.</li> <li>5. Colaborar en oficios varios en almacenes, economatos y demás dependencias en que se requieran sus servicios.</li> <li>6. Guardar la debida reserva y discreción de la información que se le ha confiado.</li> <li>7. Cumplir con la jornada legalmente establecida.</li> <li>8. Colaborar con el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos confiados a su manejo.</li> <li>9. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.</li> </ol>	
<b>IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (Criterios de desempeño)</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ambientes de trabajo agradables y aseados</li> <li>2. Correspondencia distribuida</li> <li>3. Comunidad educativa atendida</li> </ol>	
<b>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimientos básicos de manejo de alimentos</li> <li>2. Habilidades para el mantenimiento y conservación de los bienes de la Institución.</li> <li>3. Manejo de buenas relaciones interpersonales y conocimiento de la Institución para guiar los visitantes</li> </ol>	
<b>VI ESPECIFICACIONES DEL CARGO</b>	
<b>REQUISITOS</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos (2) años de Educación Básica Secundaria</li> <li>2. Dos (2) años de experiencia relacionada con las funciones del cargo</li> </ol>	

<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>	
NIVEL	OPERATIVO
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CELADOR
UBICACIÓN DEL CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CÓDIGO	61503
GRADO	
No. DE EMPLEOS	
DEPENDENCIA	
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	RECTOR
<b>II: OBJETIVO DEL CARGO</b>	
Ejecución de labores cuyas funciones implican el ejercicio de las actividades que se caracterizan por el	



predominio de las tareas propias de simple ejecución, vigilancia en el plantel educativo.

### III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Ejercer la vigilancia en las áreas o zonas que le hayan asignado.
2. Controlar la entrada de personas, vehículos y objetos al plantel.
3. Velar por la conservación y seguridad de los bienes del plantel.
4. Colaborar con la prevención y control de situaciones de emergencia.
5. Cuidar que las puertas y ventanas de las instalaciones queden debidamente aseguradas cuando se retire el personal.
6. Responder por el uso adecuado del arma de dotación a su cargo.
7. Consignar en los registros el control de las anomalías detectadas en sus turnos e informar oportunamente sobre las mismas.
8. Guardar la debida reserva y discreción de la información que se le ha confiado.
9. Colaborar con el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
10. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo

### IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (Criterios de desempeño)

1. Seguridad física y conservación de los bienes de la Institución
2. Ambientes de trabajo agradables y aseados
3. Comunidad Educativa atendida eficazmente

### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Conocimientos básicos de manejo de elementos de seguridad
2. Habilidades para el mantenimiento y conservación de los bienes de la Institución.
3. Manejo de buenas relaciones interpersonales y conocimiento de la Institución para guiar los visitantes

### VI ESPECIFICACIONES DEL CARGO

#### REQUISITOS

1. Dos (2) años de Educación Básica Secundaria
2. Tres (3) años de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
3. Libreta Militar de Primera Clase.

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
Manejo de la Información	Manejar con respeto las informaciones personales e Institucionales de que dispone.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evade temas que indagan sobre información confidencial.</li> <li>• Recoge sólo información imprescindible para el desarrollo de la tarea.</li> <li>• Organiza y guarda de forma adecuada la información a su cuidado, teniendo en cuenta las normas legales y de la organización.</li> <li>• No hace pública información laboral o de las personas que pueda afectar la organización o las personas.</li> <li>• Es capaz de discernir qué se puede hacer público o qué no.</li> <li>• Transmite información oportuna y objetiva</li> </ul>



Adaptación al cambio	Enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas para aceptar los cambios positiva y constructivamente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acepta y se adapta fácilmente a los cambios</li> <li>• Responde al cambio con flexibilidad</li> <li>• Promueve el cambio</li> <li>• Acepta y coordina varias órdenes a la vez desempeñándolas eficazmente.</li> </ul>
Disciplina	Adaptarse a las políticas institucionales y buscar información de los cambios en la autoridad competente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acepta instrucciones, aunque se difiera de ellas</li> <li>• Realiza los cometidos y tareas del puesto de trabajo</li> <li>• Acepta la supervisión constante</li> <li>• Realiza funciones orientadas a apoyar la acción de otros miembros de la organización.</li> <li>• Debe someterse estrictamente a las normas vigentes y obedecer órdenes.</li> </ul>
Relaciones Interpersonales	Establecer y mantener relaciones de trabajo amistosas y positivas, basadas en la comunicación abierta y fluida y en el respeto por los demás	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escucha con interés a las personas y capta las preocupaciones, intereses y necesidades de los demás.</li> <li>• Transmite eficazmente las ideas, sentimientos e información impidiendo con ello malos entendidos o situaciones confusas que puedan generar conflictos.</li> <li>• Requiere de muy buenas relaciones públicas para el desempeño de sus labores</li> </ul>
Colaboración	Cooperar con los demás con el fin de alcanzar los objetivos Institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuda al logro de los objetivos articulando sus actuaciones con los demás.</li> <li>• Cumple los compromisos que adquiere.</li> <li>• Facilita la labor de sus superiores y compañeros de trabajo.</li> <li>• Necesita concertar y coordinar sus actividades con otros funcionarios.</li> <li>• Debe ser constante y persistente para no abandonar las actividades o planes necesarios para el logro de los objetivos.</li> <li>• Requiere de mucha creatividad, innovación, aportar ideas y desarrollarlas.</li> </ul>

### 11.3.2 El Gobierno Escolar, componentes y funciones.

#### 11.3.2.1 Consejo Directivo



1. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativas, en el caso de los establecimientos privados.
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o Manual o Pacto de convivencia.
3. Adoptar el Manual de convivencia y el reglamento de la institución
4. Fijar los criterios para la asignación de los cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos
5. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
6. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
7. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
8. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
9. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante que ha de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso podrá ser contrario a la dignidad del estudiante.
10. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
11. Recomendar criterios de participación de la institución en las actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
12. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, deportivas, recreativas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
13. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo, cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
14. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
15. Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente decreto.
16. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres de familia y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.

Nota: El C.D. podrá autorizar la compensación de los días de actividades de desarrollo institucional de directivos y docentes, -correspondientes a Semana Santa- en otros días u horarios acorde a concepto jurídico SAC-30-04-10 expresado por el Dr. Jorge Alberto Bohórquez Castro, jefe de la oficina asesora jurídica del MEN

### **11.3.2.2 Consejo Académico**

1. Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.



2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto.
3. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
4. Participar en la evaluación institucional anual.
5. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de educación.
6. Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.
7. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto educativo institucional.

#### **11.3.2.3 Personero estudiantil.**

1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
2. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones de sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
3. Presentar ante el rector, según sus competencias, las solicitudes de oficio o petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
4. Cuando lo considere necesario, apelar ante el consejo directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermediario.

#### **11.3.2.4 Contralor estudiantil**

De acuerdo a Ordenanza ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Nro. 595 de octubre 7 de 2022 y Circular SED 2023014009, por medio de la cual se reglamenta el gobierno estudiantil y las funciones del contralor estudiantil, a saber:

1. Divulgar los derechos y obligaciones de los ciudadanos.
2. Divulgar los deberes de las autoridades en materia de participación y control de la gestión pública por parte de la ciudadanía.
3. Divulgar los mecanismos de participación y control a disposición de los ciudadanos y la manera de utilizarlos.
4. Presentar para consideración de la institución educativa, propuestas relacionadas con el cuidado de los recursos físicos y naturales en el ámbito de la institución educativa a la que pertenece.
5. Divulgar, promover y fomentar los mecanismos de control y vigilancia social de los recursos públicos existentes en Colombia.

#### **11.3.2.5 Consejo de estudiantes**

1. Darse su propia organización interna.
2. Elegir el representante de los estudiantes ante el consejo directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.



3. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
4. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de convivencia o Pacto de Convivencia.

#### **11.3.2.6 Asociación de Padres de Familia**

1. Velar por el cumplimiento del proyecto educativo institucional y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas.
2. Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que le corresponde.
3. Promover el proceso de constitución del consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica que le compete.

La junta directiva de la asociación de padres existentes en la institución, elegirá dos representantes ante el consejo directivo, uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro miembro del consejo de padres de familia.

**11.3.2.7 Comisiones de Evaluación y promoción.** El consejo académico conformará comisiones de evaluación y promoción integradas por un número plural de docentes, con el fin de analizar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de los logros. Como el resultado de análisis, las comisiones prescribirán las actividades pedagógicas complementarias y necesarias para superar las deficiencias. Estas se realizarán simultáneamente con las actividades académicas en curso. En los casos de superación, recomendarán la promoción anticipada.

#### **11.4 Docentes**

1. Preparar debidamente sus clases y enseñar empleando los mejores métodos, materiales y ayudas educativas a su alcance.
2. Velar por el orden, progreso y disciplina de su grupo y del plantel.
3. Velar por la buena presentación de su grupo y del plantel y la mejor conservación de sus enseres y pertenencias.
4. Asistir a las reuniones y actividades que se programen en la institución.
5. Diligenciar los libros reglamentarios y tenerlos siempre al día.
6. Suministrar al rector todos los datos necesarios para la estadística e informes que le sean solicitados.
7. Recibir y entregar inventariados todos los enseres y materiales a él encomendados.
8. Dar confianza a los estudiantes y dialogar con ellos para conocer mejor sus problemas y lograr una buena solución.
9. Vigilar y controlar los descansos en aplicación de una disciplina preventiva.
10. No fumar en clase, pues los vicios se contagian fácilmente.
11. Hacer los turnos de disciplina en el plantel, cumpliendo con los turnos establecidos.



12. Entregar oportunamente los boletines de calificaciones a los padres de familia.
13. Establecer la organización del respectivo grupo y la responsabilidad entre los estudiantes.
14. Elaborar el horario de clase según la intensidad horaria establecida.
15. Controlar de la mejor forma el trabajo en el grupo; estimular el trabajo en equipo y proponer tareas cortas que faciliten su corrección.
16. Informar toda inquietud y proyectos a la rectoría, con el fin de conservar las buenas relaciones y la armonía en el plantel.
17. Permanecer durante toda la jornada.
18. Colaborar en las actividades del consejo directivo, asociación de padres de familia y otras.
19. Presentar al rector las solicitudes de permiso por escrito, para su visto bueno.
20. Presentarse a la institución correctamente vestida (o), con una presentación personal que esté de acuerdo con su calidad de educador y que sirva de ejemplo para los educandos.

## 11.5 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

### 11.5.1 CONFORMACIÓN

De acuerdo al artículo 12 de la Ley 1620 de 2013, el CEC estará conformado por: a. el rector; b. el personero estudiantil; c. el docente con funciones de orientador escolar; d. el coordinador de convivencia; e. el presidente del consejo de padres de familia; f. el presidente del consejo estudiantil; g. un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Nota: El CEC podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

### 11.5.2 FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA CEC

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre estudiantes y docentes, directivos y estudiantes, estudiante y docentes.
2. Liderar en los EE acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos,
3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o compañero del establecimiento educativo.
5. Activar la Ruta de Atención Integral para la convivencia escolar definida en el art. 29 de la Ley 1620 de 2013, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales



y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo a lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden el ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte del Sistema y de la ruta.

6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el CEC.

8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

PARÁGRAFO: el CEC debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el CEC que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

11.6 Planta de Personal  
(Ver anexo 12)

11.7 CALENDARIO ESCOLAR  
(Ver anexo 13)

11.8 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES  
  
(Ver anexo 14)

11.9 HORARIOS  
  
(Ver anexo 15)

11.10 INVENTARIOS.  
  
(Ver anexo 16)

## **12. PROCESO DE GESTIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA Y MATRÍCULA**

**Cada año se da a conocer y se ejecuta el cronograma de cobertura y matrícula, adaptado a las fechas y actividades que fija la Secretaría de Educación Departamental, con una programación por sede, grado, nivel y jornada, todo el proceso en es la secretaria del Liceo Mixto, previa citación personalizada y con el lleno de los requisitos de rigor. Se inicia con el acto de socialización, el análisis de la capacidad institucional y proyección de cupos, la reserva de cupos, asignación**



**de cupos, estrategias de permanencia, promoción y matrícula de alumnos antiguos, luego los estudiantes nuevos y finaliza con las auditorías al proceso en general. Se da el ingreso de la información de los estudiantes al Sistema Nacional de Matriculas (SIMAT) y a la plataforma de la institución llamada SAE.**

**El proceso de la matrícula** que es el acto jurídico (contrato) que formaliza la vinculación del aspirante admitido como estudiante regular de la institución se realiza por una sola vez al ingresar a la institución y se podrá renovar cada año lectivo en la medida en que los estudiantes, sus padres o acudientes cumplan con los requisitos para ello y decidan continuar con su hijo (a) en la institución.

### **Requisitos para la Matrícula:**

#### **A. JORNADA DIURNA**

Presentarse en la hora y fecha indicadas por la institución, acompañado de sus padres o su representante legal o acudiente, con los siguientes documentos debidamente diligenciados.

1. Registro civil de nacimiento,
2. Tarjeta de identidad o cédula al 150 %
3. Fotocopia del puntaje del Sisbén.
4. Constancia del tipo de sangre, si no aparece en el registro o la tarjeta.
5. Fotocopia del Carnet de Salud.
6. Fotocopia del documento de identificación de los padres y/o acudientes o representante legal.
7. Para los estudiantes que han realizado estudios en otra institución traer certificados originales de los grados cursados.
8. Tres fotos recientes con el uniforme, tamaño cedula (estudiantes jornada diurna)
9. Último recibo de energía para constatar la dirección de residencia.

#### **B. JORNADA NOCTURNA Y FIN DE SEMANA**

1. Registro civil de nacimiento, Tarjeta de identidad o cédula al 150 %
2. Fotocopia de último recibo de energía.
3. Fotocopia del puntaje del Sisbén.
4. Constancia del tipo de sangre.
5. Fotocopia del Carnet de Salud.
6. Fotocopia del documento de identificación de los padres y/o acudientes o representante legal. (Si son menores de edad)
7. Para los estudiantes que han realizado estudios en otra institución traer certificados originales de los grados cursados.
8. Dos fotos recientes de civil, tamaño cedula.
9. Presentar constancia laboral (para la sección nocturna) y un legajador tamaño oficio.

Una vez matriculados en la sede principal, deben quedar registros de cada estudiante en la sede respectiva y para ello manejan tarjetas tipo Kardex donde se consigan algunos



datos como derechos económicos y otras informaciones de interés para la sede el cual quedará como archivo.

Para realizar **Matrícula Extraordinaria o por transferencia**, el Consejo Directivo de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional y de conformidad con las normas vigentes, podrá autorizar matrículas extraordinarias o por transferencia, siempre y cuando exista cupo, previo el lleno de los requisitos especiales para cada caso, además de los generales explicados anteriormente.

**Renovación de la Matrícula**, es el acto jurídico mediante el cual se legaliza la permanencia en la institución para cada grado, podrá renovarse en los siguientes casos:

1. Cuando el estudiante haya sido promovido (a) al grado siguiente al término del año lectivo o por promoción anticipada según SIEE.
2. Cuando repruebe el grado cursado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Decreto 1860 de 1994, Decreto 1209 de 2009, SIEE 2024, y manifieste su voluntad de repetirlo y no tenga antecedentes disciplinarios calificados como graves, según lo previsto en el Manual o Pacto de Convivencia.

### **C. MATRÍCULA Y PROCESO DE ACOGIDA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD. RUTA DE ATENCIÓN.**

**1. ACCESO:** De acuerdo al D. 1421 de 2017 y art. 11 de la Ley 1618 de 2012, se garantiza el ingreso oportuno a la institución pública, con calidad y condiciones básicas y ajustes razonables requeridos siguiendo los siguientes pasos.

- ✓ El estudiante con discapacidad que se encuentra en proceso de ingreso al sistema educativo formal deberá contar con diagnóstico, certificación o concepto médico sobre la discapacidad emitido por el sector salud y con el PIAR o el informe pedagógico si viene de una modalidad de educación inicial, que permita identificar el tipo de discapacidad. En caso de que el estudiante no cuente con dicho requisito se deberá proceder con la matrícula y con el registro de las variables para la identificación de los estudiantes con discapacidad en el SIMAT, con base en la información de la familia y se efectuará el reporte correspondiente a la respectiva secretaría de educación, o entidad que haga sus veces, para que en articulación con el sector salud se establezca el diagnóstico y el proceso de atención más pertinente, en un plazo no mayor a 3 meses.
- ✓ Efectuada la matrícula, se inicia el proceso de acogida incluido en la organización institucional con base en el diseño universal y se realiza la valoración pedagógica y la elaboración del PIAR. Para aquellos establecimientos educativos que no cuenten con el docente de apoyo pedagógico, la secretaría de educación o entidad que haga sus veces, deberá brindar su asesoría para que, de manera conjunta, realicen el PIAR de cada estudiante con discapacidad.
- ✓ Las secretarías de educación en articulación con el sector salud y otras entidades del gobierno realizarán campañas de identificación y matrícula de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad que se encuentran por fuera del sistema educativo.
- ✓ Luego de haber realizado este proceso de matrícula, la institución debe realizar un procedimiento de acogida y bienvenida a los estudiantes con



discapacidad, se inicia desde que la familia solicita el cupo y continúa en los meses siguientes identificando lo siguiente: características de las niñas, niños, jóvenes y adultos con discapacidad de acuerdo con sus características, barreras existentes para su desarrollo, aprendizaje y participación, la modalidad más pertinente acorde a sus posibilidades, estrategias para la construcción de un ambiente agradable y acogedor que les permita relacionarse adecuadamente con las demás personas de la institución. Se recomienda a directivos, docentes, administrativos, estudiantes y familia, organizar un encuentro previo que permita compartir percepciones y creencias, además del definir las estrategias, ajustes y apoyos que se requieren en este proceso, dejando un acta que detalle lo planteado. Posteriormente, se estudian los ajustes al currículo, planes y proyectos, ubicación del estudiante, condiciones materiales, vínculos con otras instituciones, servicios de bienestar, etc.

- ✓ La institución gestionará paulatinamente un mejor acceso a los servicios que oferta, eliminando y/o disminuyendo barreras y obstáculos de tipo físico (infraestructura, mobiliario, zonas deportivas y recreativas, baños, salones, escaleras, cafetería), comunicativo (acceso a la comunicación, materiales, personal idóneo), pedagógicos (metodologías, recursos, adaptaciones), sociales (actitudes negativas y prejuicios, exclusión, bullying), organizativas (políticas y prácticas que no contemplan la diversidad y las necesidades específicas de estos estudiantes), tecnológicas (falta de acceso a tecnologías adaptativas y recursos digitales que puedan facilitar el aprendizaje y la comunicación). Se harán los contactos y peticiones indispensables a los entes administrativos competentes para que los servicios de bienestar y de apoyo se dispongan en el tiempo y con la calidad conveniente.

**2. PERMANENCIA:** Con el propósito de contrarrestar los factores asociados a la deserción del sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, las entidades territoriales realizarán acciones afirmativas que eliminen las barreras para el aprendizaje y la participación, y garanticen en términos de pertinencia y eficiencia una “educación inclusiva con enfoque diferencial, de acuerdo a la clasificación de la oferta establecida en el artículo 2.3.3.5.3.2 del Decreto 1421 de 2017. Para esto, las entidades territoriales deberán gestionar los ajustes a las condiciones de accesibilidad, física y tecnológica, amén de los demás recursos materiales, pedagógicos y didácticos pertinentes. La institución se compromete a ofrecer espacios para la formación de docentes y directivos en procesos de inclusión. De igual manera gestionará a satisfacción los siguientes apoyos: transporte escolar, alimentación o complemento nutricional, actividades extracurriculares, articulación con el SENA, seguimiento a la permanencia y promoción, ambiente escolar y reflexiones de los actores educativos en torno al quehacer de esta educación y sus posibilidades de mejora. (MEN, 2012, Pág.50). Se hace necesario además, ajustar el currículo permitiendo su flexibilidad, acorde a las necesidades y posibilidades de los estudiantes, tomando como referencia el DUA, por lo cual se tendrán en cuenta: **APOYOS PEDAGÓGICOS**. “El apoyo pedagógico se comprende como aquel que promueve, permite y/o potencia el desarrollo de sus capacidades. Las



funciones que les han sido asignadas a los apoyos se relacionan fundamentalmente con los aspectos pedagógicos de la vida institucional (PEI, COMITÉS, FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR, FAMILIAS, GAGEM, OTRAS INSTITUCIONES) (MEN, 2012, Pág.55) EVALUACIÓN. “Las instituciones educativas, con asesoría de las SED y GAGEM, establecen los criterios y procedimientos para la evaluación de los estudiantes, identificando para cada uno las características propias, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje; los estudiantes con discapacidad no son la excepción”. (MEN, 2012, Pág. 58). Se destinarán recursos del presupuesto - como todos los años- para mejorar las condiciones y la atención a los estudiantes con discapacidad.

### 13. PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES

Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como: medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias. La institución escolar comienza a considerarse como un eje central de la acción social. En el caso colombiano estos problemas han sido sometidos a un debate que ya lleva un quinquenio. Desde 1990 cuando se produjo el cambio normativo de la institucionalidad que la constitución de 1886 regulaba, y se abrió camino el proceso constituyente que culminó con la constitución de 1991, estos problemas han estado en el centro de la atención de núcleos cada vez más amplios de la ciudadanía. La ley general de educación y la política del actual gobierno representan un activo institucional para abordar esta problemática. El núcleo articulador de todo este proceso es el fortalecimiento de la institución escolar, la transformación de sus prácticas pedagógicas en correspondencia con las complejas demandas que el mundo de hoy hace, época y cambio de rol, interlocución con otros entes o instituciones, bien sea del municipio o de la región. (Familia, sociedad civil, sociedad política y en general con todas las organizaciones sociales).

El modo protagónico de investigación e interrelación representa un procedimiento para la elaboración de conocimiento sobre los vínculos interhumanos que se producen entre estudiantes, maestros y organizaciones sociales en la institución escolar como un todo y en el aula en particular. En este proceso tan complejo estudiantes y docentes se unifican formando un todo, con resultados que involucran todos los entes educativos empezando por los padres de familia, que a la postre comprenden que este proceso no es aislado, sino que es un lenguaje que no se puede desconfigurar, porque es la misma sociedad que gira alrededor de la institución educativa como forjadora de seres humanos competentes. Así tenemos en consideración el entorno educativo de nuestra comarca y las siguientes instituciones que enriquecen noblemente estos vínculos:

#### 13.1 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

No se presenta como una institución del estado meramente restrictiva en las disposiciones concordantes de la Constitución Política de Colombia, el código civil, el



código penal y otras normas legales y reglamentarias del código del menor (Decreto ley 2737 de 1989), sino también una orientadora en los conflictos que surgen a diario en la institución educativa, que está totalmente inmersa en situaciones humanas que no son ajenas a los menores como población estudiantil. Es así como **“Un malestar Familiar”**, pero al inyectarles nuevos aires de solución en su **“Modus Vivendi”**, frente a sus responsabilidades, comprenden que se les ha tendido una mano amiga que les marca el camino hacia el objetivo de superación. De modo pues, que los programas aleatorios como es el de los refrigerios escolares, alivia a muchos estudiantes de la fatiga impuesta, quizás por dificultades económicas en sus hogares, y a los padres un “respiro” de satisfacción por contar con dicha institución. Estos refrigerios están debidamente vigilados en su calidad, producción y distribución desde el mismo momento en que se adjudicó la licitación por Bienestar Familiar, las alcaldías municipales y la Gobernación del Valle del Cauca. El docente también cuenta con la asesoría frente a hechos o situaciones que puede descubrir en sus estudiantes, como maltrato familiar o tortura psicológica por parte de padres irresponsables e inescrupulosos como es el caso de padrastros o madrastras; Bienestar Familiar se apersona de esta anomalía del menor, gracias a la intervención objetiva del docente.

### 13.2 BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

Los estudiantes ven esta institución como un ejemplo de servicio a la comunidad. Desde sus primeros años de estudio en la transición escolar, los pequeños aspiran a ser bomberos en el futuro, como una aspiración que no tiene curvas en su vida. Los adolescentes se adhieren a los programas bomberiles, como Bomberos Juveniles y la Banda Marcial. Se resalta en este segmento, las instrucciones que esta institución ofrece a las demás instituciones, principalmente a las educativas en el aspecto de la orientación en la prevención de desastres y el debido empleo de los extinguidores de incendios. En nuestra institución están prestos a atender el llamado para tales orientaciones, no solo a los comités académicos de docentes en el tema, sino también charlas aisladas sobre experiencias ganadas en las conflagraciones presentadas en nuestra ciudad de Sevilla; además se hace el llamado a los estudiantes a tomar cursos de vacaciones en el entrenamiento bomberil.

### 13.3 POLICÍA NACIONAL

La policía Nacional con su eslogan de **“Cambio y Servicio”**, ha logrado transformar la imagen persecutoria y restrictiva entre los estudiantes, de tal manera que cada comandante de policía de distrito o municipal, tiene en la mira no solo preservar el orden e impedir la proliferación de pandillas juveniles, sino también llegar a la juventud, y que más bien a través de la institución educativa, con sus programas de deporte (confrontación deportiva estudiantes vs policía) en los respectivos patios o canchas que ofrece la misma institución en cabeza de rectores y docentes.

Estos programas empiezan con visitas en las diferentes sedes acompañados con una mini conferencia que tiene como esencia la previsión delictiva, y el consumo de drogas como lo contempla el código de policía.



Finalmente, el acuerdo Ministerio de Defensa, entre Fuerzas Armadas y Policía, para adoptar los bachilleres en el pago de servicio militar. Estos jóvenes uniformados cumplen un requisito constitucional, sirviendo a la comunidad bajo los auspicios de la Policía Nacional; pues desde que inician la básica secundaria ya están familiarizándose con esta modalidad por sus familiares graduados o amigos hasta que llegue el momento.

#### 13.4 ALCALDÍA MUNICIPAL

Los estudiantes de la institución se benefician de programas de la administración municipal como son:

- Prevención odontológica (secretaría de salud municipal).
- Vacunación, promovida por la Secretaría de Salud en unión con el Hospital Centenario.
- Programas de recreación y deporte en vacaciones, en las instalaciones del parque recreacional y parque de la concordia.
- Organización de las novenas navideñas en los barrios con la ayuda de los estudiantes de las diferentes sedes.
- Fiestas de aniversario de la fundación de Sevilla, siendo los actores principales del evento los estudiantes de las sedes los que organizan y presentan las comparsas y los desfiles.
- El 31 de octubre son los estudiantes de los grados superiores los que se vinculan con las demás entidades para celebrar el día de los niños y las elecciones de los valores organizado por la Biblioteca Municipal

#### 13.5 COMISARÍA DE FAMILIA

Institucionalizada por norma de la ley, cumple funciones similares al ICBF en cuanto a la preservación de la familia y los delitos no culposos en la familia, como también, las realizaciones de conciliaciones con espíritu ejecutivo. El docente y el estudiante, tiene el amparo y la asesoría, en el comisario de familia, para situaciones que puedan desembocar en conflicto familiar o delictivo.

#### 13.6 ICFES

Podemos expresar que esta institución está más relacionada con los estudiantes que ninguna otra. Pues, desde la básica primaria, el estudiante se prepara para los exámenes o pruebas llamadas, “del Estado”. Su preparación es enfocada hacia esta realidad, que le hará frente al grado Once de bachillerato. Está también prepara las pruebas censales o pruebas “saber” para los grados quinto de básica primaria, Noveno de básica secundaria. En todo el proceso educativo, la mira del estudiante es ganar estas pruebas para facilitar el ingreso a la universidad.

(Anexo 17)

#### 13.7 HOSPITAL CENTENARIO SEVILLA

Los estudiantes de la institución contemplan con agrado los servicios del hospital, no solo en los programas profilácticos, sino también en los de asepsia en todos los niveles.



El servicio de urgencia ha sido la panacea de los estudiantes intoxicados o accidentados dentro de las sedes, en las actividades de educación física a pesar de la notoria vigilancia del profesor (a) respectivo, en las horas de pausa académica, por un juego que alocadamente no es orientado por el mismo estudiante cayendo en el caso fortuito. Los programas de difusión en la prevención de enfermedades a nivel escolar, han hecho del hospital una institución anexa a los programas de salud educativa.

Los estudiantes de los grados 10<sup>o</sup> y 11<sup>o</sup> se vinculan directamente al hospital, mediante la presentación de las 80 horas extras que deben cumplir en proyección a la comunidad en el trabajo social y comunitario.

### 13.8 CASA DE LA CULTURA

La Casa de la Cultura, se puede decir pertenece a la familia educativa de Sevilla. Allí los jóvenes se adiestran en actividades folclóricas, de arte (pintura), música y cultura. Cuenta con diferentes salas que exaltan la cultura local, además de un grupo folclórico de baile que ha representado a Sevilla, en otras localidades del país. Estos grupos han tenido representantes de la institución educativa.

Con el grupo Bandola, insignia del folclor sevillano, los estudiantes toman clases de: Guitarra, bandola, flauta, piano, instrumentos de percusión, etc. Además, que en las fiestas aniversarias abanderan las presentaciones en el tablado del parque la concordia, ilustrando la imagen del estudiante en una actividad lúdica.

### 13.9 IGLESIA PARROQUIAL

Respetando la libertad religiosa en la institución educativa, la iglesia parroquial, no se desvincula de la orientación educativa, sino al contrario, siempre se dirige a la conquista de almas y al consejo oportuno de los estudiantes, en época de Semana Santa, de Navidad y las misas que en cada sede ofrecen por aniversarios, congratulaciones y las realizadas con motivo de alguna celebración especial.

### 13.10 OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER TRANSITORIO QUE REALIZAN SEMINARIOS Y CURSOS VACACIONALES:

Existen en Sevilla, instituciones de carácter transitorio o de educación no formal, como son aquellos que ofrecen los cursos de vacaciones (en sistemas, seminarios) en diferentes áreas del conocimiento humano. Los estudiantes con ánimo de superación, recurren a estos centros o instituciones en épocas de vacaciones u horarios funcionales para ellos.

- **Cámara de Comercio**

Esta entidad representativa del comercio en Sevilla, no está aislada de la juventud y de la educación. En unión de los comerciantes, ofrece apoyo en las actividades que en una u otra forma se las ingenian para recolectar dineros o programas institucionales, en el patrocinio de periódicos escolares, boletería, etc. Además, se apoya a los estudiantes que sobresalen en artes manuales, para promoverlos en las exposiciones que se realizan en el coliseo cubierto cada año.

- **Defensa Civil**



La defensa civil, adopta al estudiante con espíritu de servicio a la comunidad. Lo entrena, y le brinda apoyo para involucrarlo en sus actividades. En unión del cuerpo de bomberos, cruz roja, es coadyuvante en las tragedias de inundación, terremotos e incendios a gran escala.

- **Cruz Roja**

Hablar de la Cruz Roja, es hablar de instituciones que atraen fuertemente a los estudiantes para servir oportunamente.

Entrena a los estudiantes para introducirlos en el factor humanitario, sobre todo en las grandes cruzadas de donación de sangre, atención paramédica, prevención de desastres, vigilancia en los eventos deportivos, prestos a la atención preventiva de deportistas accidentados, atención humanitaria en los desastres de gran y pequeña envergadura, como fue el caso de la destrucción de Armenia. Fueron en su mayoría los estudiantes de estas unidades quienes se desplazaron al auxilio de las gentes de Armenia, con la insignia de la cruz roja. Charlas, talleres a los estudiantes sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual u otras enfermedades, sustancias psicoactivas, prostitución adolescente y otros temas de interés para su mejor desarrollo social.

- **Ejército Nacional**

Algunos jóvenes estudiantes aspiran a la carrera militar, ya sea después de prestar su servicio militar en la policía o el ejército. Después de graduarse se presenta en la brigada de Armenia, para ingresar a la Escuela Militar de Cadetes en Bogotá, en la Escuela de Suboficiales Inocencio Chinca de Tolomaida en Melgar. Desde antes de regresar de la institución, ya está en comunicación con estas escuelas pidiendo informes al respecto, con orientación de los docentes, se presenta para definir sus aspiraciones.

- **Bomberos voluntarios**

El benemérito cuerpo de Bomberos voluntarios es una institución sin ánimo de lucro que busca ayudar y solidarizarse con eventos catastróficos que afecten a la ciudadanía sevellana, algunos de nuestros jóvenes pertenecen a esta noble entidad ya sea como integrantes de su voluntariado o también en su Banda Marcial de guerra.

- **ICETEX**

Podemos decir que esta institución, es la esperanza de los estudiantes de menores y medianos recursos para continuar sus estudios superiores.

En todo el proceso de enseñanza o educación, recibe orientación de los docentes respecto a esta institución para recibir el auxilio económico o el crédito económico para ingresar a la universidad, al mismo tiempo que se instruye en las condiciones o normas de préstamo o pago del auxilio extendido por esta institución. Una de las condiciones más prioritarias de cumplir es la calificación en alto grado y el seguimiento en los dos últimos años de bachillerato para acceder al préstamo.

- **Universidades**

Realizan talleres de presentación e inducción a las diferentes carreras técnicas y profesionales a los estudiantes del último grado de la institución como también se hace extensivo a otros planteles educativos de la ciudad; además la forma de vinculación a dichas universidades o institutos.



Algunas de las Instituciones a las cuales se les extiende la invitación son: Universidad del Valle, Universidad Santiago de Cali, Universidad de San Buenaventura, Universidad Javeriana, Universidad del Quindío, Universidad La Gran Colombia, Academia de Dibujo Profesional, entre otras.

- **Medios de Comunicación Masiva.**

Son utilizados para complementar el trabajo educativo que se realiza en la institución, la televisión, las redes sociales, los canales comunitarios bien sea de TV o radio, los canales en Instagram o en Facebook, participan de algunos eventos que realiza la institución y se vinculan a las actividades más relevantes cada año, este programa se encuentra vinculado a la comunidad educativa desde el año 1999.

- **Corporación Talentum.**

Acogió y/o adoptó dentro de sus estándares de calidad y educación el MODELO EDUCATIVO ESCUELA INTEGRAL: UN MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SALUDABLE; por tal razón y en virtud de ello, es la única entidad autorizada como operadora para las regiones del Valle del Cauca y Sucre (Autorización de uso y Certificado del Ministerio del Interior).

- **SENA**

- Existe desde el 2018 el programa de articulación de la media y la técnica con el SENA BUGA, en lo referente a la carrera denominada: Desarrollo de software, en la actualidad 60 alumnos de 10 y 11 estudian esta técnica.

#### **14. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PEI**

**El Ministerio de Educación Nacional**, con el fin de velar por la calidad, por el cumplimiento de los fines de la educación y por la formación óptima a nivel moral, intelectual y física de los educandos, ha establecido un sistema nacional de evaluación, que opere en coordinación con el servicio nacional de pruebas ICFES, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio educativo ofrecido. Al finalizar cada año lectivo, en la Institución Educativa Sevilla se realizará la evaluación institucional de todos los recursos, tanto a nivel humano como de su infraestructura física, recursos pedagógicos y tecnológicos, para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte, siguiendo los parámetros del Ministerio de Educación Nacional.

La Institución Educativa Sevilla reúne los siguientes requisitos:

1. Tiene licencia de funcionamiento y reconocimiento de carácter oficial (Resolución 2002 de septiembre de 2002).
2. Dispone de una planta de personal idónea para atender los estudiantes de los diferentes niveles y grados que ofrece la institución (69 docentes en propiedad y 1 docente provisional).
3. Cuenta con personal administrativo capacitado para atender y solucionar de manera eficiente y oportuna todas las situaciones que se puedan presentar en la administración de la institución (Un Rector y 4 coordinadores).



4. Tiene personal que atiende la secretaría de forma óptima como una pagadora, un secretario-almacenista y 3 secretarias
5. Dispone de personal de 6 auxiliares de servicios generales que atienden el aseo y la vigilancia de la sede principal y otras 5 sedes, el secretario auxiliar administrativo atiende en horas de la mañana la biblioteca de la sede principal Liceo Mixto, en la jornada nocturna eventualmente se utiliza para consulta de tareas con el acompañamiento del coordinador encargado de esa semana o de un docente. En total hay 5 celadores que se turnan en 4 sedes.
6. La institución cuenta con plantas físicas de ocho (8) sedes que la conforman, donde se ofrecen los grados desde transición hasta quinto de básica primaria, en términos generales en buen estado. En la sede principal se atienden los grados séptimos a Once en la jornada diurna y un (1) grado sexto, además de la jornada nocturna y la jornada fin de semana (los domingos). Los grados sextos se ubicaron en la John F. Kennedy, con el fin de ampliar la cobertura y aprovechar este espacio de mejor forma, realizando los respectivos ajustes físicos. En la sede Antonia Santos ya no funciona la posprimaria, grados 6º y 7º, dio paso a los grados 2º, 4º y 5º de EBP. Las dependencias administrativas, la secretaría se encuentra bien dotada (línea telefónica, fax, internet computadores (5), bien presentada y ubicada estratégicamente, en donde se atiende todo lo pertinente a matrículas, boletines, pagaduría, etc. Atendida por personal idóneo; La rectoría y la coordinación atendida por 2 coordinadores y un orientador escolar.
7. Dependencias académicas, en la sede principal cuenta con algunas aulas pequeñas que no reúnen los requisitos de espacio para el número de estudiantes que atiende, lo mismo sucede en algunas de las demás sedes, sin embargo, debido a la disminución de la matrícula ya no se nota tanto el sobrecupo.
8. Biblioteca, existe el espacio para la biblioteca en la sede central que presta el servicio tanto en la jornada diurna como en la nocturna. Se requiere actualizar la biblioteca central con mejor dotación. En las sedes funcionan las bibliotecas de aula o una ubicada en la dirección; también se requiere actualizar su dotación.
9. Laboratorio de Física, Química y Ciencias Naturales, en la sede central en este momento cuenta con espacio suficiente, se está adecuando y dotando poco a poco; este servicio solo se presta a los estudiantes de la sede principal, sería muy bueno implementar este servicio para la básica primaria.
10. Sala de profesores, cuenta con un espacio adecuado para los docentes, ya se ha renovado el mobiliario; En la mayoría de las sedes existe un salón dispuesto para que los docentes tengan su espacio propio, no en las mejores condiciones, pero al menos se dispone.
11. Cafetería, la sede principal cuenta con una cafetería en buenas condiciones, atendida por personal con quien se contrata el servicio, igualmente se atiende la jornada nocturna. Algunas de las sedes prestaban el servicio de tienda escolar en algún kiosko donado por empresas de gaseosas, en la actualidad solo funciona uno en la sede John F. Kennedy.
12. Enfermería, La sede principal cuenta con un espacio inapropiado para la función que cumple (primeros auxilios, reposo, consulta con el orientador escolar, psicóloga u otros servicios ofrecidos por la secretaria de salud municipal) y no se cuenta con la persona adecuada para realizar estas funciones. La mayoría de las sedes no cuentan con este espacio. Durante este año la administración municipal colabora en la atención de casos especiales con algunas (sicólogas) y un orientador escolar. La



- institución tenía la plaza de una enfermera en propiedad, que por motivos personales se trasladó para otra ciudad, esta plaza se perdió y se debe pensar en rescatarla.
13. Aula Máxima, se cuenta con el espacio adecuado, bien dotado, en la sede central. Allí se realizan todo tipo de actividades culturales, además de prestar el servicio a otras entidades.
  14. Espacios deportivos, La sede central cuenta con el espacio adecuado para la recreación y los deportes (Canchas de microfútbol, baloncesto y voleibol). En cuanto a los implementos deportivos se cuenta con la dotación que cada año lectivo, la secretaria de Educación Municipal envía a las sedes, pero no en cantidades significativas para el número de estudiantes que se maneja. En las sedes los espacios son reducidos.
  15. Baterías sanitarias, la sede principal cuenta con baterías en buen estado, al igual que las sedes, hay algunos daños, pero son reparados prontamente.
  16. Dotación. Los muebles y enseres en todas las sedes presentan falencias en cuanto a mobiliario adecuado, el que existe debe estar reparándose continuamente, además de ser insuficiente; Existe material didáctico en todas las sedes, aunque se debe estar actualizando continuamente, se trata de conservar en el mejor estado posible y se da de baja aquel que se encuentra en mal estado y obsoleto. Existe un inventario actualizado de todos los muebles y enseres que tiene cada una de las sedes, el cual reposa en el archivo de la sede central.
  17. Recursos económicos, la institución recibe el pago de matrículas de estudiantes - jornada diurna- por parte del MEN, por gratuidad, la gobernación paga por los estudiantes de los ciclos de adultos, se obtiene algún otro recurso por alquiler de la cafetería y pago “honorífico” de los caseros, también por elaboración de constancias y certificados a egresados de la institución según el decreto anual de Secretaría de Educación Departamental. Tal giro se realiza a la cuenta del Fondo de Servicios Docentes de la IE SEVILLA, Banco Agrario de Sevilla. Todos estos recursos son manejados por la Tesorera de la institución y dirigidos a cubrir las necesidades de cada una de ellas.
  18. Recursos tecnológicos, La institución cuenta con dos salas de informática y una Sala de bilingüismo en la Sede Principal, las cuales son utilizadas por los estudiantes de la institución, tanto en jornada diurna, nocturna y en las sedes que la poseen. También hay salas de informática en la Sede John F. Kennedy, una más en la sede San José, otra en la sede María Inmaculada, en el Rafael Pombo, en la sede Santa Mariana de Jesús, Sede Antonia Santos, Sede Los Fundadores, Sede Primitivo Crespo y Sede Pedro Emilio Gil. El servicio de Internet apenas existe en la Sede Principal y sede María Inmaculada; se está a la espera de un programa de internet adelantado por la Gobernación del Valle del Cauca, además las sedes cuentan, en su mayoría con Televisor, VHS ó DVD. La sede central cuenta con una sala de audiovisuales, espacio que complementa las clases a los estudiantes de la sede. Posee también un equipo de sonido ubicado en el aula máxima, así como también 4 Video Beam comprados con recursos de gratuidad.

## **15. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES**



La institución Educativa Sevilla está ubicada en un contexto de características culturales propias del eje cafetero. Como resultado de la colonización paisa, nuestras expresiones folklóricas, arquitectónicas, musicales, etc., tienen profundas raíces paisas, de ahí que nada extraño es oír a un sevillano decir que es un “paisa valluno”. Entre otras situaciones, Sevilla recibe aportes culturales de muchos rincones de la patria ya que en tiempos de cosecha cafetera son muchas las personas que nos visitan atraídas por las tareas de recolección. EL PEI de la institución corresponde a las situaciones y necesidades de los estudiantes de la comunidad local, de la región y del país. La Institución Educativa Sevilla facilita a los educandos de todas las sedes, la asistencia y la participación en eventos de carácter científico, pedagógico, cultural, artístico, deportivo y recreativo, tanto a nivel local como departamental. Existe una singular armonía en el municipio entre instituciones y organismos como IMDERE, Casa de la Cultura de Sevilla, Enlace de Educación Municipal, Secretaría de Salud Municipal, CVC, Secretaría de Tránsito, Cruz Roja, Cámara de Comercio, PONAL, COMFENALCO TULUÁ, GAGEM Sevilla y Caicedonia, entre otras, planean diferentes actividades involucrando a toda la comunidad educativa de la institución, quien hace presencia activa con todos los estudiantes de forma voluntaria, organizada, asumiendo las sedes en la mayoría de los casos los costos de dichas actividades.

## 16. MECANISMOS PARA EL CONTROL, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PEI

La adopción del PEI debe hacerse mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos integrantes de la comunidad educativa que comprende:

1. **Formulación y deliberación.** Su objetivo es elaborar una propuesta para satisfacer uno o varios de los contenidos previstos para el proyecto educativo. Con tal fin, el consejo directivo convocara diferentes grupos donde participen en forma equitativa miembros de los diversos estamentos de la comunidad educativa para que deliberen sobre las iniciativas que le sean presentadas.
2. **La Adopción.** Concluido el proceso de deliberación, la propuesta será sometida a la consideración del Consejo Directivo que en consulta con el Consejo Académico procederá a revisarla y a integrar sus diferentes componentes de un modo coherente. Cuando en esta etapa surja la necesidad de introducir modificaciones ó adiciones sustanciales, estas deben formularse por separado. Acto seguido el Consejo Directivo procederá a adoptarlo y divulgarlo ante la comunidad educativa.
3. **Las Modificaciones.** Las modificaciones al PEI podrán ser solicitadas al rector por cualquiera de los estamentos de la comunidad educativa. Este procederá a someterlas a discusión de los demás estamentos y concluida esta etapa, el Consejo Directivo procederá a decidir sobre las propuestas, previa consulta con el Consejo Académico.
4. **La Agenda del Proceso.** El Consejo Directivo al convocar a la comunidad señalará las fechas límites para cada evento del proceso, dejando suficiente tiempo para la comunicación, la deliberación, y la reflexión.



## **17. PLAN OPERATIVO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS**

(Ver anexo 14)

## **18. MECANISMOS PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS**

Los criterios de organización administrativa son los contemplados en las normas vigentes que nos rigen y que inician con la conformación de un gobierno escolar (Rector – Consejo Directivo – Consejo Académico), que considera las iniciativas de la comunidad educativa, como verificación del reglamento escolar, organización de actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas, comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y de más acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar, sus voceros pueden presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico – pedagógico. Siendo informada la comunidad educativa, para permitir la participación seria, responsable y democrática en la dirección de las mismas. La gestión se evalúa periódicamente, sin embargo, cada año se revisa el plan operativo y constituye punto de referencia para la evaluación institucional y permite realizar ajustes al plan de estudios. De acuerdo a los objetivos trazados, la institución educativa ofrece programas de carácter no formal e informal, como es el bachillerato académico nocturno por ciclos, para adultos (Decreto 3011 de diciembre de 1997) y la primaria y Bachillerato Fin de semana por ciclos, para adultos y jóvenes desescolarizados. En la actualidad cuenta con un total de doscientos treinta y ocho (306) estudiantes y matriculados para el periodo académico 2017 y cuyas edades superan los dieciséis (16) años. Son personas que por diversas razones debieron suspender sus estudios y la institución le ofrece la oportunidad de adquirir y actualizar conocimientos, que le permitan desarrollar la capacidad de participar en la vida económica, política, social, cultural y comunitaria, ya que en su gran mayoría cumplen durante el día una jornada laboral.

También se destaca por tener y ofrecer a la comunidad el programa Educa TV, que funciona en la sede Antonia Santos, con un total de cuarenta y cinco 45 estudiantes matriculados, especialmente para niños (as) de escasos recursos económicos. En la actualidad existen dos tele-aulas de sexto y séptimo grado.

## **19. OBSERVACIONES FINALES**

1. Ante la necesidad de tener un plan institucional ajustado a las nuevas necesidades propuestas por las fusiones institucionales realizadas a partir de la aplicación de la ley 715 de 2001, se reestructuró el Proyecto Educativo Institucional para la Institución Educativa Sevilla.
2. La finalidad de reestructurar el proyecto educativo institucional de la Institución Educativa Sevilla corresponde a la necesidad de intervenir las situaciones problemáticas significativas que se presentan en la actualidad, como las



relacionadas especialmente con la formación integral de los educandos, con las familias y con la comunidad local. Desde este análisis surgen las propuestas relacionadas con el plan de estudios, las estrategias, uso de los recursos, necesidades de materiales, definición de criterios de evaluación académica, organización de proyectos pedagógicos, actividades de uso del tiempo libre, conservación del medio ambiente, programas de extensión a la comunidad entre otros.

3. Mediante un Proyecto Educativo Institucional concertado y ajustado al contexto institucional se puede promover el concepto de participación ciudadana, el pluralismo, las acciones democráticas bien estructuradas, cultivar la capacidad de aprender a aprender, la creatividad, la autonomía, el espíritu crítico y reflexivo, el trabajo en equipo, fomentando un pensamiento más diferenciador que generalizador, más proactivo que reactivo, que conlleve a la Institución Educativa Sevilla a promover un cambio social y ajustarse adecuadamente a las dinámicas externa
4. Con la reestructuración del PEI se otorgó identidad y sentido a la institución, de conformar comunidades dinámicas e interactuantes en el ámbito pedagógico, académico y científico, proporcionando una nueva organización escolar, con la integración de todos los procesos institucionales, fortaleciendo la cultura del conocimiento y la convivencia, y además dinamizando el proceso de planeación.

## ANEXOS

### ANEXO 1 NIVELES DE EDUCACIÓN

Niveles	Grados	Grupos
Preescolar	Transición	6
Básica Primaria	Primero	5
	Segundo	5
	Tercero	5
	Cuarto	5
	Quinto	5
Básica Secundaria	Sexto	5
	Séptimo	5
	Octavo	4
	Noveno	4
Media Académica	Décimo	4
	Once	4
Educación Adultos	Ciclo 3 (6º - 7º)	2
	Ciclo 4 (8º - 9º)	2
	Ciclo 5 (10º)	2
	Ciclo 6 (11º)	0
<b>TOTAL GRUPOS</b>		<b>63</b>

## ANEXO 2. CONSEJO DIRECTIVO

AÑO 2025

ESTAMENTOS	REPRESENTANTES
Rector	NOREMBERG CALDERÓN VIVI
Representante profesores de secundaria y media	JONATHAN RODRÍGUEZ CAMACHO
Representante profesores de preescolar y básica primaria	GLADIS PATIÑO
Representante padres de familia básica primaria	ÁNGELA PATRICIA GIRALDO GÓMEZ
Representante padres de familia Básica secundaria y media	FERNANDO QUICENO SÁNCHEZ
Representante de estudiantes	SOFÍA CARMONA CHÁVES
Representante de egresados	CARLOS HERNÁN DÁVALOS DORADO
Representante sector productivo	MARELVY GARCÍA QUINTERO

## ANEXO 3. CONSEJO ACADÉMICO

2025

Representante profesores sede Primitivo Crespo	NÉSTOR SÁNCHEZ
Representante profesores sede María Inmaculada	DORIS MONTOYA PALACIO- LILI AMPARO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
Representante profesores sede Rafael Pombo	DIANA LUCÍA MUÑOZ
Representante profesores sede Heraclio Uribe Uribe	JULIETA SÁNCHEZ DE CARDONA
Representante profesores sede Antonia Santos	CARLOS HUMBERTO MONTOYA SUÁREZ
Representante profesores sede San José	VALENTINA VILLARREAL ALFARO
Área de Filosofía	ANDRÉS PIEDRAHITA GUTIÉRREZ
Área de Lengua Castellana	LUZ MIRIAM GUTIÉRREZ SOTO
Área de Ciencias Sociales	JHONATAN RODRÍGUEZ CAMACHO
Área de Matemáticas	RUBÉN DARÍO VÁSQUEZ RESTREPO
Área de Inglés	LAURA MELISSA DRADÁ POSSO
Área de Ética y Valores	LUZ ENITH ARANGO BEDOYA
Área de Vocacionales y Ciencias Económicas	LUZ ALBA VELA RAMÍREZ
Área de Tecnología e Informática	MARÍA EUGENIA BLANDÓN LÓPEZ
Área de Religión	MYRIAM DEL SOCORRO NAVIA ARCOS
Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental	EDWIN NUÑEZ YEPES
Área de Educación Física, Recreación y Deportes	FERNANDO GONZÁLEZ HERRERA
Área de Educación Artística	ÁLVARO SÁNCHEZ MONTENEGRO
Área de Emprendimiento	AMANDA MARTÍNEZ CEBALLOS
Docente PTA	JOHN FREDY POSADA
Orientación Escolar	JOSÉ REINEL ARIAS MARTÍNEZ
Coordinadores	ESPERANZA ARANGO LÓPEZ



	ULDA YENNY CAMPO ORTIZ LUIS ALBERTO CANO BETANCUR LUZ ADRIANA VALLEJO VALLEJO NOREMBERG CALDERÓN VIVÍ
Presidente Consejo Académico	

#### ANEXO 4. PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE

Directivos	Nombres y Apellidos.
<b>Rector</b>	Esp. NOREMBERG CALDERÓN VIVÍ
<b>Coordinadora</b>	Esp. LUZ ADRIANA VALLEJO VALLEJO
<b>Coordinadora</b>	Esp. ULDA YENNY CAMPO ORTIZ.
<b>Coordinador</b>	Esp. ESPERANZA ARANGO LÓPEZ
<b>Coordinador</b>	Esp. LUÍS ALBERTO CANO BETANCUR

#### DOCENTE PTA JOHN FREDY POSADA

#### ANEXO 5. PERSONAL DOCENTE

DOCENTES APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO	ÁREA DE ENSEÑANZA
DRADA VÁSQUEZ LAURA MELISSA	Especialista	INGLÉS
ÁLVAREZ MORALES FERNANDO	Especialista	MATEMÁTICAS
ARANGO BEDOYA LUZ ENITH	Especialista	ÉTICA Y VALORES
ARBELÁEZ ARCILA MAGDA LUCIA	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
ARIAS MARTÍNEZ JOSÉ REINEL	Especialista	ORIENTADOR
BASTIDAS BONILLA DAISSY CARIMA	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
BLANDÓN LÓPEZ MARÍA EUGENIA	Especialista	TECNOLOGÍA INFORMÁTICA
BORJA CASTILLO LINA VANESSA	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
CAICEDO ANDRADE MANUEL DE JESÚS	Licenciado	CIENCIAS NATURALES
CALVO ARIAS ESPERANZA	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
CARDONA SOTO DIANA LUCIA	Licenciada	PREESCOLAR
CASTAÑO RAMIREZ NASLY PASTORA	Especialista	LENGUA CASTELLANA
CASTAÑO SERNA JORGE ALBERTO	Especialista	CIENCIAS SOCIALES
CEBALLOS RODRÍGUEZ GLORIA LUCIA	Licenciada	BÁSICA PRIMARIA
COBO PIEDRAHITA JAMES ALBERTO	Bachiller Pedagógico	BÁSICA PRIMARIA
CORTES PRADA MARIA ANTONIA	Normalista	BÁSICA PRIMARIA
ENRÍQUEZ GALLEGO LIDIA	Especialista	LENGUA CASTELLANA
ENRÍQUEZ ROSERO CARLINA	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
ESCOBAR MONTOYA LUCINED	Especialista	TECNOLOGÍA INFORMÁTICA
GARCÍA ARCE BERNARDO	Especialista	EDUCACIÓN FÍSICA
GARZON CAÑAS MARIA ELENA	Licenciada	BÁSICA PRIMARIA



GÓMEZ PELÁEZ VÍCTOR MANUEL	Especialista	MATEMÁTICAS
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ LILI AMPARO	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
GONZÁLEZ HERRERA FERNANDO	Especialista	EDUCACIÓN FÍSICA
GUELGUA CHAVES GLADYS LILIANA	Magister	INGLES
GUERRERO VALENCIA ALCIRA	Bachiller Pedagógico	BÁSICA PRIMARIA
GUTIÉRREZ SOTO LUZ MIRYAM	Especialista	LENGUA CASTELLANA
JARAMILLO DÍAZ LUZ AYDEE	Especialista	CIENCIAS NATURALES
LONDOÑO CARDONA RUBY STELLA	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
LÓPEZ HURTADO YOLANDA	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
LÓPEZ JARAMILLO ISLENA	Especialista	FÍSICA Y LABORATORIO
MARÍN CORRALES ZAIRA ANDREA	Especialista	PREESCOLAR
MARTÍNEZ CEBALLOS AMANDA	Especialista	EMPRENDIMIENTO
MEDINA CARDONA LINA MARCELA	Magister	INGLES
MEJÍA ÁLVAREZ MARÍA ADRIANA	Especialista	MATEMÁTICAS
MEJÍA MEJÍA JAIRO	Licenciado	PREESCOLAR
MONTOYA PALACIO DORIS	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
MONTOYA SUAREZ CARLOS HUMBERTO	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
MORALES BEDOYA CESAR ALBERTO	Especialista	MATEMÁTICAS
MORENO ZAPATA SANDRA MILENA	Especialista	TECNOLOGÍA
MUÑOZ ARBELÁEZ DIANA LUCIA LUCIA	Especialista	INFORMÁTICA E
NAVIA ARCOS MIRYAM SOCORRO	Especialista	PREESCOLAR
NUÑEZ YEPES EDWIN	Especialista	RELIGIÓN
OSORIO OCAMPO YUBER	Magister	CIENCIAS NATURALES
PALACIOS RODRÍGUEZ JUAN CARLOS	Licenciado	MATEMÁTICAS
PARDO VARGAS CARMEN EMILIA	Especialista	INGLES
PATÍÑO GLADIS	Licenciada	BÁSICA PRIMARIA
PIEDRAHITA GUTIERREZ ANDRES	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
PIEDRAHITA MARTÍNEZ CLAUDIA PATRICIA	Especialista	LENGUA CASTELLANA
PIEDRHITA OVIEDO ZAMIRY	Especialista	CIENCIAS SOCIALES
PÓRTELA GIRALDO VÍCTOR	Licenciada	BÁSICA PRIMARIA
QUINTERO BELTRÁN CLARA MAGNOLIA	Especialista	MATEMÁTICAS
RAMIREZ CASTIBLANCO WILSON	Especialista	CIENCIAS NATURALES
RAMIREZ OSPINA MARÍA DANILBIA	Especialista	EDUCACIÓN FÍSICA
REINA ESCOBAR CARMENZA	Especialista	TECNOLOGÍA
RIAÑO DE CARMONA MIRIAM	Licenciada	INFORMÁTICA E
RODRIGUEZ CAMACHO JONATHAN	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
RODRÍGUEZ CATAÑO ABERARDO	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
RODRÍGUEZ MORA EUGENIA	Magister	SOCIALES
SÁNCHEZ DE CARDONA JULIETA	Especialista	LENGUA CASTELLANA
SÁNCHEZ MONTENEGRO ÁLVARO	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
SÁNCHEZ NÉSTOR	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
VALENCIA CARDONA RICARDO	Especialista	ARTÍSTICA
VALENCIA GONZÁLEZ EDILMA	Especialista	BÁSICA PRIMARIA
VÁSQUEZ RESTREPO RUBÉN DARÍO	Especialista	MATEMÁTICAS
VELA RAMIREZ LUZ ALBA	Especialista	LENGUA CASTELLANA
		MATEMÁTICAS
		CIENCIAS ECONÓMICAS



VÉLEZ MONTOYA LUIS FERNANDO	Bachiller Pedagógico	BÁSICA PRIMARIA
ZAPATA CARDONA CLAUDIA PAOLA	Licenciada	BÁSICA PRIMARIA

#### ANEXO 6. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES.

Personal Administrativo (cargo)	Nombres y Apellidos
Celador (Propiedad)	TANGARIFE RESTREPO ALEXANDER
Celador (Propiedad)	CARMONA CASTIBLANCO FABIO ALBERTO
Secretario (Encargo)	PÁEZ MEJÍA CAROLINA
Celador (Propiedad)	GIRALDO ÁLZATE JHONATAN ALBERTO
Celador (Propiedad)	GUTIÉRREZ FEDERMAN
Auxiliar Administrativo (Propiedad)	LÓPEZ RODRÍGUEZ LUZ STELLA
Auxiliar Administrativo (Bibliotecario) (Propiedad)	COLIMBA VARGAS JOSÉ LUIS
Auxiliar de Servicios Generales (Propiedad)	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ DINA MARCELA
Auxiliar de Servicios Generales (Propiedad)	MARTÍNEZ VANEGAS DORA ELENA
Secretario (Propiedad)	PEÑA LÓPEZ GLORIA NANCY
Celador (Propiedad)	PÉREZ HIDALGO JOHN DIVER
Auxiliar de Servicios Generales (Provisional)	DÍAZ ZULUAGA JAIRO
Auxiliar de Servicios Generales (Propiedad)	SERNA CASTAÑO EURA LUCIA
Técnico operativo (Propiedad)	TORO HENAO LINA FERNANDA
Auxiliar de Servicios Generales (Propiedad)	TORRES GALLEGO CARLOS ALBERTO
Auxiliar de Servicios Generales (Provisional)	CARDONA GARCÍA CHRISTIAN MAURICIO

#### ANEXO 8. COSTOS EDUCATIVOS

Acuerdo Consejo Directivo 2025

Valor Constancias \$ 5.000 y \$10.000 (Dependiendo el papel en que se imprima)

Valor ciclos Adultos 25.000 (Si no cancela la Corporación Talentum)

Valor Certificados \$ 10.000 y \$15.000 Por nivel y un juego de estampillas



**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS**  
PERIODO : Enero a Diciembre de 2024

Codigo	Descripcion	Ppto Inicial	Adiciones	Disminuciones	Ppto Actual	Rec. Ant	Rec. Mes	Total Rec.	SaldoxRec.	%Ej.
1	Ingresos	153.000.000	107.812.250,00	0	260.812.250,00	7.390.975	251.726.613,00	259.117.588,00	1.694.662,00	99,4
1.1	Ingresos Corrientes	152.500.000	99.824.596,00	0	252.324.596,00	0	250.510.196,00	250.510.196,00	1.814.400,00	99,3
1.1.02	Ingresos no tributarios	152.500.000	99.824.596,00	0	252.324.596,00	0	250.510.196,00	250.510.196,00	1.814.400,00	99,3
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	17.000.000	0,00	0	17.000.000,00	0	15.185.600,00	15.185.600,00	1.814.400,00	89,2
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	17.000.000	0,00	0	17.000.000,00	0	15.185.600,00	15.185.600,00	1.814.400,00	89,2
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	8.000.000	0,00	0	8.000.000,00	0	6.816.000,00	6.816.000,00	1.184.000,00	85,2
1.1.02.05.002.07.01	Arrendamiento	8.000.000	0,00	0	8.000.000,00	0	6.816.000,00	6.816.000,00	1.184.000,00	85,2



	de espacios								0	
1.1.02.05.002.07.01.01	Arrendamiento Cafeteria, tienda escolar	8.000.000	0,00	0	8.000.000,00	0	6.816.000,00	6.816.000,00	1.184.000,00	85,2
1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	9.000.000	0,00	0	9.000.000,00	0	8.369.600,00	8.369.600,00	630.400,00	93,1
1.1.02.05.002.09.01	Ingresos asociados a la venta de servicios educativos	8.000.000	0,00	0	8.000.000,00	0	7.449.600,00	7.449.600,00	550.400,00	93,1
1.1.02.05.002.09.01.01	nivel ciclo complementario	8.000.000	0,00	0	8.000.000,00	0	7.449.600,00	7.449.600,00	550.400,00	93,1
1.1.02.05.002.09.02	Registro Escolar Certificado de Estudios	1.000.000	0,00	0	1.000.000,00	0	920.000,00	920.000,00	80.000,00	0,0
1.1.02.05.002.09.02.01	Registro Escolar Certificado de Estudios	1.000.000	0,00	0	1.000.000,00	0	920.000,00	920.000,00	80.000,00	92,0
1.1.02.06	Transferencias corrientes	135.500,00	99.824.596,00	0	235.324.596,00	0	235.324.596,00	235.324.596,00	0,00	100,0
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	135.500,00	24.682.613,00	0	160.182.613,00	0	160.182.613,00	160.182.613,00	0,00	0,0
1.1.02.06.001.01	Participación para educación	135.500,00	24.682.613,00	0	160.182.613,00	0	160.182.613,00	160.182.613,00	0,00	0,0



1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad <Gratuidad >	135.500,00 0	24.682.613,00	0	160.182.613,0 0	0	160.182.613,0 0	160.182.613,0 0	0,00	100, 0
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	0	75.141.983,00	0	75.141.983,00	0	75.141.983,00	75.141.983,00	0,00	100, 0
1.1.02.06.006..06.02	Trasferencias Departamentales < Otras transferencias recursos públicos >	0	75.141.983,00	0	75.141.983,00	0	75.141.983,00	75.141.983,00	0,00	100, 0
1.2	Recursos de capital	500.000	7.987.654,00	0	8.487.654,00	7.390.975	1.216.417,00	8.607.392,00	-119.738,00	101, 4
1.2.05	Rendimientos financieros	500.000	596.679,00	0	1.096.679,00	0	1.216.417,00	1.216.417,00	-119.738,00	110, 9
1.2.05.02	Depósitos	500.000	596.679,00	0	1.096.679,00	0	1.216.417,00	1.216.417,00	-119.738,00	110, 9
1.2.05.02.01	Rendimientos - Recursos Gratuidad	400.000	596.679,00	0	996.679,00	0	1.158.111,00	1.158.111,00	-161.432,00	116, 2
1.2.05.02.02	Rendimientos - Recursos Propios	100.000	0,00	0	100.000,00	0	58.306,00	58.306,00	41.694,00	58,3
1.2.10	Recursos del balance	0	7.390.975,00	0	7.390.975,00	7.390.975	0,00	7.390.975,00	0,00	100, 0
1.2.10.02	Superávit fiscal	0	7.390.975,00	0	7.390.975,00	7.390.975	0,00	7.390.975,00	0,00	100, 0



1.2.10.02.01	Recursos de Balance Gratuidad <Recursos de capital-Superávit-Gratuidad >	0	1.941.356,00	0	1.941.356,00	1.941.356	0,00	1.941.356,00	0,00	100,0
1.2.10.02.02	Recursos de Balance Recursos Propios <Recursos de Capital-Superávit-Recursos Propios >	0	5.449.619,00	0	5.449.619,00	5.449.619	0,00	5.449.619,00	0,00	100,0

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS**  
PERIODO : enero a Diciembre de 2024

Codigo	Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Disminuc.	Traslados Credito	Traslados Contra	Presupuesto Total	Pagos Anteriores	Pagos Periodo	Total Pagos	Disponibilidades	Compromisos	Obligaciones	Presupuesto Disponible	% Eje
2	Gastos	153.000.	107.812.	0,00	14.521.	14.521.	260.812.	0,00	250.540.	250.540.	250.540.	250.540.	250.540.	10.272.	96,



		000,00	250,00		835,00	835,00	250,00		109,00	109,00	109,00	109,00	109,00	141,00	06
2.1	Funcionamiento	134.000.000,00	107.812.250,00	0,00	10.521.835,00	10.521.835,00	241.812.250,00	0,00	235.248.159,00	235.248.159,00	235.248.159,00	235.248.159,00	235.248.159,00	6.564.091,00	97,29
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	133.500.000,00	107.812.250,00	0,00	10.521.835,00	10.521.835,00	241.312.250,00	0,00	235.215.136,00	235.215.136,00	235.215.136,00	235.215.136,00	235.215.136,00	6.097.14,00	97,47
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	32.000.000,00	5.000.000,00	0,00	3.000.000,00	1.336.000,00	38.664.000,00	0,00	38.261.090,00	38.261.090,00	38.261.090,00	38.261.090,00	38.261.090,00	402.910,00	98,96
2.1.2.01.01	Activos fijos	32.000.000,00	5.000.000,00	0,00	3.000.000,00	1.336.000,00	38.664.000,00	0,00	38.261.090,00	38.261.090,00	38.261.090,00	38.261.090,00	38.261.090,00	402.910,00	98,96
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	12.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	14.860.000,00	14.860.000,00	14.860.000,00	14.860.000,00	14.860.000,00	140.000,00	99,07
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	8.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	11.000.000,00	0,00	10.950.000,00	10.950.000,00	10.950.000,00	10.950.000,00	10.950.000,00	50.000,00	99,55
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	8.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	11.000.000,00	0,00	10.950.000,00	10.950.000,00	10.950.000,00	10.950.000,00	10.950.000,00	50.000,00	99,55



2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	3.910.000,00	3.910.000,00	3.910.000,00	3.910.000,00	3.910.000,00	90.000,00	97,75
2.1.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	3.910.000,00	3.910.000,00	3.910.000,00	3.910.000,00	3.910.000,00	90.000,00	97,75
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	15.000.000,00	2.000.000,00	0,00	3.000.000,00	1.000.000,00	19.000.000,00	0,00	18.737.090,00	18.737.090,00	18.737.090,00	18.737.090,00	18.737.090,00	262.910,00	98,62
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	15.000.000,00	2.000.000,00	0,00	3.000.000,00	1.000.000,00	19.000.000,00	0,00	18.737.090,00	18.737.090,00	18.737.090,00	18.737.090,00	18.737.090,00	262.910,00	98,62



2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	13.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	14.000.000,00	0,00	13.802.100,00	13.802.100,00	13.802.100,00	13.802.100,00	13.802.100,00	197.900,00	98,59
2.1.2.01.01.004.01.01.01	Asientos	10.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00	0,00	11.888.100,00	11.888.100,00	11.888.100,00	11.888.100,00	11.888.100,00	111.900,00	99,07
2.1.2.01.01.004.01.01.01	Asientos	10.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00	0,00	11.888.100,00	11.888.100,00	11.888.100,00	11.888.100,00	11.888.100,00	111.900,00	99,07
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	2.000.000,00	0,00	1.914.000,00	1.914.000,00	1.914.000,00	1.914.000,00	1.914.000,00	86.000,00	95,7
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	2.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	5.000.000,00	0,00	4.934.990,00	4.934.990,00	4.934.990,00	4.934.990,00	4.934.990,00	65.010,00	98,7
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	336.000,00	4.664.000,00	0,00	4.664.000,00	4.664.000,00	4.664.000,00	4.664.000,00	4.664.000,00	0,00	100
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	101.500.000,00	102.812.250,00	0,00	7.521.835,00	9.185.835,00	202.648.250,00	0,00	196.954.046,00	196.954.046,00	196.954.046,00	196.954.046,00	196.954.046,00	5.694.204,00	97,19
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	41.000.000,00	14.370.267,00	0,00	0,00	6.000.000,00	49.370.267,00	0,00	46.057.910,00	46.057.910,00	46.057.910,00	46.057.910,00	46.057.910,00	3.312.357,00	93,29
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos)	41.000.000,00	14.370.267,00	0,00	0,00	6.000.000,00	49.370.267,00	0,00	46.057.910,00	46.057.910,00	46.057.910,00	46.057.910,00	46.057.910,00	3.312.357,00	93,29



	maquinari a y equipo) recursos de capital															
2.1.2.02.01.003. 01	Materiales y suministro s institucion ales	41.000.0 00,00	14.370.2 67,00	0,00	0,00	6.000.0 00,00	49.370.2 67,00	0,00	46.057.9 10,00	46.057.9 10,00	46.057.9 10,00	46.057.9 10,00	46.057.9 10,00	3.312.3 57,00	93, 29	
2.1.2.02.01.003. 01.01	Papelería y útiles de oficina	10.000.0 00,00	2.346.29 8,00	0,00	0,00	0,00	12.346.2 98,00	0,00	9.751.70 0,00	9.751.70 0,00	9.751.70 0,00	9.751.70 0,00	9.751.70 0,00	2.594.5 98,00	78, 98	
2.1.2.02.01.003. 01.02	Repuesto s y accesorio s	2.000.00 0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.0 00,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	
2.1.2.02.01.003. 01.03	Materiales electricos y ferretería	20.000.0 00,00	12.023.9 69,00	0,00	0,00	0,00	32.023.9 69,00	0,00	31.859.1 10,00	31.859.1 10,00	31.859.1 10,00	31.859.1 10,00	31.859.1 10,00	164.859 ,00	99, 49	
2.1.2.02.01.003. 01.04	Elemento s de aseo, lavandería y cafetería	7.000.00 0,00	0,00	0,00	0,00	4.000.0 00,00	3.000.00 0,00	0,00	2.985.50 0,00	2.985.50 0,00	2.985.50 0,00	2.985.50 0,00	2.985.50 0,00	14.500, 00	99, 52	
2.1.2.02.01.003. 01.07	Combusti bles y Lubricant es recursos de capital	2.000.00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.00 0,00	0,00	1.461.60 0,00	1.461.60 0,00	1.461.60 0,00	1.461.60 0,00	1.461.60 0,00	538.400 ,00	73, 08	



2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	60.500.000,00	88.441.983,00	0,00	7.521.835,00	3.185.835,00	153.277.983,00	0,00	150.896.136,00	150.896.136,00	150.896.136,00	150.896.136,00	150.896.136,00	2.381.847,00	98,45
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	20.000.000,00	9.000.000,00	0,00	1.300.000,00	0,00	30.300.000,00	0,00	30.249.500,00	30.249.500,00	30.249.500,00	30.249.500,00	30.249.500,00	50.500,00	99,83
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte;	4.500.000,00	700.000,00	0,00	0,00	612.000,00	4.588.000,00	0,00	4.415.150,00	4.415.150,00	4.415.150,00	4.415.150,00	4.415.150,00	172.850,00	96,23
2.1.2.02.02.006.01	Comunicaciones y transporte	4.500.000,00	0,00	0,00	0,00	612.000,00	3.888.000,00	0,00	3.888.000,00	3.888.000,00	3.888.000,00	3.888.000,00	3.888.000,00	0,00	100
2.1.2.02.02.006.04	Servicio agua	0,00	700.000,00	0,00	0,00	0,00	700.000,00	0,00	527.150,00	527.150,00	527.150,00	527.150,00	527.150,00	172.850,00	75,31
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios	10.000.000,00	75.141.983,00	0,00	0,00	1.273.835,00	83.868.148,00	0,00	82.868.148,00	82.868.148,00	82.868.148,00	82.868.148,00	82.868.148,00	1.000.000,00	98,81



	conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing															
2.1.2.02.02.007.01	Gastos bancarios	1.000.00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.00 00,00	0
2.1.2.02.02.007.03	Gastos Póliza de manejo	9.000.00 0,00	0,00	0,00	0,00	1.273.8 35,00	7.726.16 5,00	0,00	7.726.16 5,00	7.726.16 5,00	7.726.16 5,00	7.726.16 5,00	7.726.16 5,00	7.726.16 5,00	0,00	10 0
2.1.2.02.02.007.04	Gastos arrendamiento operativo	0,00	75.141.9 83,00	0,00	0,00	0,00	75.141.9 83,00	0,00	75.141.9 83,00	75.141.9 83,00	75.141.9 83,00	75.141.9 83,00	75.141.9 83,00	75.141.9 83,00	0,00	10 0
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	26.000.0 00,00	3.600.00 0,00	0,00	6.221.8 35,00	1.300.0 00,00	34.521.8 35,00	0,00	33.363.3 38,00	33.363.3 38,00	33.363.3 38,00	33.363.3 38,00	33.363.3 38,00	33.363.3 38,00	1.158.4 97,00	96, 64
2.1.2.02.02.008.01	Honorarios profesionales	0,00	3.000.00 0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.00 0,00	0,00	3.000.00 0,00	3.000.00 0,00	3.000.00 0,00	3.000.00 0,00	3.000.00 0,00	3.000.00 0,00	0,00	10 0
2.1.2.02.02.008.05	Impresos y publicaciones	6.000.00 0,00	0,00	0,00	4.000.0 00,00	0,00	10.000.0 00,00	0,00	9.096.40 0,00	9.096.40 0,00	9.096.40 0,00	9.096.40 0,00	9.096.40 0,00	9.096.40 0,00	903.600 ,00	90, 96



2.1.2.02.02.008.06	Servicio de mantenimiento	17.000.000,00	0,00	0,00	2.221.835,00	1.300.000,00	17.921.835,00	0,00	17.808.000,00	17.808.000,00	17.808.000,00	17.808.000,00	17.808.000,00	113.835,00	99,36
2.1.2.02.02.008.09	Servicios básicos de Internet	3.000.000,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	3.600.000,00	0,00	3.458.938,00	3.458.938,00	3.458.938,00	3.458.938,00	3.458.938,00	141.062,00	96,08
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	33.023,00	33.023,00	33.023,00	33.023,00	33.023,00	466.977,00	6,6
2.1.8.01	Impuestos	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	33.023,00	33.023,00	33.023,00	33.023,00	33.023,00	466.977,00	6,6
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	33.023,00	33.023,00	33.023,00	33.023,00	33.023,00	466.977,00	6,6
2.3	Inversión	19.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00	19.000.000,00	0,00	15.291.950,00	15.291.950,00	15.291.950,00	15.291.950,00	15.291.950,00	3.708.050,00	80,48
2.3.2	Adquisición de bienes y	19.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00	19.000.000,00	0,00	15.291.950,00	15.291.950,00	15.291.950,00	15.291.950,00	15.291.950,00	3.708.050,00	80,48



	servicios															
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	4.769.700,00	4.769.700,00	4.769.700,00	4.769.700,00	4.769.700,00	230.300,00	95,39	
2.3.2.01.01	Activos fijos	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	4.769.700,00	4.769.700,00	4.769.700,00	4.769.700,00	4.769.700,00	230.300,00	95,39	
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	4.769.700,00	4.769.700,00	4.769.700,00	4.769.700,00	4.769.700,00	230.300,00	95,39	
2.3.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	100	
2.3.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	100	
2.3.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	1.769.700,00	1.769.700,00	1.769.700,00	1.769.700,00	1.769.700,00	230.300,00	88,49	
2.3.2.01.01.003.05.03	Radioreceptores y receptores de	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	1.769.700,00	1.769.700,00	1.769.700,00	1.769.700,00	1.769.700,00	230.300,00	88,49	



	televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y v															
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	14.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00	14.000.000,00	0,00	10.522.250,00	10.522.250,00	10.522.250,00	10.522.250,00	10.522.250,00	3.477.750,00	75,16	
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	9.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00	5.000.000,00	0,00	3.977.250,00	3.977.250,00	3.977.250,00	3.977.250,00	3.977.250,00	1.022.750,00	79,55	
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	9.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00	5.000.000,00	0,00	3.977.250,00	3.977.250,00	3.977.250,00	3.977.250,00	3.977.250,00	1.022.750,00	79,55	
2.3.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos	9.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00	5.000.000,00	0,00	3.977.250,00	3.977.250,00	3.977.250,00	3.977.250,00	3.977.250,00	1.022.750,00	79,55	



	os para el aprendizaje															
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	9.000.000,00	0,00	6.545.000,00	6.545.000,00	6.545.000,00	6.545.000,00	6.545.000,00	2.455.000,00	72,72	
2.3.2.02.02.009.04	Actividades científicas, deportivas y culturales	5.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	9.000.000,00	0,00	6.545.000,00	6.545.000,00	6.545.000,00	6.545.000,00	6.545.000,00	2.455.000,00	72,72	



ESTADÍSTICA POR SEDES, AÑO LECTIVO 2024

1. SEDE: LICEO MIXTO SEVILLA  
JORNADA: MAÑANA

Grados	Grupos	Mat Inicial		Total	Incremento		Total	Mat.Total		Aprobados		Pendientes		Pro.Flex/Ant		Reprobados		Desertores		Total Deser	Traslados		Total trasla	TOTAL		T. GRAL
		H	M		H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		H	M				
6°	2	38	49	87			0	38	49	28	34					9	8	1		1		7	7	38	49	87
7°	6	132	121	253		7	7	132	128	67	83					45	27	11	18	29	9		9	132	128	260
8°	5	68	77	145	5	4	9	73	81	51	51					15	24	7	6	13			0	73	81	154
9°	4	99	89	188	3	6	9	102	95	69	70					26	13	7	12	19			0	102	95	197
Subtot	17	337	336	673	8	17	25	345	353	215	238	0	0	0	0	95	72	26	36	62	9	7	16	345	353	698
10°	4	75	73	148			0	75	73	51	50					11	11	12	8	20	1	4	5	75	73	148
11°	2	59	68	127	1	3	4	60	71	55	61						2	4	8	12	1		1	60	71	131
Subtot	6	134	141	275	1	3	4	135	144	106	111	0	0	0	0	11	13	16	16	32	2	4	6	135	144	279
T. Gral	23	471	477	948	9	20	29	480	497	321	349	0	0	0	0	106	85	42	52	94	11	11	22	480	497	977

2. SEDE: ANTONIA SANTOS  
JORNADA: MAÑANA

Grados	Grupos	Mat Inicial		Total	Incremento		Total	Mat.Total		Aprobados		Pendientes		Pro.Flex/Ant		Reprobados		Desertores		Total Deser	Traslados		Total trasla	TOTAL		T. GRAL
		H	M		H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		H	M				
Subtot	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6°	1	27	15	42			0	27	15	14	10					5	4	5	0	5	3	1	4	27	15	42
7°	1	17	20	37	2	1	3	19	21	13	12					5	7	1	2	3			0	19	21	40
Subtot	2	44	35	79	2	1	3	46	36	27	22	0	0	0	0	10	11	6	2	8	3	1	4	46	36	82
T. Gral	2	44	35	79	2	1	3	46	36	27	22	0	0	0	0	10	11	6	2	8	3	1	4	46	36	82

3. SEDE: JHON FITZGERAL KENNEDY  
JORNADA: MAÑANA



Grados	Grupos	Mat Inicial		Total	Incremento		Total	Mat.Total		Aprobados		Pendientes		Pro.Flex/Ant		Reprobados		Desertores		Total Deser	Traslados		Total trasla	TOTAL		T. GRAL
		H	M		H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		H	M				
6°	4	90	62	152	2		2	92	62	56	51					25	8	11	0	11		3	3	92	62	154
<b>Subtot</b>	<b>4</b>	<b>90</b>	<b>62</b>	<b>152</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>92</b>	<b>62</b>	<b>56</b>	<b>51</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>92</b>	<b>62</b>	<b>154</b>
<b>T. Gral</b>	<b>4</b>	<b>90</b>	<b>62</b>	<b>152</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>92</b>	<b>62</b>	<b>56</b>	<b>51</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>92</b>	<b>62</b>	<b>154</b>

**4. SEDE: PRIMITIVO CRESPO**  
**JORNADA: MAÑANA**

Grados	Grupos	Mat Inicial		Total	Incremento		Total	Mat.Total		Aprobados		Pendientes		Pro.Flex/Ant		Reprobados		Desertores		Total Deser	Traslados		Total trasla	TOTAL		T. GRAL
		H	M		H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		H	M				
1°	1	19	7	26	1	2	3	20	9	16	6					1	0	3	3	6			0	20	9	29
2°	1	19	9	28	2	2	4	21	11	19	10							2	1	3			0	21	11	32
3°	1	14	16	30			0	14	16	13	14							1		1		2	2	14	16	30
4°	1	19	15	34	1	2	3	20	17	18	16							2	1	3			0	20	17	37
5°	1	21	13	34	2		2	23	13	23	12								1	1			0	23	13	36
<b>Subtot</b>	<b>5</b>	<b>92</b>	<b>60</b>	<b>152</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>98</b>	<b>66</b>	<b>89</b>	<b>58</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>98</b>	<b>66</b>	<b>164</b>
<b>T. Gral</b>	<b>5</b>	<b>92</b>	<b>60</b>	<b>152</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>98</b>	<b>66</b>	<b>89</b>	<b>58</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>98</b>	<b>66</b>	<b>164</b>

**5. SEDE: MARIA INMACULADA**  
**JORNADA: MAÑANA**

Grados	Grupos	Mat Inicial		Total	Incremento		Total	Mat.Total		Aprobados		Pendientes		Pro.Flex/Ant		Reprobados		Desertores		Total Deser	Traslados		Total trasla	TOTAL		T. GRAL
		H	M		H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		H	M				
1°	3	37	47	84	1	10	11	38	57	32	53					2		3	4	7	1		1	38	57	95
2°	2	31	30	61			0	31	30	27	28					1	1	3	1	4			0	31	30	61
3°	3	55	42	97			0	55	42	50	37					2	2	1	1	2	2	2	4	55	42	97
4°	3	40	49	89			0	40	49	39	48							1	1	2			0	40	49	89
5°	3	52	41	93			0	52	41	49	39							2	2	4	1		1	52	41	93
<b>Subtot</b>	<b>14</b>	<b>215</b>	<b>209</b>	<b>424</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>216</b>	<b>219</b>	<b>197</b>	<b>205</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>216</b>	<b>219</b>	<b>435</b>
<b>T. Gral</b>	<b>14</b>	<b>215</b>	<b>209</b>	<b>424</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>216</b>	<b>219</b>	<b>197</b>	<b>205</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>216</b>	<b>219</b>	<b>435</b>



**6. SEDE: HERACLIO URIBE URIBE  
JORNADA: MAÑANA**

Grados	Grupos	Mat Inicial		Total	Incremento		Total	Mat.Total		Aprobados		Pendientes		Pro.Flex/Ant		Reprobados		Desertores		Total Deser	Traslados		Total trasla	TOTAL		T. GRAL
		H	M		H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		H	M				
1º	1	7	9	16	5		5	12	9	10	7					2	1		1	1			0	12	9	21
2º	1	10	3	13			0	10	3	10	3								0	0			0	10	3	13
3º	1	4	12	16	4		4	8	12	6	8				1	1	1	3	4				0	8	12	20
4º	1	12	10	22			0	12	10	10	8					1		1	1	1	2		2	12	10	22
5º	1	11	13	24	7	1	8	18	14	17	13				1			1	1				0	18	14	32
<b>Subtot</b>	<b>5</b>	<b>44</b>	<b>47</b>	<b>91</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>60</b>	<b>48</b>	<b>53</b>	<b>39</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>60</b>	<b>48</b>	<b>108</b>
<b>T. Gral</b>	<b>5</b>	<b>44</b>	<b>47</b>	<b>91</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>60</b>	<b>48</b>	<b>53</b>	<b>39</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>60</b>	<b>48</b>	<b>108</b>

**7. SEDE: SANTA MARIANA DE JESUS  
JORNADA: MAÑANA**

Grados	Grupos	Mat Inicial		Total	Incremento		Total	Mat.Total		Aprobados		Pendientes		Pro.Flex/Ant		Reprobados		Desertores		Total Deser	Traslados		Total trasla	TOTAL		T. GRAL
		H	M		H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M							
0º	1	13	14	27		1	1	13	15	12	15							1		1			0	13	15	28
<b>Subtot</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>28</b>
1º	1	15	22	37			0	15	22	13	18				1	2	1		1		2	2	2	15	22	37
2º	1	13	20	33			0	13	20	11	16				1	1		1	1	1	1	2	3	13	20	33
3º	1	16	18	34			0	16	18	10	15				3				0	3	3	6	6	16	18	34
4º	1	16	18	34	1		1	17	18	15	16				1			1	1	2		1	1	17	18	35
5º	1	21	15	36			0	21	15	19	15				1				0	1			1	21	15	36
<b>Subtot</b>	<b>5</b>	<b>81</b>	<b>93</b>	<b>174</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>82</b>	<b>93</b>	<b>68</b>	<b>80</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>82</b>	<b>93</b>	<b>175</b>
<b>T. Gral</b>	<b>6</b>	<b>94</b>	<b>107</b>	<b>201</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>95</b>	<b>108</b>	<b>80</b>	<b>95</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>95</b>	<b>108</b>	<b>203</b>

**8. SEDE: SAN JOSE  
JORNADA: MAÑANA**

Grados	Grupos	Mat	Total	Incremento	Total	Mat.Total	Aprobados	Pendientes	Pro.Flex/Ant	Reprobados	Desertores	Total	Traslados	Total	TOTAL	T.
--------	--------	-----	-------	------------	-------	-----------	-----------	------------	--------------	------------	------------	-------	-----------	-------	-------	----



		Inicial																		Deser	trasla				GRAL
		H	M		H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		H	M			
0°	1	19	9	28	2		2	21	9	18	6					3	2	5		1	1	21	9	30	
<b>Subtot</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>28</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>21</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>9</b>	<b>30</b>	
1°	1	13	10	23			0	13	10	10	7				1	2	1	2	1		1	13	10	23	
2°	1	13	13	26	2	2	4	15	15	14	12				1	3		0			0	15	15	30	
3°	1	15	15	30			0	15	15	12	13							0	3	2	5	15	15	30	
4°	1	14	17	31	1		1	15	17	13	10				2	3		1		3	3	15	17	32	
5°	1	16	9	25	2	2	4	18	11	17	10						1	1	2			18	11	29	
<b>Subtot</b>	<b>5</b>	<b>71</b>	<b>64</b>	<b>135</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>76</b>	<b>68</b>	<b>66</b>	<b>52</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>76</b>	<b>68</b>	<b>144</b>	
<b>T. Gral</b>	<b>6</b>	<b>90</b>	<b>73</b>	<b>163</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>97</b>	<b>77</b>	<b>84</b>	<b>58</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>97</b>	<b>77</b>	<b>174</b>

**9. SEDE: RAFAEL POMBO**  
**JORNADA: MAÑANA**

Grados	Grupos	Mat Inicial		Total	Incremento		Total	Mat.Total		Aprobados		Pendientes		Pro.Flex/Ant		Reprobados		Desertores		Total Deser	Traslados		Total trasla	TOTAL		T. GRAL
		H	M		H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		H	M				
0°	4	53	48	101	2		2	55	48	52	43							3	3	6		2	2	55	48	103
<b>Subtot</b>	<b>4</b>	<b>53</b>	<b>48</b>	<b>101</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>55</b>	<b>48</b>	<b>52</b>	<b>43</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>55</b>	<b>48</b>	<b>103</b>
<b>T. Gral</b>	<b>4</b>	<b>53</b>	<b>48</b>	<b>101</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>55</b>	<b>48</b>	<b>52</b>	<b>43</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>55</b>	<b>48</b>	<b>103</b>

**10. SEDE: LICEO MIXTO SEVILLA JORNADA NOCTURNA**  
**JORNADA: NOCTURNA**

Ciclos	Grupos	Mat Inicial		Total	Incremento		Total	Mat.Total		Aprobados		Pendientes		Pro.Flex/Ant		Reprobados		Desertores		Total Deser	Traslados		Total trasla	TOTAL		T. GRAL
		H	M		H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M							
1				0			0	0	0											0			0	0	0	
2				0			0	0	0											0			0	0	0	
3	1	12	14	26	13	20	33	25	34	16	20							9	14	23			0	25	34	59
4	2	24	27	51	16	15	31	40	42	27	22							13	20	33			0	40	42	82
5				0			0	0	0											0			0	0	0	



6	2	22	21	43	12	11	23	34	32	17	17					2		15	15	30			0	34	32	66
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>58</b>	<b>62</b>	<b>120</b>	<b>41</b>	<b>46</b>	<b>87</b>	<b>99</b>	<b>108</b>	<b>60</b>	<b>59</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>37</b>	<b>49</b>	<b>86</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>99</b>	<b>108</b>	<b>207</b>

**11. SEDE: LICEO MIXTO SEVILLA JORNADA FIN DE SEMANA**  
**JORNADA: FIN DE SEMANA**

Ciclos	Grupos	Mat Inicial		Total	Incremento		Total	Mat.Total		Aprobados		Pendientes		Pro.Flex/Ant		Reprobados		Desertores		Total Deser	Traslados		Total trasla	TOTAL		T. GRAL
		H	M		H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		H	M				
1				0			0	0	0											0			0	0	0	0
2	1		5	5			0	0	5										4	4		1	1	0	5	5
3	1	8	11	19	12	7	19	20	18	15	12							5	6	11			0	20	18	38
4	1	23	27	50	1	4	5	24	31	18	22							6	9	15			0	24	31	55
5				0			0	0	0											0			0	0	0	0
6	2	20	19	39	1	4	5	21	23	15	14					2		6	7	13			0	21	23	44
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>51</b>	<b>62</b>	<b>113</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>29</b>	<b>65</b>	<b>77</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>17</b>	<b>26</b>	<b>43</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>65</b>	<b>77</b>	<b>142</b>

ANEXO 11. PLAN DE ESTUDIOS (BÁSICA PRIMARIA)

PLAN DE ESTUDIOS 2025 - SECCIÓN PRIMARIA

	GRADOS	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto
ASIGNATURAS	Horas	Horas	Horas	Horas	Horas	Horas
Ciencias Naturales	2	3	3	3	3	3
Ciencias sociales	2	3	3	3	3	3
Educación Artística	1	1	1	1	1	1
Ética y Valores	1	1	1	1	1	1
Educación Física, Recreación y deportes	2	2	2	2	2	2
Educación Religiosa y Moral	1	1	1	1	1	1
Lengua Castellana-Inglés	7					
Lengua Castellana		5	5	5	5	5



Inglés		2	2	2	2
Matemáticas	7	5	5	5	5
Fomento al Emprendimiento	1	1	1	1	1
Tecnología e Informática	1	1	1	1	1
Total horas semanales	25	25	25	25	25

SECCIÓN PREESCOLAR	Jardín y Transición
Dimensión Corporal	4
Dimensión Comunicativa	5
Dimensión Cognitiva	5
Dimensión Ética	2
Dimensión Estética	4
Total horas semanales	20

PLAN DE ESTUDIOS 2025 - SECCIÓN SECUNDARIA Y MEDIA

		GRADOS					
ÁREAS	ASIGNATURAS	6 Horas	7 Horas	8 Horas	9 Horas	10 Horas	11 Horas
CIENCIAS NATURALES	Ciencias Naturales	3					
	Educación Ambiental	1	1	1			
	Biología Integrada		3	3	4		
	Química y Laboratorio					3	3
	Física Y Laboratorio				1	3	3
CIENCIAS SOCIALES	Ciencias sociales	4	4	4	4	1	1
	Constitución y Cátedra de Paz	1	1	1	1		
CIENCIAS ECONÓMICAS	Ciencias Económicas y Políticas					2	2
FILOSOFÍA	Filosofía					2	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Educación Artística	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA	Ética y Valores	1	1	1	1	1	1
ED. FÍSICA REC. Y D.	Educación Física, Rec. y dep.	2	2	2	2	2	2



ED. RELIGIOSA Y M.	Educación Religiosa y Moral	1	1	1	1	1	1
HUMANIDADES	Lengua Castellana	4	4	4	4	4	4
	Comprensión y redacción de textos	1	1	1	1		
IDIOMA EXTRANJERO	Inglés	3	3	3	3	3	3
FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO	Emprendimiento	1	1	1	1	1	1
MATEMÁTICAS	Aritmética	5	5				
	Algebra			5	4		
	Trigonometría					3	
	Cálculo						3
	Geometría	1	1	1	1		
	Estadística					1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecnología	2					
	Sistemas		2	2	2	2	2
VOCACIONALES	Orientación Profesional					1	1
	Total horas semanales	30	30	30	30	30	30

PLAN DE ESTUDIOS 2025 - SECCIÓN NOCTURNA –FIN DE SEMANA-DOMINICAL					
CICLOS		3	4	5	6
ÁREAS	ASIGNATURAS	Horas	Horas	Horas	Horas
CIENCIAS NATURALES	Ciencias Naturales	2	2		
	Química y Laboratorio			1	1
	Física Y Laboratorio			1	1
CIENCIAS SOCIALES	Ciencias sociales	2	2		
FILOSOFÍA	Filosofía			1	1
RELIGIÓN Y ÉTICA	Religión y Ética	1			
HUMANIDADES	Lengua Castellana	2	2	2	2
IDIOMA EXTRANJERO	Inglés	1	1	1	1
MATEMÁTICAS	Matemáticas	2	2	3	3
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Informática		1	1	1
	Total horas semanales	10	10	10	10



## PROYECTOS PEDAGÓGICOS EN LA INSTITUCIÓN

<b>PROYECTOS</b>
USO CREATIVO DEL TIEMPO LIBRE
CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS
EDUCACIÓN SEXUAL
GESTIÓN DE RIESGOS
CONVIVENCIA, DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS
CLUB DE TALENTOS
MANEJO DE LAS EMOCIONES
EDUCACIÓN FINANCIERA

Sedes	Institución Educativa	Proyectos Pedagógicos
Sevilla		
María Inmaculada		Educación Sexual, Educación Ambiental, Democracia y Constitución, Valores, Prevención de Desastres, Banda Marcial
Santa Mariana De Jesús		Educación a la Democracia, Seguridad Escolar, Utilización del Tiempo Libre, Educación para la Afectividad, Escuela y Familia unida para el cambio, Pastoral : Un Colegio en Valores, Formación Musical, Comprensión Lectora, Texto y Escritura
Heraclio Uribe		Medio Ambiente, Educación Sexual, Democracia, Prevención de desastres, Recreación y deportes.

## ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA 2025

Presidente	DIANA CATALINA BELTRÁN
Vicepresidente	ISABELA AGUDELO
Secretaria	ERINA CACHIQUE



Tesorero	FELIPE VILLEGAS
Vocal	LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ
Vocal	ADRIANA VALENCIA
Vocal	VIVIANA MARÍN

ANEXO 14 PLAN OPERATIVO  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEVILLA**  
RESUMEN PLAN OPERATIVO 2025

RESUMEN CALENDARIO ACADÉMICO 2025  
**SEMANAS DESARROLLO INSTITUCIONAL (5)**

FECHA	DURACIÓN
PRIMERA – Del 13 al 19 de enero de 2025	(1) Semana
SEGUNDA SEMANA – Del 14 al 20 de abril de 2025	(1) Semana
TERCERA SEMANA – Del 06 al 12 de octubre de 2025	(1) Semana
CUARTA Y QUINTA SEMANA – Del 01 al 14 de diciembre de 2025	(2) Semanas
<b>Total semanas de Desarrollo Institucional</b>	<b>Cinco (5) SEMANAS</b>

**SEMANAS LECTIVAS (40 SEMANAS) Y PERÍODOS (4)**

PERIODOS	SEMANAS LECTIVAS	DURACIÓN
PRIMER PERIODO	Del 20 de enero al 30 de marzo de 2025	Diez (10) semanas
SEGUNDO PERIODO	Del 30 de marzo al 15 de junio 2025	Diez (10) semanas
TERCER PERIODO	Del 16 al 29 de junio y del 20 de julio al 14 de septiembre de 2025	Diez (10) semanas
CUARTO PERIODO	Del 15 de septiembre al 05 de octubre; del 12 de octubre al 30 de	Diez (10) semanas



	diciembre de 2025	
--	-------------------	--

**RECESO ESTUDIANTIL (12 SEMANAS)**

<b>FECHA</b>	<b>DURACIÓN</b>
Del 13 al 19 de enero de 2025	1 semana
Del 14 al 20 de abril de 2025	1 semana (Semana Santa)
Del 30 de junio al 20 de julio de 2025	3 semanas
Del 06 al 12 de octubre de 2025	1 semana
Del 01 de diciembre de 2025 al 11 de enero de 2026	6 semanas
<b>TOTAL:</b>	<b>12 semanas</b>

REUNIÓN BIENVENIDA AÑO ESCOLAR Y

10/02/2025

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024:

ELECCIÓN DE PERSONERO Y CONTRALOR Y CONSEJO ESTUDIANTIL: 28/02/2025

ÚLTIMO DÍA DE CLASES: VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

ENTREGA DE BOLETINES PERIODO FINAL GRADOS 0º A 11º JUEVES 11 DE DICIEMBRE 2025

GRADUACIÓN DE BACHILLERES: MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2025

**VACACIONES DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES**



CARGO	DURACIÓN	FECHA
Directivos Docentes y Docentes	Tres (3) semanas	Del 30 de junio al 20 de julio de 2025
	Cuatro (4) semanas	Del 15 de diciembre de 2025 al 11 de enero de 2026

**DILIGENCIAMIENTO NOTAS EN PLATAFORMA POR PARTE DE DOCENTES**

PERÍODO	FECHA
<i>PRIMERO</i>	Hasta el 02 Abril de 2025
<i>SEGUNDO</i>	Hasta el 18 Junio de 2025
<i>TERCERO</i>	Hasta el 17 Septiembre de 2025
<i>CUARTO</i>	Hasta el 02 Diciembre de 2025

**FECHAS REUNIONES DE PADRES DE FAMILIA**

PERÍODO	FECHA
<i>PRIMERO</i>	Abril 10 de 2025
<i>SEGUNDO</i>	Junio 26 de 2025
<i>TERCERO</i>	Septiembre 29 de 2025
<i>CUARTO</i>	Diciembre 11 de 2025

REUNIONES COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: CINCO DÍAS DESPUÉS DE FINALIZAR CADA PERIODO-DILIGENCIAR EL ACTA RESPECTIVA



ACTA DE ADOPCIÓN AJUSTES PEI IE SEVILLA  
ACUERDO 2 DE 13 DE MARZO AÑO 2025

El día 13 de marzo de 2025, siendo las 3.00 p.m. los integrantes del CD se reunieron para acordar los ajustes y actualizaciones al Proyecto Educativo Institucional año 2025, en cumplimiento de las funciones consagradas en la Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Decreto 1075 de 2015 y afines. Las propuestas explicadas por el señor rector NOREMBERG CALDERÓN VIVI, concernientes a:

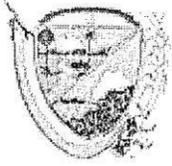
1. Actualizar toda la información referente a planta de personal, estadística, perfiles, estados financieros, eficiencia interna, novedades de las sedes, problemas y oportunidades de mejoramiento autoevaluación institucional.
2. Articulación Educación inicial y preescolar acorde a D. 1411 de 2024, expedido por el MEN.
3. Educación inclusiva, ofertas educativas, matrícula y proceso de acogida, rutas de atención a estudiantes con discapacidad. D. 1421 de 2017, MEN.
4. Proyecto ALIANZA ESCUELA-FAMILIA D. 459 de 2024 expedido por el MEN.
5. Procesos de Gestión de Cobertura y matrículas SED.
6. Actualización MANUAL DE CONVIVENCIA Y SIEE.

Analizadas las modificaciones y actualizaciones del P.E.I, año 2025 en cumplimiento de las normas legales y la ruta de mejoramiento institucional, se procede a adoptar el presente documento.

Se procederá a orientar, divulgar y socializar con la comunidad educativa los acuerdos aquí establecidos.

Se enviará copia del mismo al GAGEM 05 Sevilla- Caicedonia.

Termina la sesión a las 5:30 p.m, sin más novedades que destacar.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN VALLE DEL CAUCA	
FORMATO ACTA DE REUNION	

FIRMAS CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA DE REUNIÓN N. 080/025-01-77-01

MARZO 13 DE 2025

FIRMAS

ANGELA PATRICIA GIRALDO GÓMEZ  
Rep. Padres

JONATHAN RODRIGUEZ CAMACHO  
Rep. Docentes secundaria y media

MARELVY GARCIA QUINTERO  
Rep. Sector productivo

NOREMBERG CALDERÓN VIVI  
Rector

FERNANDO QUICENO SÁNCHEZ  
Rep. Padres

GLADIS PATIÑO  
Rep. Docentes primaria y preescolar

Sofia Carmona  
SOFIA CARMONA CHAVES  
Rep. Estudiantes

CARLOS HERNÁN DÁVALOS DORADO  
Rep. Exalumnos